



UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA
NACIONAL

DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Intervenciones Educativas para Atender Integralmente a la Violencia Sexual en NNA

COLOQUIO

CEEV Centro de Estudios
y Educación Virtual

**María Isabel Alcántar Escalera, Brenda Paola De la Mora Ortíz,
Rocío Araceli Duarte Baca, Joaquín Estrada Cervantes,
Alfonso Estrada Meza, Priscilla Gaytán Soto,
Perla Victoria Herrera Holguín, Yatzee Nayelly Lara,
María Guadalupe del Socorro López Álvarez,
Julia Lorena Marín Rivera, Brenda Elizabeth Ozaeta Perea,
Sheila Guadalupe Peralta González, Sayda Irene Reyes Madrid,
Mara Ruiz León y Yolanda Lizeth Sandoval Acosta**

Leonel Herrera García
Coordinador



EDITORIAL
UPNECH

INTERVENCIONES EDUCATIVAS

**PARA ATENDER
INTEGRALMENTE
A LA VIOLENCIA SEXUAL
DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES**

Invertenciones educativas para atender integralmente a la violencia sexual de niñas, niños y adolescentes

Leonel Herrera García (Coordinador), María Isabel Alcántar Escalera, Brenda Paola De la Mora Ortíz, Rocío Araceli Duarte Baca, Joaquín Estrada Cervantes, Alfonso Estrada Meza, Priscilla Gaytán Soto, Perla Victoria Herrera Holguín, Yatzee Nayelly Lara, María Guadalupe del Socorro López Álvarez, Julia Lorena Marín Rivera, Brenda Elizabeth Ozaeta Perea, Sheila Guadalupe Peralta González, Sayda Irene Reyes Madrid, Mara Ruiz León y Yolanda Lizeth Sandoval Acosta.

1a. ed.

Chihuahua, Chih., México. 2022

253 pp. 21.59 x 13.97 cm

ISBN: 978-607-99685-2-6

Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua

Pedro Rubio Molina

Rector

Ramón Holguín Sánchez

Secretario Académico

Francisco Padilla Anguiano

Secretario Administrativo

1a. edición 2022

Edición: Martha Idaly Retana Reyes

Corrección de estilo: Reneé Nevárez

La reproducción total o parcial de este libro, en cualquier forma que sea, idéntica o modificada, escrita a máquina, por el sistema “multigraph”, mimeógrafo, impreso por fotocopia, fotoduplicación, digitalización, etcétera, no autorizada por los editores, viola derechos reservados. Cualquier utilización debe ser previamente solicitada. Queda hecho el depósito que previene la ley.

© 2022 Leonel Herrera García (coordinador),
María Isabel Alcántar Escalera,
Brenda Paola De la Mora Ortíz, Rocío Araceli Duarte Baca,
Joaquín Estrada Cervantes, Alfonso Estrada Meza,
Priscilla Gaytán Soto, Perla Victoria Herrera Holguín,
Yatzee Nayelly Lara, María Guadalupe del Socorro López Álvarez,
Julia Lorena Marín Rivera, Brenda Elizabeth Ozaeta Perea,
Sheila Guadalupe Peralta González, Sayda Irene Reyes Madrid,
Mara Ruiz León y Yolanda Lizeth Sandoval Acosta.

© 2022 Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua
Calle Ahuehuete No. 717, colonia Magisterial Universidad
CP. 31200, Chihuahua, Chih. México.

ISBN: 978-607-99685-2-6

INTERVENCIONES EDUCATIVAS

PARA ATENDER INTEGRALMENTE A LA VIOLENCIA SEXUAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Leonel Herrera García (Coordinador),
María Isabel Alcántar Escalera, Brenda Paola De la Mora Ortíz,
Rocío Araceli Duarte Baca, Joaquín Estrada Cervantes, Alfonso Estrada Meza,
Priscilla Gaytán Soto, Perla Victoria Herrera Holguín,
Yatzee Nayelly Lara, María Guadalupe del Socorro López Álvarez,
Julia Lorena Marín Rivera, Brenda Elizabeth Ozaeta Perea,
Sheila Guadalupe Peralta González, Sayda Irene Reyes Madrid,
Mara Ruiz León y Yolanda Lizeth Sandoval Acosta

CONTENIDO

Presentación	11
Incorporación del enfoque de derechos humanos y la perspectiva psicosocial en la evaluación psicológica de la violencia sexual en la infancia y la adolescencia	15
MARÍA ISABEL ÁLCANTAR ESCALERA	
Actuaciones docentes en educación primaria ante la violencia sexual en la niñez y adolescencia.....	29
BRENDA PAOLA DE LA MORA ORTIZ	
La especialidad en Atención Integral de la Violencia Sexual en la Niñez y Adolescencia: una experiencia de evaluación desde la voz de los actores	41
ROCÍO ARACELI DUARTE BACA	
Capacitación al personal de psicología del TSJ en el abordaje del abuso sexual infantil.....	57
JOAQUÍN ESTRADA CERVANTES	
Cultura de la violación: una visión estudiantil de la normalización de la violación estatutaria	69
ALFONSO ESTRADA MEZA	

Capacitación a funcionariado público de primer contacto frente a una situación de abuso sexual infantil en dependencias gubernamentales con una perspectiva de Derechos Humanos de NNA	83
PRISCILLA GAYTÁN SOTO	
La especialidad en Atención Integral de la Violencia Sexual en la Infancia y en la Adolescencia, modalidad virtual. Algunas reflexiones	97
LEONEL HERRERA GARCÍA	
Cómo atender y prevenir situaciones de violencia sexual infantil a través de la información y sensibilización a padres de familia y niños, niñas de un preescolar.....	107
PERLA VICTORIA HERRERA HOLGUÍN	
¿Es tiempo de hablar de sexualidad con mi hija o hijo de preescolar? Taller dirigido a padres y madres de familia....	119
YATZEE NALLELY LARA	
Capacitación docente en sexualidad para nivel secundaria desde una perspectiva de género.....	133
MARÍA GUADALUPE DEL SOCORRO LÓPEZ ÁLVAREZ	
Guía para la preparación psicológica y acompañamiento a niños y niñas víctimas de violencia sexual en los juicios orales	151
JULIA LORENA MARÍN RIVERA	
Fortalecimiento de la atención de casos de violencia sexual en Guachochi	165
BRENDA ELIZABETH OZAETA PEREA	
Implementación de protocolo de prevención, detección y actuación en violencia sexual en usuarios del Centro de Convivencia Familiar Supervisado Distrito Bravos.....	177
SHEILA GUADALUPE PERALTA GONZÁLEZ	

Capacitación a servidores públicos de primer contacto
para evitar la revictimización de testigos de delitos sexuales
a menores de edad..... 193

SAYDA IRENE REYES MADRID

Identificación de elementos de mejora a partir
de la dimensión personal: un acercamiento
desde la evaluación respondiente..... 209

MARA RUIZ LEÓN

Concientización y formación de personas cuidadoras de NNA
como estrategia para la prevención de riesgos ante el ASI..... 223

YOLANDA LIZETH SANDOVAL ACOSTA

Manual introductorio a la atención integral de la violencia
en la niñez y adolescencia..... 239

YUDITH GUADALUPE TAVARES ACOSTA

PRESENTACIÓN

La Especialidad en Atención Integral a la Violencia Sexual en la Niñez y Adolescencia, ofertada por el Centro de Estudios y Educación Virtual de la UPNECH, puso en perspectiva la necesidad de abordar, detectar, acompañar y atender de manera completa este fenómeno que muchas veces se esconde bajo la mesa, como si con ello no existiera. Nombrar el abuso sexual es hacerlo visible y buscar alternativas para la detección, prevención y acompañamiento de las víctimas.

La Especialidad fue ofertada a un grupo multidisciplinario de profesionales: docentes, funcionarios públicos del Poder Judicial, abogados, psicólogos y trabajadores sociales, entre otros, lo que nos hace dimensionar el tamaño del esfuerzo y el alcance de las experiencias y conocimientos vertidos y construidos en el espacio virtual del aprendizaje.

El producto final de este Posgrado (no final en los esfuerzos que continuarán de manera sostenida en los diversos espacios laborales de nuestros profesionales) fue un proyecto de intervención, el cual fue presentado en el primer coloquio “Intervenciones educativas para atender integralmente a la violencia sexual de niñas, niños y adolescentes” con la participación de todas y todos los especialistas.

Este evento puso de manifiesto la necesidad del abordaje del tema y las formas de intervención desde lo personal hasta lo institucional.

Durante el coloquio se presentó la posibilidad de compartir los productos del evento, un libro colectivo en el que los especialistas escribieran de manera exhaustiva artículos que expusieran los temas, mismos que se habían debatido en las sesiones colectivas y con los expertos que colaboraron cada semana de manera sincrónica con los estudiantes y docentes.

Los temas abordados en este libro colectivo van desde el enfoque de derechos humanos para los niños, niñas y adolescentes, la perspectiva psicosocial para la atención de la violencia sexual, la capacitación a funcionarios públicos de primer contacto frente a un abuso sexual, hasta la prevención, detección, acompañamiento, identificación de elementos de mejora en las funciones y un manual introductorio para el abordaje más eficiente y empático ante estos casos tan lamentables como frecuentes.

Ha sido puesto de manifiesto que los abusos sexuales contra NNA ocurren, en la mayoría de los casos, en el ámbito cercano y familiar de las víctimas, que muchos de estos delitos no se denuncian, que los funcionarios de primer contacto no tienen la capacitación suficiente para enfrentar de manera solidaria y humana estos eventos y que muchas denuncias se pierden en una maraña burocrática por falta de voluntad y de conocimiento, así como de precisión para su abordaje y solución, no sólo legal, sino también terapéutica.

En el espacio escolar, los docentes son también agentes fundamentales en la detección y acompañamiento, así como los trabajadores sociales y profesionales de la salud y es por ello que la diversidad de disciplinas conjuntadas en nuestros especialistas recién egresados es de una enorme valía y hacen que los proyectos de intervención sean pertinentes y complementarios de manera potencial.

En este libro colectivo ponemos a su disposición los productos que se trabajaron por más de un año y que muestran puntos de vista, experiencias y una gran riqueza de conocimiento en la formación profesional de nuestros especialistas en la atención a la niñez y la adolescencia en situación de abuso sexual, esperando contribuir con humildad y mucha fe al respecto de este delicado tema con todas y todos los involucrados en este grupo de población, que es tan vulnerable.

Graciela Aída Velo Amparán

Incorporación del enfoque de derechos humanos y la perspectiva psicosocial en la evaluación psicológica de la violencia sexual en la infancia y la adolescencia

MARÍA ISABEL ALCÁNTAR ESCALERA

*Psicólogo especializado
en el Instituto Nacional de Pediatría*

Introducción

El abuso sexual es una forma de violencia sexual que se presenta, desafortunadamente, de forma recurrente en NNyA y condiciona la vulneración de diversos derechos humanos y múltiples efectos en el ámbito personal y relacional. La impunidad del abuso sexual es frecuente, principalmente por el carácter estructural de la violencia contra la infancia, la cual se refleja en el trato cotidiano de las personas adultas a partir de la concepción de que NNyA son sujetos de protección.

Dicha situación también se hace presente cuando NNyA participan en un proceso de justicia, ya que generalmente no son concebidos como sujetos de derechos y las intervenciones de los operadores de justicia, así como los procedimientos en los que participan las personas menores de edad, no atienden a sus necesidades ni les otorgan una atención especializada y diferenciada, situación que los pone en riesgo de victimización secundaria.

Pese a que NNyA víctimas de delitos tienen derecho a la protección contra la revictimización, ésta continúa presentándose de forma generalizada en las distintas intervenciones de los operadores de justicia y desafortunadamente las intervenciones periciales de los profesionales de la psicología, adscritas a las fiscalías generales de justicia, no escapan de dicha realidad. Esta situación resulta delicada y preocupante debido a que ellos son responsables de recabar las pruebas más relevantes para el proceso de justicia en casos de víctimas de violencia sexual de menores de edad. Dichos profesionales deben aportar el testimonio de NNyA y la evaluación psicológica pericial del daño asociado con dicha violencia.

La victimización secundaria se manifiesta en la práctica de diversas actuaciones y toma de decisiones de los operadores de justicia que vulneran sus derechos humanos y que no toman en cuenta su interés superior (Comité de los Derechos del Niño 2009) y ocasionan impactos psicológicos negativos que se adicionan a los ya experimentados por la violencia sexual.

Un ejemplo es la reiteración de exploraciones periciales como las evaluaciones psicológicas que, al igual que la toma del testimonio de NNyA, son realizadas por personal poco capacitado en derechos humanos de la infancia (Save the Children, 2017).

La vulneración de los derechos de niñas, niños y adolescentes puede continuar en el proceso de justicia cuando los procedimientos y actuaciones de los operadores de justicia no propician su participación efectiva ni les dan la asistencia adecuada para el ejercicio de sus derechos durante el proceso de justicia.

Marco conceptual

La conceptualización y desarrollo del proyecto de intervención se realizó a partir de un diagnóstico participativo (Aguilar, Briceño, Chacón y Valenciano, 2002) con la finalidad de indagar las respuestas a las siguientes interrogantes: 1) ¿Qué modelo de evaluación psicológica pericial utilizan las personas profesionales en psicología, adscritas a procuradurías generales de justicia? 2) ¿Qué dificultades enfrentan las personas profesionales en psicología en las evaluaciones psicológicas de víctimas de violencia sexual en la infancia y la adolescencia? 3) ¿Con qué capacitación cuentan las personas profesionales en psicología para la realización de las evaluaciones psicológicas de NNyA víctimas de violencia sexual? 4) ¿Por qué la evaluación psicológica puede, eventualmente, ser revictimizante para NNyA víctimas de violencia sexual?

Dicho diagnóstico incluyó las siguientes fuentes de información: a) documentales-artículos especializados de evaluación psicológica forense, manuales, protocolos de violencia sexual para NNyA víctimas de violencia sexual, normativa jurídica de la violencia sexual y b) de campo (peritas psicólogas de distintas procuradurías de justicia).

Se eligió la técnica de entrevista semiestructurada para obtener información proveniente de las expertas y su realización a través de la aplicación Zoom, debido al contexto de la pandemia. También se consideró un cuestionario para ser contestado por las especialistas por medio de un Formulario de Google.

En el diagnóstico se identificó que la victimización secundaria, presente en las intervenciones realizadas por personas peritas en psicología, se relaciona principalmente con tres elementos: el primero es de origen técnico y hace referencia a la ausencia de un marco teórico especializado

para la evaluación de la violencia sexual en la infancia y la adolescencia, así como de un enfoque de evaluación que permita abordar de forma integral la experiencia de victimización sexual de NNyA y sus impactos. El segundo elemento es la ausencia de un enfoque de derechos humanos de la infancia que les permita realizar una evaluación psicológica diferenciada en este tipo de casos y cumplir con sus obligaciones como servidores públicos en materia de derechos humanos de la niñez. El tercero, finalmente, tiene que ver con la ausencia de capacitación de las personas peritas en psicología en dichos temas, situación que fue documentada en la “Recomendación 8/2019 de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF)”, dirigida a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, en la cual se ordena la formación y capacitación de las personas peritas en temas de atención de mujeres víctimas de violencia sexual, es decir, reforzar acciones de sensibilización y capacitación a efecto de evitar actos de victimización secundaria, así como el diseño de estrategias de intervención con las víctimas de acuerdo con su edad, etapa de desarrollo y características cognitivas y emocionales.

De acuerdo con lo anterior, el problema de las evaluaciones psicológicas de NNyA víctimas de violencia sexual, realizadas por los peritos de fiscalías generales de justicia, radica principalmente en la ausencia de un enfoque integral de evaluación psicológica que otorgue la misma consideración a los aspectos técnicos y científicos de la materia y a los derechos humanos de la infancia, ya que la coyuntura de ambos elementos es fundamental para poder evidenciar de una forma integral la experiencia de violencia sexual de NNyA adolescentes víctimas. Es necesario tomar en cuenta los elementos estructurales de dicho tipo de violencia, así como sus impactos psicosociales y en sus derechos humanos, pero fundamentalmente, prevenir que

un procedimiento tan importante en el proceso de justicia produzca victimización secundaria.

Planteamiento del problema

Prevención de la victimización secundaria en las evaluaciones periciales psicológicas de NNyA víctimas de violencia sexual.

Objetivos

- a) *Objetivo general*: mejorar el proceso de evaluación pericial psicológica de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual que realizan las personas peritas en psicología adscritas a fiscalías generales de justicia.
- b) *Objetivo particular*: desarrollar una guía para la realización de peritajes de violencia sexual en la infancia y adolescencia con un enfoque de derechos humanos y enfoque psicosocial.
- c) *Objetivo específico*: desarrollar un curso-taller para la realización de peritajes de violencia sexual en la niñez y adolescencia con un enfoque de derechos humanos y perspectiva psicosocial.

Fundamentación del proyecto de intervención

El proyecto de intervención se basó en diversos marcos teóricos de referencia.

1. Violencia sexual en la infancia y adolescencia. Dicho marco ofrece elementos para su definición sobre sus características, contexto, sus causas y consecuencias, entre otros (Martínez, 2015, Echebúrua y Guerricaecheverría, 2009 de Paul Ochotorena y Arruabarena Madariaga 1996, Intebi, 2015 UNICEF 2018, Pereda, 2009).
2. Enfoque de derechos humanos (EBDH), el cual mira a NNyA como seres humanos sujetos a derechos con opiniones y capaces de participar. Reconoce al adulto centrismo como una de las principales causas de violencia hacia NNyA, ya que las interacciones entre adultos y NNyA son relaciones asimétricas de poder, en las cuales los primeros tienen la posibilidad de ejercerlo y de imponerse sobre NNyA, debido a que la categoría 'adulto' tiene mayor fuerza e imposición.
3. Enfoque psicosocial. Su contenido teórico y metodológico permite evidenciar de forma integral los efectos de la violencia sexual en las víctimas y ofrece una comprensión del contexto y los impactos psicosociales, así como del género en el que ocurre la victimización y los elementos concretos para la adecuada reparación del daño. Un elemento fundamental en este enfoque es que normaliza que las personas que se enfrentan a la experiencia de trauma extremo, como lo es la violencia sexual, reaccionen con cambios emocionales y conductuales, ya que dichas respuestas son normales ante hechos anormales (Gómez, 2009).
4. Enfoque de educación por competencias. Parte de la premisa de que la educación es continua a lo largo de la vida y tendría que estar encaminada a la transmisión de competencias que las y los estudiantes podrían implementar en su vida diaria

en la escuela, pero también durante su ejercicio profesional.

Metodología

El diseño de la intervención se fundamentó en el modelo de planificación de proyectos basado en el concepto “Modelo SKOPOS”, dado que se considera el más idóneo para contemplar la realidad de los proyectos en las áreas sociales y educativa (Barbosa y Moura, 2013).

El proyecto de intervención consistió en el desarrollo, aplicación, seguimiento y evaluación de un curso-taller que tiene la finalidad de prevenir la victimización secundaria de NNyA en las evaluaciones periciales psicológicas de violencia sexual a través de la incorporación del enfoque de derechos humanos de la infancia y el enfoque psicosocial en dicho proceso evaluativo.

La estrategia general del proyecto fue la siguiente: a) convocar a personas peritas en psicología adscritas a fiscalías generales para que participaran de forma voluntaria en el curso-taller con la finalidad de garantizar que el proyecto pudiera ejecutarse en tiempo y forma acorde con el calendario de entrega del presente trabajo, b) revisión documental de contenidos temáticos para el curso-taller “Evaluación pericial psicológica de la violencia sexual en la niñez y adolescencia con un enfoque de derechos humanos y perspectiva psicosocial”, c) diseño instruccional del curso-taller con 20 horas de duración, divididas en 4 sesiones de 5 horas cada una y cuya estrategia educativa fue el enfoque basado en competencias, d) calendario de las sesiones del curso, e) elaboración de las cartas descriptivas de las sesiones del curso-taller, f) elaboración del Manual de participación.

Con motivo de la pandemia y la incertidumbre respecto al regreso de actividades presenciales, la intervención se realizó en una modalidad a distancia. Los recursos materiales empleados para llevarla a cabo fueron: internet, computadora, cámara, micrófono y aplicación de Zoom. Los recursos humanos de la presente intervención consistieron en seis peritas adscritas a distintas fiscalías generales de justicia que decidieron participar de forma voluntaria debido a su interés por el tema y necesidades de capacitación.

El impacto esperado con la intervención fue prevenir la victimización secundaria de NNyA que participan en evaluaciones periciales psicológicas realizadas por personas peritas en psicología adscritas a fiscalías generales de justicia y, además, generar competencias en las personas peritas en psicología adscritas a fiscalías generales de justicia para la realización de peritajes psicológicos especializados en casos de violencia sexual de NNyA apegados a los derechos humanos de dicha población y sensibilizarlas respecto de las relaciones que tienen con personas menores de edad en la vida cotidiana y sobre la visión de infancia que permea dichas relaciones.

El curso-taller se evaluó a través de un pre-test y un post-test a efectos de conocer el impacto de la intervención en la adquisición de información y conocimientos relacionados con las temáticas abordadas; por otro lado, las competencias socioemocionales y actitudinales se evaluaron mediante un grupo focal.

Evaluación y resultados

Para la implementación del curso-taller fue necesario realizar algunos ajustes, tanto en la duración como en su contenido, debido a que las peritas no contaban con el tiempo

disponible para participar en todas las sesiones por motivos laborales. De tal manera, que se reestructuró a una sesión de 5 horas y se replanteó como objetivo sensibilizar a las participantes respecto a la importancia de incorporar la perspectiva de derechos humanos en las evaluaciones periciales psicológicas de NNyA víctimas de violencia sexual. Los temas de la propuesta original que se incluyeron en el rediseño fueron:

- 1) Infancia y relaciones adulto-céntricas,
- 2) derechos humanos de la infancia y de NNyA víctimas de delitos y
- 3) victimización secundaria.

En la evaluación previa a la intervención se identificó que las participantes experimentan rechazo, frustración y temor cuando tienen que realizar la evaluación psicológica de una persona menor de edad, pues consideran dicha condición como desventaja, asimismo, no son conscientes de que miran al niño como objeto de prueba. Además de que sus preocupaciones por la evaluación son primordialmente de carácter técnico, no se centran en las necesidades del niño y mucho menos en realizar ajustes a efecto de potenciar su participación en el proceso. Se identificó también que conocen los derechos de la infancia, plasmados en la Convención de los Derechos del Niño, pero no los específicos, relativos a NNyA víctimas de delitos y violencia.

También se identificó que la forma en que aplican la perspectiva de infancia en el proceso de evaluación es instrumental, es decir, se centra en que los espacios, mobiliario y juguetes sean apropiados para las personas menores de edad, sin embargo, no consideran el trato hacia el niño como una manera de evitar la victimización secundaria. Las participantes identifican diversas situaciones en que

se presenta dicho fenómeno en las evaluaciones, pero no la posibilidad de que la ausencia de un enfoque diferenciado se asocie con la victimización secundaria.

Otro hallazgo relevante fue que en sus intervenciones no se contempló dar información a NNyA sobre el proceso ni sobre su participación, ya que es una práctica referirla a los adultos que los acompañan, dado que son ellos quienes darán el consentimiento legal para que puedan llevar a cabo la evaluación.

Por otra parte, la evaluación final de grupo focal arrojó que las participantes señalaron haberse dado cuenta de que tienen una visión un tanto indiferenciada como tutelar de la infancia y que ésta ha tenido impacto en la forma en la que se relacionan con las personas menores de edad, ya que depositan en el niño la responsabilidad del resultado de la evaluación psicológica. También identificaron que su intervención con NNyA se enfoca en obtener la información y evidencias necesarias para poder realizar los dictámenes que les solicitan las autoridades y no en las necesidades y derechos humanos de niñas y niños.

Por otro lado, reflexionaron acerca de que la perspectiva de infancia es benéfica para NNyA que participan en el proceso de justicia porque se les considera personas y atiende a sus necesidades. De igual manera (algo que también podría ser útil para su trabajo), esta perspectiva las lleva a mejorar su relación con las personas menores de edad y a cumplir con su obligación como servidoras públicas con relación a los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.

Finalmente, reconocieron la necesidad de capacitación de derechos humanos de la infancia, pero de forma práctica, a efectos de desarrollar competencias para aplicar la perspectiva de derechos humanos en todo el proceso de intervención pericial. Asimismo, manifestaron que a partir del taller tienen un mayor compromiso hacia NNyA víctimas de violencia sexual.

Conclusiones y recomendaciones

En relación al objetivo de sensibilizar sobre la perspectiva de infancia y de derechos humanos en la evaluación psicológica de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual, los resultados de la intervención indican que éste se cumplió, ya que las personas participantes pudieron identificar que no han incorporado dicha perspectiva en su práctica pericial cotidiana, debido a que su trato con niñas, niños y adolescentes de su comunidad, familia y víctimas, se basa en una visión de infancia que combina las visiones de infancia indiferencia y tutelar. De igual forma pudieron reflexionar acerca de la importancia de adoptar dicha perspectiva en su trabajo con niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual, dado que les beneficia a ellos en primer lugar, pero también a ellas, ya que les permite desarrollar su trabajo, cumpliendo con sus obligaciones como servidoras públicas en materia de derechos humanos. Así, la intervención permitió poner de relieve la importancia de la formación y capacitación en la materia.

Es fundamental continuar el trabajo con las personas profesionales de la psicología que participan en el rol de peritos a través de la capacitación continua en derechos humanos de la infancia encaminada a crear consciencia acerca de la importancia de su incorporación en las evaluaciones y la posibilidad de ser agentes de cambio en la obtención de justicia al auxiliar a las autoridades con evaluaciones psicológicas especializadas y con enfoque diferenciado de NNyA víctimas de violencia sexual. También se recomienda que la capacitación tenga una importante carga práctica con el fin de que puedan desarrollarse estrategias que permitan aplicar dicho enfoque de forma cotidiana en el trato con NNyA y en el diseño de evaluaciones psicológicas periciales, idóneas para casos de violencia sexual en la niñez y la adolescencia.

Referencias

- Abusos sexuales y embarazo forzado en la niñez y adolescencia: lineamientos para su abordaje interinstitucional, dirigido por Silvia Chejter. -1a ed.- Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia. Plan Nacional de Prevención del Embarazo no Intencional en la Adolescencia, 2018.
- AGUILAR, C. L., Verdejo-Valenzuela, T., Asun-Salazar, D., Álvarez, J. P., Bustos-Raggi, C., Ortiz-Mallegas, S., Pavez-Mena, J., Smith-Quezada, D. & Valdivia-Hennig, N. (2016). Concepciones de infancia en una escuela con altos índices de violencia escolar de estudiantes a profesores. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 14 (2), pp. 1145-1159.
- BERLINERBLAU, V., Nino, M. y Viola S. (2013). Guía de buenas prácticas para el abordaje de niños/as adolescentes víctimas o testigos de abuso sexual y otros delitos. Protección de sus derechos, acceso a la justicia y obtención de pruebas válidas para el proceso. UNICEF-JUFEJUS-ADC. Carrasco-.
- Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso del poder” adoptada por la Asamblea General en su resolución 40/34, de 29 de noviembre de 1985.
- Directrices sobre la justicia en asuntos concernientes a los niños víctimas y testigos de delitos. Aprobadas por el Consejo Económico y Social en su resolución 2005/20 de 22 de julio de 2005. https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Programas/TrataPersonas/MarcoNormativoTrata/InsInternacionales/Universales/Directrices_JACNVTD.pdf

- MAFFIOLETTI, F. y Salinas, M.I. (2005). Manual Estrategias de evaluación pericial en abuso sexual infantil. Gobierno de Chile. Servicio Nacional de Menores.
- MARTÍNEZ, L. (2016). El abuso sexual infantil en México: Limitaciones de la intervención estatal. Serie Publicaciones electrónicas Núm. 14. UNAM-IIJUNAM.

Actuaciones docentes en educación primaria ante la violencia sexual en la niñez y adolescencia

BRENDA PAOLA DE LA MORA ORTIZ
*Asesor Técnico de Zona Escolar
de Primaria Federalizada*

Resumen

La presente intervención se realizó con el propósito principal de dar a conocer a los docentes de la escuela primaria federalizada las acciones protocolarias ante situaciones de violencia sexual que presenten los alumnos y alumnas en el contexto escolar y con ello se preparen para actuar de manera más adecuada frente a dichas situaciones, reconociendo indicadores que prevengan y eviten que los niños, niñas y adolescentes sufran de abusos sexual y, de ser el caso, estar capacitados para actuar eficazmente de acuerdo a los pasos establecidos en los protocolos de actuación, haciendo valer en todo momento los derechos de los niños, niñas y adolescentes. La intervención se centra en una capacitación virtual con la escuela primaria en la que compartieron sus experiencias ante los sucesos de violencia sexual, que dentro de su carrera docente han presenciado y cómo han reaccionado ante ello. Con estas experiencias compartidas se dieron a conocer referencias adecuadas sobre el tema de abuso sexual infantil y protocolos de actuación dentro de las escuelas primarias.

Introducción

Dentro del siguiente trabajo se describe la intervención realizada a una escuela primaria federal en la cual se llevó a cabo un trabajo con su colectivo respecto al conocimiento, la prevención y la actuación del docente de educación primaria ante situaciones que enfrentan los niños, niñas y adolescentes en cuestiones relativas a la violencia en general y particularmente a la violencia sexual. A través de los resultados de estas reflexiones se analiza la postura y el trabajo realizado desde la función de ATP (asesor técnico pedagógico) en el tema. Se intervino con la necesidad de reflexionar sobre los temas de violencia que aquejan a las niñas y niños atendidos en la institución y en general a la niñez juareense. Después del diagnóstico se vio la necesidad de realizar una reflexión entre docentes para indagar acerca del conocimiento que se tenía del tema, así como, de manera colectiva compartir estrategias aprendidas por medio de la experiencia (como en el refuerzo de esta intervención) y las formas de actuar frente a las situaciones que se presentan.

El profesional de la educación diagnóstica, propone, imparte soluciones, enriquece ideas, realiza trabajo participativo, define necesidades y evalúa críticamente; el mediador domina los contenidos, conceptos, utiliza estrategias metodológicas, promueve aprendizajes significativos, evita contenidos aislados, explica propósitos, valora la realidad, incluye conocimientos previos, prioriza contenidos, estimula el aprendizaje, realiza actividades desafiantes y utiliza la evaluación y coevaluación para mejorar el aprendizaje. Analizaremos que tipo de docente somos y cómo nos enfrentamos a las adversidades.

Se hace la mención de que una sola plática reflexiva no será suficiente y que los resultados, así como las expe-

riencias, son algo que se debe de compartir cotidianamente, sobre todo creando redes de apoyo con instituciones que nos guíen y capaciten para saber de qué forma los docentes pueden afrontar con ética, responsabilidad y de manera correcta, las situaciones que enfrentan los NNA ante la violencia o abuso; es por ello que se invitó a los consejos técnicos escolares para que buscaran un tiempo de reflexión con respecto al tema, permanecer alertas a las vivencias de los alumnos y alumnas y lograr que cuenten con un equilibrio emocional, psicológico y social.

Contextualización de la propuesta

Ciudad Juárez, Chihuahua, es una localidad de grandes transformaciones. A partir de la industria maquiladora se conformó una localidad en una estructura demográfica, causando empleos de baja calificación, que en gran parte se desempeñaron en ramas laborales similares, pero en diferentes empresas, de acuerdo con la competencia laboral y mostrando cambios en la población y su incremento durante los años 2005 al 2009.

En la salud no se especifica el tipo de acceso al servicio con el que cuentan los ciudadanos. Cabe mencionar que las mujeres siempre tendrán un salario inferior y con menos probabilidad de superación por las ocupaciones y compromisos fuera de su trabajo (Yáñez Contreras Martha, Acevedo González Karina, 2012). El desempleo se agudizó por la ola de violencia a la que se enfrentó la ciudad, provocando una crisis económica que, hasta la fecha no ha tenido efectos de recuperación, dado que, por causas de extorsión o inseguridad, muchos negocios han cerrado.

La educación básica adquirida se duplicó, pero no se aseguraba una estabilidad económica. La falta de ingre-

so genera violencia intrafamiliar, frustraciones, enojos, depresión y no hay tiempo para esparcimiento; a causa de la inseguridad, la ciudad ya no resulta tan atractiva para los migrantes y, por tanto, disminuye dicha población de entre 50 a 100 habitantes. La edad promedio de la población oscila entre los 26.3 años.

En Chihuahua existen 35 sectores educativos y 13 sectores de educación en el municipio de ciudad Juárez, en los cuales se incluyen 56 zonas escolares en nivel primaria. El sector escolar al cual pertenece la zona donde se implementó la investigación-acción participativa, está ubicado al suroriente de la ciudad, conformado por 3 zonas escolares, 457 personas y 500 claves de trabajos, así como 1 jefe de sector, 3 supervisores, 7 asesores técnico-pedagógico, 30 directores, 23 subdirectores (de los cuales, 18 son subdirectores de gestión y 5 subdirectores académicos), 358 docentes, 3 administrativos y 32 intendentes, 43 de ellos con doble plaza.

La zona escolar está ubicada en un espacio de la ciudad catalogado como de alto riesgo en niveles de inseguridad, donde la mayoría de los padres de familia se dedican a ser empleados en las industrias maquiladoras, casi siempre en el puesto de operadores y a veces como técnicos o supervisores; muy pocos son profesionistas, de modo que esta zona de la ciudad está catalogada como dentro del marco económico medio-bajo. Aunque las viviendas cuentan con los servicios básicos para subsistir (agua, gas y electricidad), muchas de estas viviendas han sido colonizadas y adecuadas para vivir donde los habitantes no pagan renta o no son propietarios de estas, ya que se encuentran (por tiempo indefinido) sin una estructura adecuada para una vivienda digna y utilizando el agua de casas vecinas y una pieza de tela como puerta principal. Estas condiciones se convierten en una forma demasiado insegura para vivir y son un punto clave para ser presas de la delincuencia. La

mayoría de los alumnos que conforman dicha zona escolar no conocen más allá de la comunidad en donde viven; con un supermercado cerca, los habitantes no tienen que ir más lejos a realizar algún tipo de compra, lo cual limita a los alumnos para conocer los centros comerciales y/o infraestructuras de su ciudad. En dichas colonias, los fines de semana son invadidos sus parques públicos por establecimientos de comercio informal en los que se vende ropa de segunda mano y productos diversos, en su mayoría comida, y ahí es donde las familias pasan su tiempo libre.

La escuela primaria federalizada cuenta con 13 docentes frente a grupo, una directora, una subdirectora y un intendente. La comunidad escolar está compuesta por padres de familia, que en su mayoría se desempeñan como operadores de la industria maquiladora y trabajan en diversos turnos; en algunas ocasiones, los niños y niñas son recogidos a la hora de salida por vecinos y pasan la mayoría del tiempo solos. La movilidad de la plantilla docente, como de los alumnos inscritos, es un área de oportunidad organizativa, dado que no crea una pertenencia cultural a las actividades en pro de la integridad y bienestar al NNA.

Infraestructura

La institución está conformada por 13 salones de grupo, 1 dirección, 1 biblioteca y cuenta con 2 baños, los cuales tienen 6 tazas cada uno, dos lavamanos y una bodega. La escuela está construida de block y cemento, operando con dos explanadas, precisamente de cemento, una cancha con domo y un espacio de tierra, así como una tienda escolar, un comedor al aire libre (fabricado de acero inoxidable) y un estacionamiento para docentes y visitantes.

Alumnado

La matrícula escolar está compuesta por 498 alumnos, que la directora considera que representan una población flotante, ya que algunos se van a su estado de origen o se cambian de casa y ya no regresan; no obstante, los lugares vacíos se ocupan rápido, debido a que la institución está considerada como de alta demanda escolar. Existen (aproximadamente), de entre 38 a 40 alumnos por grado escolar y en la institución existen 13 grupos con dos grupos por grado, excepto el cuarto grado, en el que hay tres grupos.

Padres de familia

Los padres de familia se dedican en su mayoría a trabajar en la industria maquiladora en puestos de operadores, otros se desenvuelven en el comercio, en la construcción o son propietarios de su propio negocio; en cuanto a las mujeres, muchas son amas de casa y una de ellas tiene una licenciatura en educación. La situación económica es media-baja y el sueldo de ingreso de los padres de familia oscila entre 900 pesos semanales (más bonos); los que tienen mejor salario ganan cerca de los 1,500 pesos. Las familias se divierten los fines de semana yendo a los tianguis y en su minoría a las plazas comerciales, restaurantes de comida rápida o parques públicos.

Contexto escolar

Las viviendas cuentan con luz, agua, gas, televisión por cable e internet; la directora comenta que hay muchas tapias o casas derruidas que por lo general son habitadas por familias que las adecúan para vivir, utilizando los servicios

básicos de manera irregular. La relación de los padres de familia con la escuela es en un 85% activa; asisten a kermeses y a reuniones convocadas por docentes o por la mesa directiva de la asociación de padres de familia que representan a la escuela.

Enunciamiento del problema

Como resultado de los procesos de reflexión, se puede notar una gran incertidumbre de los docentes para crear y/o desarrollar una práctica docente de acuerdo con el conocimiento, actuación y prevención de la violencia que los NNA padecen fuera y dentro de la escuela y para identificar dichos problemas por medio de las necesidades expresadas por los afectados. La información recabada después de la implementación del taller arroja que la falta de tiempo, la carga administrativa excesiva y la utilización de los materiales y el currículo para crear nuevas estrategias dentro de la planificación para la impartición de contenidos, son impedimentos que obstaculizan dicha reflexión, así como la falta de cometidos sobre educación sexual, la omisión de dicho tema en el currículo escolar y la nula preparación de los padres de familia al saber que sus hijos se instruyen sobre esos temas, entre otros aspectos.

Como recomendación a dichos resultados se sugiere un acompañamiento continuo y sesiones de trabajo colegiado para la creación e implementación de estrategias, no solo para el personal de la escuela, sino para los padres de familia, en función de que todas las partes logren identificar los indicadores que muestran los NNA al estar sufriendo algún tipo de violencia y para que, como comunidad escolar podamos protegernos unos a otros sobre cualquier cuestión referente al tema y cuidar, sobre todo, a los NNA. Por lo tanto, el problema se enuncia de la manera siguiente:

“Desconocimiento por parte de los docentes de educación primaria respecto a su actuación ante situaciones de violencia sexual.”

Fundamentación teórica

Hasta 1.000 millones de niños sufren algún tipo de violencia física, sexual o psicológica o son abandonados cada año. La violencia durante la infancia repercute en la educación, la salud y el bienestar de las víctimas a lo largo de toda su vida. La exposición a la violencia puede ocasionar un bajo rendimiento académico, debido a problemas cognitivos, emocionales y sociales; teniendo en cuenta esta realidad, no cabe duda que la prevención de la violencia contra los niños forma parte de la agenda de desarrollo internacional. La meta 5.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) insta a la eliminación de todas las formas de violencia contra las niñas y la meta 16.2, a poner fin a todas las formas de violencia contra los niños. El acceso a la educación también ocupa un lugar prominente en los ODS, como refleja la meta 4.a, que aspira a construir y adecuar instalaciones educativas que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros y no violentos para todos. Ya hay en marcha numerosas iniciativas que ayudarán a lograr estos objetivos, tales actividades tienen lugar en diversos contextos y se ha determinado que las escuelas son uno de los más importantes para llevar a cabo iniciativas de prevención de la violencia.

En consecuencia, a principios de 2019, la Alianza Mundial para Acabar con la Violencia contra los Niños, con el apoyo de varias organizaciones afiliadas, presentó la iniciativa “Safe to Learn” (Aprendizaje Seguro), centrada específicamente en la eliminación de la violencia contra los niños en las escuelas. Las actividades promovidas como

parte de esta iniciativa complementan la labor actual de los países y va dirigida a implementar el paquete de recursos técnicos con base empírica INSPIRE. Se trata de siete estrategias para poner fin a la violencia contra los niños y las niñas.

En las escuelas, la oferta de educación y de actividades organizadas representa en sí misma una protección eficaz contra la violencia. Además, es en estos contextos donde surgen las oportunidades de configurar las actitudes y las normas relacionadas con la aceptabilidad de la violencia, el consumo de alcohol y drogas y la asistencia a las instalaciones escolares con armas, entre otros riesgos. La prevención de la violencia en la sociedad en general, a su vez, puede beneficiar directamente el objetivo central de las escuelas, es decir, educar a los niños, fomentar el aprendizaje de calidad a lo largo de toda la vida y capacitar a los alumnos para que se conviertan en ciudadanos del mundo responsables.

La OMS define como violencia sexual: “todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de ésta con la víctima en cualquier ámbito, incluidos el hogar y lugar de trabajo”.

Por su parte, la ONU aprueba en su Asamblea General (20-11-1989) la Convención de los Derechos de los Niños y define el maltrato infantil como “toda violencia, perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o mientras el niño se encuentra bajo la custodia de sus padres, de un tutor o de cualquiera otra persona o institución que le tenga a su cargo”.

Es por esta razón que dentro de la comunidad escolar se resalta la importancia del tema para poder ser

identificado y atendido de acuerdo con protocolos para la víctima, como lo son: ser informado o informada, contar con asistencia, creer en la declaración, contar con acompañamiento y tener medidas de protección y reparación.

Objetivo general

Orientar a los docentes respecto a las formas de actuación ante situaciones de violencia sexual de las niñas y niños que pertenecen a la comunidad escolar que atienden.

Objetivos específicos

Sensibilizar respecto a la importancia de la prevención, detección y actuación de los docentes ante situaciones de violencia sexual.

Informar y brindar herramientas teórico-metodológicas respecto a la normatividad para la prevención, detección y actuación de los docentes ante situaciones de violencia sexual.

Plan de intervención

Las estrategias implementadas se dieron por medio de lluvias de ideas para la familiarización del tema, la exposición de conceptos e indicadores de violencia sexual para su reflexión con los participantes, así como la presentación de diferentes protocolos de actuación, para culminar con el análisis de los concómenos adquiridos y la relación de los contenidos curriculares del programa de estudio de primaria y, en común acuerdo, la estrategia de aplicación de

los temas en relación a los contenidos, finalizando con la aplicación del cuestionario de salida, siendo el mismo del diagnóstico para comparar resultados de apropiación de conocimientos.

Resultados

La sensibilización a los docentes se dio de forma exitosa. La totalidad de ellos participaron, la dinámica de la actividad fue buena, expusieron sus dudas, sus conocimientos, sus inquietudes y hablaron de las experiencias vividas por ellos y otros compañeros, experiencias que a través de su trayectoria pedagógica les ha tocado vivir.

Se creó conciencia de la importancia cotidiana de los temas sobre la educación sexual para prevenir cuestiones relacionadas con ella, de tal manera que decidieron formar acuerdos basados en la información obtenida por medio de las herramientas teórico-metodológicas para ser aplicadas en su práctica pedagógica.

Los desafíos pendientes se pueden establecer a partir de las necesidades que por ética deben de ser atendidas, por ejemplo, el involucramiento con las familias de los alumnos/as que atienden los docentes, en tanto se continúa en un proceso de reflexión permanente sobre las prácticas y el conocimiento hacia la prevención de los temas de violencia sexual cotidiano en las comunidades escolares.

Conclusiones

En conclusión, las pláticas reflexivas deben de ser estrategia importante de reflexión continua en la práctica docente. Dichas reflexiones sirvieron a manera de conocimiento

para guiar al docente a descubrir las características y definiciones de nuevos conceptos sobre la violencia, pero, sobre todo a concebir la manera en la que podían afrontarla y cómo construir esto dentro de las clases y la escuela. Sin embargo, creo que falta en la práctica docente una reflexión constante del tema y de nuestro trabajo dentro del aula, así como una evaluación de las estrategias que transversalizamos con la vida cotidiana del alumno y sus características, de otro modo, la investigación de su entorno sería en vano. Reflexionar sobre los conocimientos y acciones que se tienen en la escuela primaria sobre el tema de la violencia en las comunidades escolares, permitirá una mayor comprensión del fenómeno para que todos los que están cerca de las niñas y niños los protejan, actúen y prevengan situaciones de riesgo ante la violencia sexual, preferentemente realizando una intervención interdisciplinaria en la que profesionales de diversos campos e instituciones especializadas procedan en conjunto.

Referencias

- Miguel Ángel Soria Verde y Dolores Sáiz Roca (coords.)
Psicología criminal. Pearson Educación, S. A., Madrid, 2005.
- Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (2012). *Protocolos de actuación para quienes imparten justicia en casos que afecten a niñas, niños y adolescentes*.
- Straccali, B. (s. f.). Definición y delimitaciones psicológicas de la violencia sexual infantil. *Psicología Forense Especializada en niñas, niños y adolescentes*.

La especialidad en Atención Integral de la Violencia Sexual en la Niñez y Adolescencia: una experiencia de evaluación desde la voz de los actores

ROCÍO ARACELI DUARTE BACA
Académica e investigadora de la UPNECH

Resumen

El artículo “La especialidad en Atención Integral de la Violencia Sexual en la Niñez y Adolescencia: una experiencia de evaluación desde la voz de los actores”, hace referencia a los resultados obtenidos en la evaluación de la especialidad AVSNA, cuya pregunta de investigación es: ¿Cuáles son los elementos de mejora que a partir de la dimensión, diseño y desarrollo curricular permiten consolidar la especialidad AVSNA en un programa formativo en la modalidad virtual?

El propósito de esta es identificar los elementos de mejora desde la dimensión, diseño y desarrollo curricular en la especialidad piloto “Atención Integral a la Violencia Sexual en la Niñez y Adolescencia” para consolidarla en un programa de modalidad virtual a través de la recuperación de información de quienes concluyeron este programa, hoy egresados.

Para el abordaje metodológico se toma como base el modelo de evaluación respondiente, el cual se inscribe en un paradigma cualitativo. El énfasis, en este modelo, se

encuentra en la participación de los involucrados en la evaluación, de tal forma que se identifiquen las necesidades y éstas faciliten la toma de decisiones; es un modelo flexible, holista y pluralista que permite la “búsqueda de la verdad” por diferentes caminos.

Los resultados que se presentan en este modelo responden a una de las dimensiones investigadas y relacionadas con la experiencia que tuvieron los egresados respecto a la dimensión del diseño y desarrollo del programa. Por tanto, el principal aporte académico es el conocimiento de los elementos que resultaron satisfactorios y pertinentes en la operatividad del programa, así como aquellos que desde la voz de los actores consideran que deben ser reorientados o incorporados, además de contribuir a consolidar una cultura de evaluación de los programas que oferta la UPNECH como estrategia para la calidad educativa.

La información que se proporciona es de interés y relevancia para la instancia y académicos responsables de la oferta educativa de la UPNECH, así como de la mejora en la calidad de la EAVSNA para que se consolide en un programa formativo de posgrado en la modalidad virtual.

Introducción

La especialidad en la Atención Integral de la Violencia Sexual en la Niñez y Adolescencia (AVSNA) es un programa de posgrado que oferta la Universidad Pedagógica del Estado de Chihuahua (UPNECH) en colaboración con la Red para la Atención Integral de la Violencia Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes y la participación de especialistas de diferentes sectores como el de salud, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua, entre otros.

Representa, hasta el momento, una experiencia formativa única, dada su estrategia interinstitucional e intersectorial, que tiene como propósito “formar especialistas en la atención integral a niñas, niños y adolescentes que enfrentan factores de riesgo asociados a la violencia sexual desde una perspectiva sistémica y multidisciplinaria y desarrollar las competencias y habilidades necesarias para realizar una intervención efectiva en su campo de acción profesional”. A esta especialidad le antecede el diplomado en este mismo sentido, el cual es ofertado por la UPNECH de 2017 a 2019, asimismo, este programa pretende dar respuesta a los profesionales que deseen profundizar en conocimiento y estudio de la violencia sexual.

Cabe mencionar que el diseño de la especialidad fue realizado por diferentes especialistas para ofertarse en la modalidad presencial en las diferentes unidades del estado, no obstante, debido a la contingencia sanitaria provocada por la propagación del SARS COVID 19, fue necesario hacer ajustes para su oferta, entre ellos el cambio de modalidad, pues a partir de tal situación se optó por la modalidad virtual, en la que se incluye una sesión semanal sincrónica con la participación de los especialistas, según sea el tema objeto de estudio, asimismo se otorgó la responsabilidad del programa al Centro de Educación Virtual (CEV) de la UPNECH.

Estos referentes representan un antecedente importante para advertir que se tiene la necesidad de recuperar la experiencia de los egresados a través de una evaluación del programa a fin de identificar los elementos de mejora que permitan consolidar la especialidad AVSNA en un programa de modalidad virtual, en tanto que, dada la naturaleza de las temáticas abordadas, así como los diferentes enfoques de intervención, se reconoce la importancia y necesidad de la interacción presencial entre los participantes. Por tanto, la pregunta de investigación es: ¿Cuáles son los

elementos de mejora que permiten consolidar la especialidad AVSNA en un programa formativo en la modalidad virtual?

- a) Objetivo general: identificar los elementos de mejora en la especialidad piloto “Atención Integral a la Violencia Sexual en la Niñez y Adolescencia” con el fin de que sea consolidada en un programa de modalidad virtual.
- b) Objetivo específico: recuperar la experiencia de los egresados de la especialidad AVSNA respecto a los elementos relacionados con el diseño, desarrollo y modalidad.

El abordaje metodológico que sustenta este proceso evaluativo es de corte eminentemente cualitativo, toda vez que el acto educativo es un proceso social y, por tanto, se hace énfasis en la subjetividad e intersubjetividad de las opiniones. Los sujetos participantes son los propios estudiantes de la especialidad, hoy egresados de la misma quienes, a través de sus respuestas evidencian que el programa no escapa de la necesidad de hacer ajustes, sobre todo en lo que se refiere al proceso de titulación, no obstante, estos resultados muestran también que es una respuesta pertinente (en un contexto de contingencia respecto a la formación de profesionales) a una necesidad social como lo es la violencia sexual en la niñez y adolescencia, misma que se ve acentuada por razón de la pandemia.

Aproximaciones teóricas

La evaluación de los programas educativos en México

La educación se define por los fines que persigue y por las prácticas que se ejercen, sin embargo, estos fines y prácticas cambian de acuerdo con la época y contexto sociocultural en que ésta se desarrolle, así como las expectativas que de ésta se tengan. En este sentido, educar implica un proceso ético y político en el cual el docente es un actor clave.

México es un país en el que (generalmente) en cada cambio de gobierno modifica las reformas educativas y desafortunadamente se hace sin una evaluación previa de los programas; en consecuencia, existe desconocimiento respecto a la coherencia entre las necesidades que demanda el contexto, las finalidades educativas que se plantean y las prácticas pedagógicas. Carecer de la sistematización de experiencias que permitan el conocimiento y comprensión de las problemáticas, incide en la recurrencia de éstas en el ámbito educativo.

Por otra parte, las instituciones de educación superior IES, entre otras, no escapan a tal situación. Como el hecho de la inexistencia de una pedagogía del posgrado, hecho que conduce a que las prácticas educativas sean con frecuencia una extensión de la licenciatura. Existe, además, una desvinculación entre estudiantes y profesores, entre colegas profesionales, incluso el formalismo y la rigidez se incrementan en este nivel. Sin embargo, la atención no se centra en comprender y atender tales situaciones, sino en la baja eficiencia terminal, en la escasa titulación de los egresados y en los tiempos establecidos para la obtención de los grados académicos (GALVAN).

Es, por tanto, un imperativo el replanteamiento en la operación de los programas en el que se incluya la

evaluación de programas como prioridad y más aún, desde procesos internos, dado que a partir de los 90's se han institucionalizado organismos externos que han contribuido a cambiar la cultura de la evaluación en las IES, sin embargo, aún queda gran camino por recorrer.

En este sentido Rubio Oca (2005) reconoce que el establecimiento de los CIEES fue la acción de mayor impacto en el marco de las estrategias impulsadas por la Comisión Nacional para la Evaluación de la Educación Superior (CONAEVA) en la década de los noventa del siglo XX. Estos comités han producido y difundido información y materiales de apoyo para los procesos de autoevaluación, evaluación y acreditación y han impulsado de manera efectiva el mejoramiento de la calidad de la educación superior en México.

No obstante, estos organismos han implementado la evaluación, atendiendo a concepciones de calidad que son valoradas principalmente desde un enfoque cuantitativo, sin dar cuenta de los procesos cualitativos internos que atienden a revelar situaciones, propias de cada centro; desde esta última perspectiva, la participación de quienes intervienen en los procesos educativos es muy importante, dado que son quienes la organizan y gestionan. De acuerdo con Margarita Poggi (2008), es posible afirmar que la evaluación es un proceso de construcción de conocimiento acerca del objeto elegido, a la vez que constituye un acto de interrogación sobre el mismo y sobre el propio proceso desplegado (citada por Perassi 2009, p.13).

Abordaje metodológico

Metodológicamente, la presente investigación parte de concebir la evaluación, como la plantea Margarita Poggi, citada anteriormente. En consecuencia, se asume un enfoque cualitativo, debido a su adecuación a las necesidades de la investigación, asimismo se opta por el modelo de evaluación, dado el privilegio que le otorga a quienes fueron actores y destinatarios del programa. En este caso se trata de conocer, desde su voz, cuáles son los elementos que resultaron satisfactorios para mantener en el programa y cuáles son los que habría que reorientar o incorporar.

Algunos autores describen así a este modo de evaluar del modelo centrado en los participantes. En este modo, lo que importa especialmente es la respuesta que ha sido capaz de dar la propuesta desarrollada a las expectativas, necesidades e intereses de esas personas. Otros autores, como Robert Stake, la llaman “evaluación respondente o respondiente” y en ella se persigue la participación y valoración de los implicados como propósito clave de la evaluación del programa (Perassi 2009, p.12).

La indagación en este modelo puede encuadrarse en una perspectiva heurística, por tanto, la selección de las técnicas e instrumentos tienen que ajustarse al contexto para desplegar el proceso de búsqueda; en este sentido se seleccionaron cuestionarios abiertos en Google y entrevistas por Zoom, mismos que fueron aplicados a los destinatarios del programa, hoy egresados de la especialidad. Asimismo, se recuperaron los registros del diario de campo realizados durante las sesiones sincrónicas.

Se reconoce que la evaluación educativa es un proceso complejo y, sea a través de un modelo u otro, se recupera solo un recorte de la realidad. En este caso solo se hace referencia a la forma en que enfrentaron los egresados el

desarrollo y modalidad de la especialidad a fin de identificar los elementos a mejorar como insumos que permitan consolidar el programa en la modalidad virtual.

Presentación y discusión de resultados

Uno de los desafíos que presenta la educación superior en el contexto actual es responder a las demandas actuales con programas flexibles y con aprovechamiento de la tecnología; aunado a ello, la contingencia sanitaria, presente a nivel mundial, ha obligado al sistema educativo a acelerar el cambio de paradigma respecto a la forma de producir y distribuir información, lo cual no solo incide la forma en que se accede a ellos, sino en el encuentro con nuevas formas de manejar la información y el aprendizaje. En este contexto es que la especialidad AVSNA, diseñada originalmente para la modalidad presencial, se reorienta a una modalidad virtual, por tanto, en la investigación realizada se pretende encontrar los elementos que permitan consolidarla en la modalidad ofertada. Para ello, se procedió al análisis y sistematización de la información, de la cual se extrajeron las siguientes categorías:

El diseño didáctico como soporte básico de la educación virtual

Los medios tecnológicos y el dominio de su uso son indispensables para la educación virtual, sin embargo, la fortaleza no radica en ellos, sino en el diseño didáctico. Al respecto, Duart y Sangrá (2000) plantean que el diseño debe hacerse de acuerdo con la tipología de los contenidos, los objetivos de aprendizaje y las finalidades.

Tal planteamiento implica la planificación de los ambientes de aprendizaje en el que se desarrollan las acti-

vidades como escenario para el análisis de los contenidos a fin de dar cumplimiento a los objetivos de aprendizaje y finalidades contenidas en el programa. Otro elemento indispensable para ello, sin duda, son los recursos de apoyo.

Las opiniones recuperadas al respecto, y que resultaron coincidentes en una apreciación favorable, fueron las referidas a: la secuencia de los módulos y las temáticas, la pertinencia de los contenidos, los recursos de apoyo y la profundidad en el abordaje de las temáticas y las actividades sugeridas. Expresiones como las siguientes dan evidencias de lo descrito.

La secuencia de los temas dio pauta para ir generando conocimientos pertinentes en el tema:

- *Considero que partió del punto de origen de esta fuerte problemática y se fue avanzando hacia propuestas de atención integral.*
- *Los contenidos atienden a una necesidad social que urge ser atendida.*
- *Todos los temas nos ayudaron al análisis de la violencia y abuso sexual desde diferentes perspectivas.*
- *Los recursos fueron variados y actualizados.*

Los materiales, actividades y aportaciones de los especialistas, permiten profundizar en los temas (Ent. Eg. y D.C).

A diferencia del consenso en las respuestas a los cuestionamientos anteriores, se encuentra que: ante la pregunta relacionada con la claridad de las instrucciones, las respuestas estuvieron divididas, mientras que el 50% del grupo encuestado encontró que siempre fueron claras y precisas y así lo expresaron:

- *No fueron confusas, todo fue muy claro.*

El otro 50% dijo que no siempre fue así:

- *Sí hubo dudas, pero el asesor siempre las resolvía y en algunas faltaba claridad respecto a lo que se solicitaba (Ent. Eg. 2021).*

En este mismo sentido estuvieron las respuestas cuando se cuestionó respecto a la diversificación de las actividades. El 30% del grupo opinó que fueron diversificadas, hubo flexibilidad para considerar los estilos de aprendizaje y las experiencias como referentes para enriquecer el curso, éstas fueron diversas siempre. Mientras tanto, el 70% opinó lo contrario:

- *Se podría trabajar de manera más variada aprovechando la diversificación de profesiones que se encuentran en la especialidad, al final las actividades resultaron repetitivas (Ent. Eg. 2021).*

Tales respuestas dan cuenta de la pertinencia con respecto al diseño de la especialidad AVSANA, sin embargo, en el replanteamiento habría que tomar en cuenta la necesidad de diversificar las actividades y reorientar las instrucciones, de tal forma que haya claridad en ellas, así como la relación con los recursos de apoyo.

De acuerdo con Jaén Navarro (2002, p.1), citaremos un diseño didáctico bien elaborado: “Permite la integración de servicios educomunicativos que garantizan el acceso ágil y efectivo a los materiales previamente diseñados; por otra parte, posibilitan y estimulan comunicaciones electrónicas eficientes y se instauran espacios propicios para la cooperación y la colaboración”.

La construcción del conocimiento en colaboración con los otros

En este espacio tiene sentido la interacción con los otros en torno al saber. Las comunicaciones empáticas, la enseñanza guiada y el interés del estudiante son las que permiten la construcción del conocimiento.

Al respecto, Tapias & Parra Castrillón (2005) mencionan que: “la clase virtual es un sistema dinámico donde se interroga e interpreta metódicamente un texto (impreso, informático, etc.) o, como dice Gadamer (1973) en su propuesta sobre el diálogo hermenéutico: “es un lugar donde el estudiante es un interlocutor que a través de la pregunta y la respuesta ejerce una interacción dialéctica entre la explicación que ofrece el texto desde el orden morfológico, el sentido y la significación del mismo (P.26)”.

Para que este diálogo hermenéutico fluya de mejor manera y, aun cuando sucede en el propio estudiante, cobra relevancia el acompañamiento y la disposición del tutor para responder a los cuestionamientos, así como la calidad interrogativa de estos mismos y las observaciones en un sentido cualitativo en los trabajos que desarrollan los estudiantes. Estos actos representan la materialización de una interacción propicia para la construcción del aprendizaje y pensamiento crítico, así como la colaboración entre los integrantes del grupo a través de los foros, Wikis, Chats y sesiones sincrónicas.

Al respecto, se encuentran comentarios por parte de los participantes, todos ellos referidos a los tutores y especialistas:

- *Siempre estuvieron presentes, atentos, involucrados en todo lo que se necesitó. Son muy amables y solícitos y, además, con dominio de la temática. (Ent. Eg., 2021).*

- *En el mismo sentido, respecto a la relación con los compañeros de grupo, se encuentran expresiones que reflejan el clima socioafectivo que se generó. Algo que me mantuvo comprometida fue el clima grupal que se estableció entre compañeros (D. Campo, 2021).*

El aprendizaje colaborativo está centrado en el diálogo, interacción, gestión y negociación para la palabra y en las reflexiones compartidas. Estos nuevos entornos de aprendizaje conducen a tutores y estudiantes a la gestión de espacios donde esto pueda ocurrir. En dicha experiencia, los propios egresados resaltan la relevancia de las clases sincrónicas con tutor y especialistas, la creación de grupos de WhatsApp, el uso del correo electrónico, los acercamientos en pequeños grupos generados de manera espontánea, así como el coloquio con el que se culminó la especialidad.

El clima favorable entre tutor, especialistas y estudiantes vivificó el aula virtual como un foro abierto a la reflexión, al contraste crítico de opiniones y al desarrollo de trabajo individual, tanto por equipo como grupal.

La interdisciplinariedad y la actuación creativa como elemento fundamental en la innovación pedagógica

La educación virtual requiere profesores con unos perfiles humanos, didácticos, pedagógicos y éticos diferentes a los de la educación presencial (Tapias & Parra Castrillón 2005, p.19). En el aula tradicional, la comunicación emerge en doble sentido y la creatividad surge en el momento que el lenguaje verbal y paraverbal dan indicios de su requerimiento. Aquí los ambientes de aprendizaje deben estar diseñados anticipadamente bajo principios de previsibilidad y creatividad. Ello depende en gran medida del dominio

que los profesionales posean de su disciplina, así como de aquellas con las que se relaciona el objeto de estudio.

Ante el cuestionamiento respectivo al desempeño de los tutores y especialistas participantes (incluyendo en éste la parte didáctica, ética y política), se encuentran expresiones como:

- *Dominan ampliamente su disciplina y sus planteamientos, son actualizados y pertinentes y cada especialista, en general, aportó mucha información y experiencia. Son expertos (Ent. Eg., 2021).*

No existieron opiniones que aludieran a un medio o mal desempeño de los tutores y especialistas, por tanto, la participación interdisciplinaria le imprime una particular innovación a los programas que se ofrecen desde esta modalidad, cuya condición es necesaria para su calidad y posicionamiento.

Entre la permanencia y el cambio para la mejora de los programas educativos

La toma de decisiones en la mejora de los programas debe proceder de una evaluación pertinente. En este sentido, las opiniones de los egresados, con respecto a los elementos a los que frecuentemente hicieron mención como aquellos que deben permanecer en el programa, son:

- *Sesiones sincrónicas y asincrónicas y el tratamiento interdisciplinario de los temas, es decir, la participación de los académicos y los diferentes especialistas, una bibliografía actualizada, el acompañamiento de los tutores, los contenidos, la secuencia en los mismos, metodología y los costos accesibles (Ent. Eg., 2021).*

Respecto a lo que se considera que debe ser reorientado

Un diseño de actividades que propicie mayor interacción entre los compañeros del grupo, un mayor acompañamiento metodológico para el proyecto de intervención (señalado desde los primeros módulos), la posibilidad de interactuar de forma presencial en algunas actividades, el coloquio como cierre de la especialidad, la consideración del diplomado como primer semestre de la especialidad y la incorporación de un curso de inducción en el que se dé a conocer el sentido general de la especialidad, así como los lineamientos para la titulación (Ent. Eg., 2021), (D. C., junio, 2021).

Tales resultados reflejan que los ajustes realizados al diseño de la especialización para la implementación en la modalidad virtual fueron pertinentes sin dejar de lado elementos de mejora al programa. Hay algunos de carácter técnico, como por ejemplo la claridad en las instrucciones y diversificación de las actividades, mientras que otros implican mayor reorganización, como la construcción del proyecto de intervención, en tanto que los evaluados sugieren mayor acompañamiento, apego a los productos de cada módulo y menor rigor académico. Tal demanda obedece a que dicho proyecto se constituye en el trabajo de tesis para obtener el grado, por tanto, es de relevante interés para los egresados y es una situación que merece especial atención por parte del colegio de posgrado.

Asimismo, otro elemento a considerar es la posibilidad de un curso propedéutico en el que se plantee de manera global la especialidad y lineamientos de titulación para alcanzar el grado.

Sin embargo, ante el reconocimiento de la pertinencia del programa subyace una perspectiva sistémica, dado que los diversos elementos operaron en conjunto para que así sucediera, toda vez que se reconoce un adecuado

diseño curricular, un óptimo desarrollo, así como la disponibilidad y experticia de los tutores y especialistas, la amplitud, variedad y conveniencia de los recursos de apoyo, la innovación en el trabajo interdisciplinario y sincrónico y la relevancia social del programa.

Conclusiones

Ser académica de la UPNECH, egresada de la especialidad y evaluadora del programa, resultó una experiencia formativa y enriquecedora, dado que me permitió revalorar la importancia de la evaluación educativa interna que implicó, además, la autogestión para lidiar con el doble papel de evaluadora y evaluada, ser parte de la propia UPNECH y a la vez egresada, así como un constante autoanálisis para no sesgar las interpretaciones ni caer en la benevolencia.

Por otra parte, fue gratificante reconocer la capacidad académica y gestora, tanto de académicos como de directivos de la UPNECH para adaptar el programa a una modalidad no prevista sin dejar de lado la riqueza ya descrita en los resultados. Si bien, existen ajustes a considerar, puede valorarse como un programa exitoso en el marco de la impredecibilidad, cuyo principio de flexibilidad prevaleció de principio a fin, mismo que hizo posible tales resultados.

Para concluir, puede decirse que la virtualidad no solo es una corriente de moda en este siglo, sino que, además permite la continuidad de los proyectos, la movilidad en la cotidianidad de las IES y los encuentros a grandes distancias. Específicamente fue para esta especialidad la respuesta ante lo inesperado.

Referencias

- DUART, J. y. (2000). *Aprender en la virtualidad*. Barcelona: Gedisa.
- GALVÁN, V. M. (s.f.) Evaluación y acreditación de los programas de posgrado. Recuperado el 2 de diciembre de 2021, de: http://publicaciones.anuies.mx/pdfs/revista/Revista71_SIA4ES.pdf
- JAÉN Navarro, D. (2002). Instructivo de apoyo al diseño de estrategias formativas según el Sistema de Estudios de la Fundación Universitaria Católica del Norte. Santa Rosa de Osos, FUCN.
- PERASSI, Z. (2009). Evaluar un programa educativo: Una experiencia formativa compleja. *Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa*, 1-25.
- RUBIO Oca, J. (. (2005). La política educativa y la educación superior en México 1995-2006. *Un balance*. México: Fondo de Cultura Económica.
- TAPIAS, D. J., & Parra Castrillón, J. E. (2005). Aproximación a la virtualidad. En F. U. (Comp), *Educación Virtual, Reflexiones y Experiencias* (pág. 92), Medellín: FUCN.

Capacitación al personal de psicología del TSJ en el abordaje del abuso sexual infantil

JOAQUÍN ESTRADA CERVANTES

Perito en Psicología Familiar del Instituto de Estudios Psicológicos y socioeconómicos del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Judicial Bravos

Resumen

En el presente artículo se aborda el planteamiento de la prueba Coletas y Verdi para la evaluación de niñas y niños víctimas de violencia sexual, en el cual se impartió una capacitación breve para explicar la función de la prueba, así como el ámbito en el que puede ser aplicado para integrarse como una herramienta más en la valoración forense de niños víctimas.

Introducción

La atención del abuso sexual es algo que nos concierne a todos por igual, puesto que se ha convertido en un problema muy grande que requiere atención rápida y efectiva, puesto que, analizando información del observatorio Ciudadano, manifiesta que en lo que va del año 2021 se han registrado, tan solo en Ciudad Juárez, 108 casos de abuso sexual en menores de edad, así como 90 casos en los que se ha logrado

el delito de violación. Esta razón es la que motiva el desarrollo de este programa de intervención, el cual dotará de herramientas para el personal del Instituto de Estudios Psicológicos y Socioeconómicos del Distrito Judicial Bravos, dependiente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua para poder atender y detectar de manera oportuna los casos en los que se haya visto involucrada la violencia de tipo sexual en contra de niñas, niños y adolescentes y brindar las recomendaciones adecuadas en los casos de juicios en el área familiar, puesto que en la mayoría de los casos son personas cercanas al núcleo familiar quienes violentan a los infantes (DAPHNE-III, 2011).

Teniendo en cuenta la problemática a la que se enfrenta nuestro país hoy en día, siendo el primero a nivel mundial en casos de violencia sexual en niñas, niños y adolescentes (contextualizando el estado de Chihuahua como en un tercer lugar), es importante visualizar la problemática, tanto desde el punto de vista legal como del psicológico, en la cual se propone la idea de la realización de la prueba pericial a lo largo del proceso de justicia para los niños, niñas y adolescentes, así como la efectividad al momento de la toma de la declaración. Cabe resaltar que la definición del abuso sexual es “aquella conducta de índole sexual perpetuada en perjuicio de un menor de edad, ya sea de manera física o visual”.

Teniendo en cuenta lo anterior, es importante resaltar que, en el sistema judicial del área familiar, el vínculo familiar, en muchas ocasiones, se ve quebrantado por la existencia de un abuso sexual en donde es demandada la guarda y custodia o la pérdida de la patria potestad de los menores. Sin embargo, en el trabajo de investigación, un servidor busca visibilizar, no solo la administración de justicia, sino las consecuencias que estos procesos generan en la infancia, dado a la separación de los padres o familiares que pueden llegar a ser importantes para la niña, niño o adolescente.

Cabe destacar que a lo largo del proceso judicial en el área familiar que involucra a niñas, niños y adolescentes, no solo la prueba pericial es lo idóneo para poder esclarecer puntos y dudas por parte del juzgador, sino que también lo son las audiencias de escucha del menor (asistido por un psicólogo) en las que tiene la oportunidad de expresar de viva voz, tanto su sentir como sus deseos mismos, que serán tomados en cuenta al momento de dictar alguna sentencia.

La capacitación propuesta en este trabajo cuenta con la utilización de la herramienta Coletas y Verdi (Rodríguez & de la Cruz 2013), adquirida por el Grupo Vesalius de la Editorial TEA, misma que constituye un instrumento sencillo y útil para la prevención, detección y tratamiento del abuso sexual infantil en un contexto lúdico. Dicho instrumento trabaja estrategias para que el niño pueda protegerse ante un posible abuso, facilita la labor de detección precoz de signos e indicadores que alerten sobre un comportamiento inadecuado por parte de algún adulto, sin olvidar, como hemos dicho, el contexto lúdico, ya que potencia la verbalización espontánea del abuso por parte de la niña o niño en el contexto de la intervención, pues dicha herramienta recoge las principales técnicas cognitivo-conductuales empleadas en la intervención del abuso sexual infantil.

Este instrumento consta de un tablero y un conjunto de tarjetas de distintas temáticas que recogen distintas pruebas que la niña o niño tiene que realizar y que permitirán acumular puntos. El objetivo no es llegar a la meta, sino conseguir el máximo de puntos durante el juego. Durante la sesión se pueden abordar distintos puntos, según las necesidades del examinador, además de que la aplicación puede ser realizada a más de una niña o niño a la vez. Sin embargo, es recomendable que cuando se busca detectar signos e indicadores de abuso sexual, se realice con un infante a la vez para no contaminar el testimonio de los participantes.

Dicho lo anterior, esta capacitación va orientada a fortalecer y a facilitar el proceso de entrevista con niñas y niños, puesto que no hay pruebas que aborden la temática de la violencia sexual de manera tan directa y poco invasiva, razón por la cual se cree importante la implementación de dicho instrumento en las intervenciones de los peritos en psicología al momento de la evaluación, tanto en el área familiar como en la penal, sin embargo en este proyecto solo será dirigido a los funcionarios de los juzgados familiares.

Contextualización

El abuso sexual infantil es un fenómeno que no se ha desmascarado actualmente. Esta clase de eventos han sucedido a lo largo de la historia, caracterizada por ignorar las necesidades de los infantes, así como sus derechos, de tal manera que entre más retrocedemos en el tiempo, más probabilidades tienen los infantes o adolescentes de sufrir una agresión de tipo sexual, razón por la cual, aún en la actualidad, esta clase de prácticas se encuentran latentes y constantes en nuestra sociedad. Sin embargo, la visión ha ido cambiando paulatinamente. Como ejemplo podemos decir que hay prácticas de crianza que hoy se consideran abusivas, incluso delictivas, como el abandono, el castigo físico, el abuso sexual o la explotación laboral, entre otras que eran prácticas habituales antiguamente y nadie las cuestionaba.

A lo largo de la atención a niñas, niños y adolescentes, los peritos en psicología hemos tenido que intervenir en la detección del abuso sexual en niñas, niños y adolescentes con pruebas que no son las más idóneas, puesto que no hay pruebas estandarizadas que se encuentren diseñadas para esta clase de problemática.

Fundamentación teórica

Durante del proceso familiar es normal encontrar distintos tipos de conflictos, mismos que son abordados por peritos/as especializados/as en el área, sin embargo, pocos abordan los casos del abuso y la violencia sexual en niñas, niños y adolescentes cuando el caso es presentado en una demanda, puesto que falta información al respecto, tanto en la actualización como en la utilización de baterías de pruebas adecuadas para la necesidad de la problemática. Esto acarrea, en consecuencia, un proceso inadecuado para los NNA que se encuentran en situación de vulnerabilidad, así como la dificultad de aclaraciones necesarias para los jueces o juezas que se encuentran llevando el caso.

Esta ha sido la realidad que han vivido los niños y niñas a lo largo de la historia. El trato que han recibido los niños y niñas guarda una estrecha relación con los derechos que se les otorgue. ¿De qué depende que se les conceda más o menos derechos? De un fenómeno denominado “representación social”. La representación social de la infancia es el conjunto de creencias de una cultura respecto a lo que es un niño. Su importancia reside en que las ideas generan realidades, pues estas ideas influyen en la manera como los adultos se relacionan con los niños.

Es desde esta perspectiva que recientemente se ha tomado conciencia de estar en una cultura adulto centrista, ya que son los adultos los que han conformado la representación social. La cultura actual es una cultura adulto centrista que descalifica a la infancia como grupo social. Desde esta visión de adultos, las niñas y los niños son percibidos por sus carencias y por su inmadurez y solo son valorados por lo que llegarán a ser (es decir que es un aplazamiento temporal de su valor) y no por lo que ya son. Son vistos como futuros ciudadanos (ciudadanía diferida), lo que

conlleva al aplazamiento de algunos de sus derechos, entre ellos, el derecho a la participación en los asuntos que les compete. Los derechos de los niños han sido ignorados porque no se los reconoce como legítimos, a pesar de que la población infantil representa a más del 30% de la población mundial y es la base del futuro de la humanidad y de la permanencia del hombre en La Tierra.

Cabe destacar que los malos tratos a la infancia y a la adolescencia existen. Se dan en todas las partes del mundo, en todas las culturas, creencias religiosas y estatus sociales. Los malos tratos son universales y están reconocidos como un importante factor de riesgo psicopatológico, ya que influyen en la aparición, evolución y gravedad de diversos trastornos mentales que afectan a la infancia y a la adolescencia y que pueden llegar a la edad adulta.

Planteamiento del problema

En esta intervención se ha buscado brindar a los/as peritos/as del área familiar el brindar una herramienta para el abordaje de dicha problemática, como lo es la prueba Coletas y Verdí, la cual es un instrumento sencillo y útil para la prevención, detección y tratamiento del abuso sexual infantil en un contexto lúdico.



Objetivos de la intervención

Objetivo general:

- El objetivo de esta intervención es poder hacer uso de la herramienta de Coletas y Verdi en la valoración de los niños y niñas para determinar si hay indicadores que puedan señalar un posible abuso sexual de una manera lúdica y poco invasiva para realizar la prueba pericial en materia de psicología con el propósito de brindar las recomendaciones necesarias en los juicios en los que se verá involucrada la temática, pero sin llegar a poner en riesgo la salud psicoemocional de los menores.

Objetivos de la intervención:

- Brindar actualización y sensibilización al personal del Instituto de Estudios Psicológicos y Socioeconómicos, respecto al abordaje del abuso sexual de NNAs.
- Gestionar la actualización de pruebas orientadas a la temática necesaria.
- La realización de un protocolo para el abordaje de la temática.
- La realización del peritaje psicológico especializado en la violencia sexual en niñas, niños y adolescentes.

Metodología a implementar

Para poder abordar el tema y brindar las herramientas al personal del Instituto de Estudios Psicológicos y Socioeconómicos del TSJ del Distrito Judicial Bravos, se ha im-

plementado una metodología para detectar las necesidades del equipo, realizando un sondeo por medio de la plataforma Formularios de *Google*, en el cual se abordó el tema en cuestión de herramientas y capacitación con la participación de psicólogos/as de dicho instituto.

Una segunda fase se realizó con la información obtenida en una capacitación, la cual abordaba los mitos, los factores de riesgo y las secuelas del abuso sexual infantil y como valorarlos, haciendo uso de una herramienta especializada en dicha temática, como lo es el test proyectivo de Coletas y Verdi de TEA ediciones.

El objetivo del juego de Coletas y Verdi

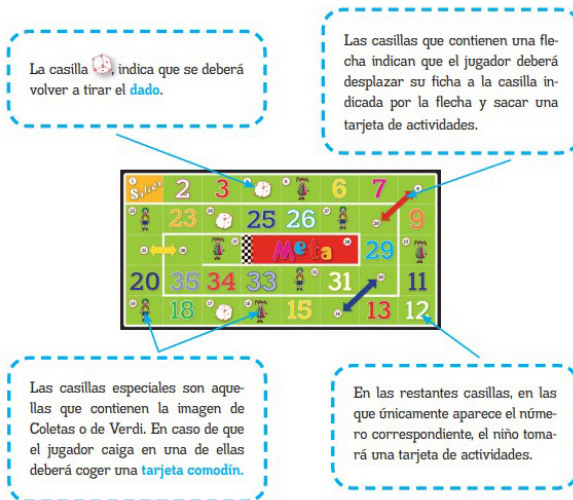
Las niñas y los niños más son vulnerables a cualquier tipo de delito en general -y al abuso sexual en particular- y en muchos casos carecen de las habilidades necesarias para identificar lo que les está ocurriendo, para comunicarlo o para pedir ayuda (Rodríguez & de la Cruz, 2013).

Por eso es que el juego se enfoca en la detección precoz de la situación de abuso. Si bien, no existe una sintomatología definitiva, sí que existen algunos signos indicadores de que algo puede estar ocurriendo. Con este juego, lo que se pretende es facilitar la labor de la detección de dichos indicadores de manera poco invasiva. Mediante un contexto lúdico se potencia la verbalización espontánea del abuso por parte del niño.

Tabla 4.1. Lista de materiales necesarios en función del tipo de tarjetas a utilizar

Tarjetas	Color	Materiales complementarios
Tarjetas comodín	Rojo	Puzle* Memory*
Tarjetas de psicoeducación	Morado	Secretos Tarjeta mágica Paletas verde y roja Une con flechas Tarjetas Formas de querer Emociones Expresiones Dado de las emociones Cara Verdi + expresiones faciales Sopas de letras 1 y 2
Tarjetas de relato	Azul	(No hay material asociado)
Tarjetas de reestructuración cognitiva	Amarillo	Pensamientos Emociones
Tarjetas de afrontamiento	Verde	(No hay material asociado)

* Nota: Material opcional y no incluido en el juego.



Resultados

- El desconocimiento de las pruebas acordes por parte del personal del área familiar en el caso de abuso sexual. Tenían conocimientos básicos respecto a la legislación, pero había problema en el abordaje del tema.
- Lo cual va ligado a una deficiente recomendación ante un juicio en materia familiar frente a los/as jueces/as, llevando así un inadecuado proceso en el acceso de justicia.
- En la implementación de la prueba hemos podido observar que ha sido acorde a las necesidades del equipo, puesto que es sencilla de manejar y de dar pie al niño o niña a charlar de manera espontánea respecto a las vivencias, pudiendo así fortalecer el informe pericial.
- Es poco invasiva al momento de la implementación.
- Podemos utilizarla en más de una ocasión con el niño o niña.

Desafíos pendientes

La conclusión a la que hemos podido llegar a lo largo del presente estudio o plan de intervención, ha sido que, si bien es cierto, en el área del Abuso Sexual Infantil no se cuenta con muchas armas o herramientas para poder hacer un abordaje adecuado, es importante que todos y cada uno de los profesionales en el área que correspondiente puedan mejorar en los ámbitos que benefician a la infancia principalmente, puesto que el Juego de Coletas y Verdi no es una prueba estandarizada como tal, sino un gran apoyo para po-

der complementar la entrevista previa en la sala SAPCOV, con la cual se puede obtener información para trabajar más a fondo y que sea coadyuvante ante un proceso de justicia.

- La implementación de este método con el personal del Instituto de Estudios Psicológicos, debido al semáforo epidemiológico y al material a utilizar, no ha podido ser puesto a disposición de todos.
- Se recomienda una revisión (al menos una vez al año) con la finalidad de actualizar la información, así como la integración de nuevas técnicas para la evaluación de los niños y niñas en el ámbito forense.

Referencias

- MACURÁN Nodarse, G. (2011). *La prueba pericial psicológica en los delitos de abuso sexual infantil*. Santiago-Chile: Editorial Jurídica de Chile.
- NOM046-SSA2-2005. (2009). *Violencia familiar sexual y contra las mujeres*. Criterio para la prevención y atención.
- ORJUELA, L., & Rodríguez, V. (2012). *Violencia Sexual contra los Niños y Niñas. Abuso y Explotación Sexual Infantil*. Madrid, España: Save the Children España.
- RODRIGUEZ, L., & del la Cruz, M. (2013). *Coletas y Verdi, Juego para la prevención, la detección y el tratamiento del ASI*. Madrid: TEA Ediciones.

Cultura de la violación: una visión estudiantil de la normalización de la violación estatutaria

ALFONSO ESTRADA MEZA
Profesor de Educación Primaria

Resumen

Este proyecto de intervención surge del análisis de la problemática escolar del abandono escolar por motivos de género, resultando en una violencia social y aceptable para las mujeres. Se parte del estudio y el entendido de que la violencia de género es una problemática estructural que se reproduce y normaliza desde la cultura. Ésta sustenta la existencia de una cultura de la violación como parte de aquellas prácticas no visibilizadas, pero sí asumidas socialmente, que se desprenden de la violencia de género. El objetivo de la intervención es visibilizar la cultura de la violación y su normalización, la cual es la raíz de problemáticas como la deserción y el embarazo adolescente. Así, para validar la existencia de dicha violencia, se realizó una intervención en jóvenes adolescentes de preparatoria. Para ello se aplicó de manera virtual un instrumento de indagación sobre el contexto: sus parejas afectivas, percepción de seguridad, nociones de la violencia de género y expresión de violencia vivida de estas características como acto

de señalamiento. Se observó que la violación estatutaria es un hecho asumido y normalizado como parte de nuestra cultura patriarcal, asimismo, se conoció información relevante sobre la violencia a la que se enfrentan las jóvenes estudiantes de preparatoria.

Introducción

Desde que se tiene conocimiento, la historia de la humanidad ha estado marcada por el fenómeno de la violencia. Se ha estudiado con mayor énfasis desde sus formas más visibles y palpables, como lo son la violencia física y sexual, así como la violencia psicológica, considerada hasta hace poco tiempo una violencia no visible e irrelevante para el análisis social de la violencia. En los años recientes, el foco social en los estudios de la sociedad y la cultura se encuentra sobre la violencia de género, esto por razón de los movimientos sociales actuales y porque dicha violencia se incrusta en el sistema sexo-género en el que vivimos y orienta la dinámica y reproducción de la estructura de la sociedad. El género, asociado con el sexo de nacimiento, adquiere significados sobre el desarrollo y el papel que toma una persona en la sociedad. En particular, las mujeres se han visto desfavorecidas históricamente por cuestión de género.

Durante su vida, las mujeres se enfrentan a diversos tipos de violencias asociadas a su condición de mujer, entendiéndose por ese hecho que son víctimas de la violencia de género, lo que implica una violencia cultural y con ello una normalización de la violencia que se vive durante todo el proceso de vida, como sería, para fines de este proyecto, la problemática de la normalización de la violación estatutaria como producto de una cultura que agrede los cuerpos de las mujeres desde que son menores de edad, en

otras palabras, se habla de una cultura de la violación. El problema sobre el que aterriza y se ejemplifica este proyecto de intervención es la cultura de la violación como un espectro social que permea en la sociedad a través de las políticas, prácticas y discursos apropiados, normalizados y hasta justificados. Hablar de una cultura de la violación implica reconocer y señalar que vivimos en constante abuso y violencia para, de esta forma, detenerla.

Observar la deserción escolar como una problemática que se acrecienta en las estudiantes dio pie para indagar en mayor profundidad las causas que fomentan esta situación de abandono. Se sabe que la mayoría de las jóvenes estudiantes que dejan los estudios de preparatoria lo hacen principalmente por estar embarazadas. Cuando surge la noticia del embarazo de alguna estudiante, de inmediato se cuestiona la continuidad de sus estudios por parte de sus amigos, docentes y familiares. De este modo la estudiante es presionada socialmente para salir de la escuela y sumarse a las estadísticas de la deserción por motivo de embarazo adolescente. Sin embargo, la problemática de la deserción es únicamente la punta del iceberg de una problemática social más amplia y profunda: la violencia sexual y la violación estatutaria, las cuales son resultado de una cultura de la violación que se permea válida y que se reproduce en un sistema social sexo-género, que es de esencia patriarcal, misógino y adulto centrista.

En ese sentido, como se observa en la figura 1, la violencia de género o violencia estructural es la raíz o base de las condiciones y circunstancias que, a través de la cultura de la violación y la normalización de ésta, dan origen a la problemática del embarazo adolescente y a su deserción escolar.

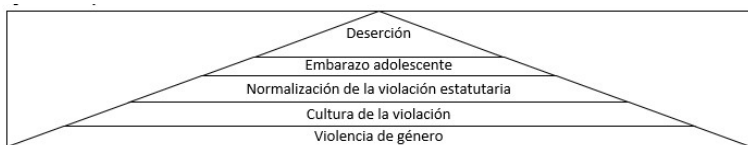


Figura 1. Género y deserción escolar

Si bien, la deserción es el problema más visible frente a su base (la violencia de género), esta investigación se redireccionó en la normalización de la violación estatutaria como problemática central. Considero que el mayor problema social no es que alguien deje la escuela temporalmente, sino la idea central de que una menor de edad sea madre y que socialmente esto se vea como algo normal, así como el hecho de que no se dé importancia a la discusión sobre el tipo de relación y las condiciones que la adolescente tuvo que enfrentar para resultar embarazada en esa etapa de su vida.

En el caso de esta problemática, se realizó una intervención en una escuela de nivel medio superior, ubicada al norponiente de la ciudad. La razón de elegir esta población fue por las posibilidades de acceso para intervenir y, sobre todo, por el silencio en el que viven las jóvenes adolescentes ante la violencia social por motivo de género y cultura, la cual se denomina violación estatutaria.

Por lo anterior, se contó con el apoyo de la institución, su directiva y el profesorado de los grupos donde se aplicó el instrumento de manera virtual a través de un cuestionario de Google Formularios en el que se destacan cuestionamientos sobre su vida sexo-afectiva, contexto, percepción de seguridad, nociones sobre la violencia y sus significados, así como el señalamiento de situaciones que se les han presentado a lo largo de la vida con respecto al acoso y la violencia sexual, si es que así lo desean expresar.

Luego de la aplicación del instrumento y la recolección de la información que brindaron las estudiantes, se precedió al análisis y contraste de la información con los objetivos planteados en un principio desde el diseño de este proyecto de intervención. Entre los resultados se observan correlaciones sobre la edad de las jóvenes, sus parejas y su inicio en la vida sexual. Estos tres elementos denotan que jóvenes de menor edad tienen relaciones sexuales con parejas que son mayores que ellos. Asimismo, gran cantidad de estudiantes identifican la violencia de género y sus manifestaciones en sus círculos personales, al igual que los efectos y elementos que propician la violencia de género. Otro aspecto para destacar es la narración libre de las diversas situaciones de violencia sexual que han vivido las jóvenes, las cuales se dan en la familia, escuela y en la calle en la mayoría de los casos.

Análisis y resultados

El instrumento se logró aplicar a 6 grupos, siendo un total de 103 alumnas quienes lo respondieron, de un total de 122 registradas en la matrícula. El porcentaje de población alcanzada fue de 86.88%.

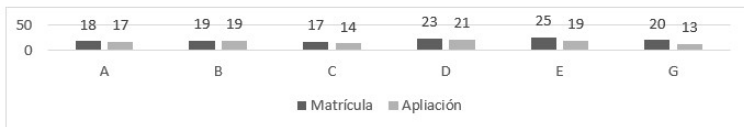


Figura 2. Población alcanzada

De acuerdo con el registro, el rango de edad de las jóvenes se encuentra de los 17 hasta los 20 años de edad. El porcen-

taje de menores de edad es de 68.93% frente a 33.09% que ya poseen la mayoría de edad.



Figura 3. Rango de edad.

Pareja y amor

Dentro de los datos se arroja que un 41.74.24% de las jóvenes está en alguna relación de pareja, mientras que un 91.26% de las jóvenes encuestadas han tenido o mantienen algún tipo de relación sexual.



Figura 4. Relaciones sexo afectivas.

De la cantidad de estudiantes encuestadas, se aprecia que más de la mitad respondió que no consideraban algún límite de edad para sus parejas.



Figura 5. Mi pareja.

Con respecto a la idea sobre la creencia del amor, el 94% cree en él. Por otro lado, el 100% respondió que para el amor no hay edades. Sobre el cuestionamiento referente a “el permiso” de sus padres para tener pareja, únicamente el 3.88% comentó que no les es permitido.



Figura 6. Creencias sobre el amor.

Sobre la edad de su última pareja, se manifestó que 67.96% de ellas tiene o ha tenido una relación con alguna pareja que tiene o sobrepasa la mayoría de edad.

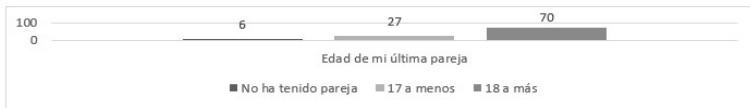


Figura 7. Mis parejas.

Noción de seguridad

Acerca de la percepción de seguridad en los distintos espacios y ámbitos en los que desarrollan sus vidas, lazos familiares y amistades, en la siguiente figura se puede apreciar que la noción de seguridad es casi totalitaria en los aspectos cuestionados.



Figura 8. Mi espacio seguro.

Ahora, a diferencia de las interrogantes que conforman el bloque uno del instrumento, la sección del bloque dos posee, en su mayoría, cuestionamientos que generen respuestas más descriptivas.

Identificación de la violencia

Las ideas arrojadas por las estudiantes destacan que ellas conocen la violencia de género y la identifican a través de acciones tales como: violencia física, maltrato verbal, acoso callejero, machismo, miradas lascivas, violación sexual, violencia psicológica, violencia económica, señalamiento de la sociedad a las mujeres que viven libremente su sexualidad, discriminación por ser mujer, sexismo y descalificación.

Por otra parte, englobando las respuestas, las jóvenes comentaron que entre las condiciones que las podrían llevarlas a convertirse en víctimas y sufrir violencia, serían las siguientes: no poner límites, estar en lugares peligrosos, estar con gente que pudiera resultar peligrosa, la desinformación, la apatía de las personas, vestir de cierta forma, actuar de cierta forma, salir sola, salir de noche y permitir el maltrato.

Sobre la tolerancia a la violencia, las jóvenes manifestaron que las razones por las que se tolera la violencia son: por estar acostumbradas a ella, por miedo, por no tener dinero, por no “quererse”, por ignorancia, por amor, por la familia y los hijos o por no sentirse sola.

Señalamiento y denuncia

Los lugares que las estudiantes identificaron, donde se ha dado o se ha vivido el acoso sexual, son los siguientes: calle, escuela, antros o centros nocturnos, escuela, trabajo, redes sociales e incluso en el hogar.

Asimismo, con respecto a los cuestionamientos del instrumento sobre el acoso vivido y la denuncia de éste, se observó lo siguiente, de acuerdo con la figura 9:



Figura 9. Acoso.

En ese mismo sentido, y sobre los cuestionamientos: ¿Qué le dirías a quien te agredió? Y, si fueras víctima de violencia, ¿cómo te sentirías mejor? Se destacan las siguientes respuestas para la primera pregunta:

Eso no está bien, no es justo, no se vale, ¿por qué lo haces?, ¿qué te motiva a hacerlo?, ¿se lo harías a las mujeres de tu familia?, me das asco, me das pena o vergüenza, si te hicieran lo mismo no lo harías, las mujeres no nos fijaremos en alguien que nos trata así, ¿qué te hace pensar que te haré caso así?, ¿quién te dijo que puedes?, ¿te sientes más hombre?, ¿sólo así puedes hablarnos?, te voy a denunciar, eso es violencia, no puedes hacer esto, no merezco ser tratada así.

Percepción de justicia

Se observa, acerca de la creencia de la percepción de justicia sobre la violencia de género, que las estudiantes consideran –en su mayoría– que no existe la justicia, mientras que la percepción de la utilidad de la denuncia supera a más de la mitad de las jóvenes encuestadas que respondieron que no creen en ella. Por otro lado, casi la totalidad de ellas respondió que en su familia no les creerían (en caso de contarles alguna situación enfrentada), asimismo, las estudiantes señalan que ellas, en cambio, sí le creerían a otra persona que contara alguna situación de violencia vivida.



Figura 10. Creer en la justicia.

Importantemente, sobre la percepción de si se pudiera eliminar la violencia de género para con ello acceder a una vida digna y libre de violencia, el 92. 23% de las jóvenes consideraron que sí es posible acceder a ella, mientras que el 7.77% de las jóvenes manifestaron que no es posible que esta violencia acabe.



Figura 11. Vida sin violencia.

Evaluación y limitaciones

A mi consideración, debido a los resultados arrojados del instrumento aplicado a la población destinada de estudiantes, observo que el proyecto se desarrolló y se aplicó en general con éxito, aunado a esto, y a la cantidad de personas que respondieron, considero el instrumento fue la mayoría de la población existente.

Respecto a los inconvenientes o limitaciones suscitados antes y durante de la aplicación, cabe destacar lo siguiente, con el objetivo de que proyectos de intervención similares se puedan desarrollar con mayor impacto: es recomendable aumentar la población a la que se le aplica el instrumento, elaborar las preguntas abiertas con respuestas que puedan englobarse a través de categorías, usar medidas de rangos e indicadores para las mismas, segmentar las respuestas por edad y considerar aplicar un instrumento de diagnóstico al profesorado para conocer su entendimiento sobre este tipo de violencia y sus herramientas para afrontarla.

Conclusiones y recomendaciones

Los estudios de género adquieren un papel central para la comprensión de muchos de los fenómenos socioculturales contemporáneos. Su importancia es tal, que en la actualidad estos se desplazan de una disciplina a otra y de un campo a otro como ninguna otra rama de los saberes y la razón, es por eso que, sin importar la forma en que dividamos al mundo, siempre encontraremos la configuración de la práctica adecuada al género. Por tanto, es importante incorporar un análisis de las identidades masculinas a través de la ubicación de los varones dentro de su contexto,

determinado por condiciones históricas específicas (en lo social, económico, político, cultural, etc.) para encontrar cómo los varones, en su calidad de agencia, enfrentan, confrontan o asumen esas realidades sociales, la mayoría de las veces normativizadas y estereotipadas para lograr relaciones más sanas.

Debemos trabajar para decodificar, abonar y hacer el camino de transformación que depende de todos y de cada uno de los habitantes, mientras tanto, en la práctica con infancia y familia, aplicar la prudencia, la comprensión la templanza, la empatía social y el pudor, pues esto facilita la toma de decisiones adecuadas a cada caso en lo particular para que colaborar con la comunidad, que necesita un cambio profundo. Es necesario mermar la cultura de la violación, requiriéndose esfuerzos compartidos desde la propia perspectiva de género y el enfoque de las nuevas masculinidades, en donde los hombres dejen de normalizar situaciones de acoso y violencia en todas sus expresiones, rechazando la complicidad masculina con el fin de volverse parte de la solución y no ser fomentadores del problema. De igual forma, se requieren programas de acceso a la justicia, mayormente sensibilizados en aspectos de género y que muestren empatía hacia las víctimas.

Referencias

- ALTAMIRANO, C. (2016). El matrimonio como indulto de abuso sexual contra menores de edad. *Diario El País*. Disponible en: https://elpais.com/internacional/2016/05/06/mexico/1462565899_296452.html
- México Evalúa. (2020). *Hallazgos 2019: seguimiento y evaluación del sistema de justicia penal*. Disponible en: <https://www.mexicoevalua.org/hallazgos-2019-seguimiento-y-evaluacion-del-sistema-de-justicia-penal/>

- NARES, J. (2020). Edad legal mínima para el consentimiento sexual: garantía del derecho humano de los niños a la salud sexual. *Derecho global. Estudios sobre derecho justicia*, (4)12, pp.113-142. Disponible en: <https://doi.org/10.32870/dgedj.v0i12.214>
- INM. (2020). Incesto y estupro. *Legislación Penal en las Entidades Federativas*. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/48376/Incesto_y_Estupro-2014.pdf
- OCDE. (2019). Ending Sexual Exploitation, Abuse and Harassment in Development Co-operation and Humanitarian Assistance. Disponible en: <https://www.oecd.org/about/secretary-general/ending-sexual-exploitation-and-abuse-usa-september-2019.htm#abus-se-usa-september-2019.htm>
- PÉREZ, M. (1999). Violencia contra menores; un acercamiento al problema en México. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, (96), pp. 903-949. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.22201/ijj.24484873e.1999.96.3614>
- Senado de la República. (2016). Proposición con Punto de Acuerdo. Exhorta a las legislaturas estatales en cuyos Códigos Penales se contempla al matrimonio como motivo para extinguir la acción penal en los casos de estupro, a revisar y modificar su legislación, a fin de garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres. *LXIII/ISR-30/65070*. Disponible en: https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_comision_permanente/documento/65070#:~:text=Art%C3%ADculo%20215.&text=Art%C3%ADculo%20216.,sanci%C3%B3n%20impuesta%2C%20en%20su%20caso

Capacitación a funcionariado público de primer contacto frente a una situación de abuso sexual infantil en dependencias gubernamentales con una perspectiva de Derechos Humanos de NNA

PRISCILLA GAYTÁN SOTO

Coordinadora de Red Infantil Comunitaria
en el Gobierno del Estado de Chihuahua

Resumen

El presente trabajo tuvo como objetivo crear una capacitación dirigida al funcionariado público de primer contacto, entendiendo que este personal es aquel que se encuentra en espacios comunitarios insertos en las Zonas de Atención Prioritarias, espacios donde la comunidad se reúne para la realización de diversas actividades que permitan la cohesión social y la reconstrucción del tejido social. A estos espacios acuden niñas, niños y adolescentes que en ocasiones viven en entornos de violencia, incluida la violencia sexual. El personal gubernamental requiere contar con las herramientas necesarias para poner en práctica el protocolo a seguir, en caso de que se presente una situación de violencia sexual en los espacios que coordinan. Dentro de esta intervención, las actividades realizadas estuvieron dirigidas a la sensibilización y comprensión del fenómeno desde el enfoque ecológico, el cual se toma a consideración para el análisis de los fenómenos sociales en todas las esferas en las que el individuo se desenvuelve y la forma en la que el contexto interactúa y fortalece problemas como el abuso

sexual infantil. Se trabajó con un total de 14 coordinadores/as de Centros de Servicios Comunitarios Integrados de Gobierno del Estado, brindándoles herramientas que les permitieran la actuación pertinente, dentro de lo que a sus actividades de trabajo concierne para apoyar y auxiliar a niños, niñas y adolescentes que se reúne en sus centros.

Introducción

En el presente escrito hago referencia a la capacitación llevada a cabo con el funcionariado público, específicamente con coordinadores de Centros de Servicios Comunitarios Integrados de Gobierno del Estado de Chihuahua durante el año 2021. Los coordinadores de dichos centros son las personas encargadas de administrar y brindar información de los servicios que se ofrecen en los espacios comunitarios a las comunidades donde se encuentran.

En primer lugar, expongo el objetivo del presente artículo, el cual consiste en desarrollar una capacitación dirigida al personal de primer contacto en dependencias gubernamentales para atención de niñas, niños y adolescentes víctimas de abuso sexual con perspectiva de Derechos Humanos, como una guía y garantía en el actuar de los derechos humanos de la niñez y la infancia. Refiero la intervención y los temas abordados, así como algunos resultados previos a la misma.

Menciono las referencias teóricas que permiten dar fundamento a la propuesta de intervención que realizo, las cuales sostienen la metodología de prevención aplicada, así como la oportunidad de conocer las causas, consecuencias, tipos, mitos y realidades de esta violencia; menciono también la propuesta del modelo ecológico para comprender los sistemas en los que niñas, niños y adolescentes (de

aquí en adelante NNA) interaccionan y como este contexto influye en la violencia contra esta población. Para terminar, abordo la violencia para con la infancia y adolescencia y los conceptos que se tiene sobre ésta última.

Finalmente, describo los resultados posteriores a la capacitación realizada y las conclusiones a las que llegué, considerando la teoría revisada con la experiencia vivida.

Desarrollo

a) Objetivo

Crear un espacio para el funcionariado público en el cual se promuevan los derechos de niñas, niños y adolescentes que permita conocer las obligaciones que se tienen como funcionariado en la garantía de derechos humanos de este grupo de población, buscando la sensibilización en temas de derechos humanos y la importancia de conocer los factores de riesgo (cuando una niña, niño o adolescente se encuentra en una situación de violencia) que les permita conocer la forma de actuar para garantizar una vida libre de violencia institucional y mejore, de esta forma, el ejercicio de sus actividades gubernamentales.

b) Intervención

Esta intervención sería llevada a cabo dentro de una dependencia de gobierno, la cual facilitaría espacios comunitarios donde niñas, niños y adolescentes asistan a diferentes actividades lúdico-recreativas y donde pudieran, en un momento dado, solicitar ayuda si se encuentran en una situación de riesgo.

Las consideraciones metodológicas estimadas para la creación del programa de prevención son las que propone Arredondo (2002). Los ejes propuestos en esta metodo-

logía son tres, en torno a la complejidad multifactorial que implica el abuso sexual infantil. Estos ejes son: el abuso sexual infantil, la educación sexual infantil y el autocuidado en niñas y niños. La recomendación es trabajar estos temas, dependiendo del grupo al que va dirigida la estrategia. En el eje del Abuso Sexual Infantil se deben abordar las definiciones, los tipos de abuso sexual, sus consecuencias, el marco legal y acciones básicas de enfrentamiento de casos. Estos temas llevan a la sensibilización de las personas en el grupo respecto al problema.

Los temas abordados en la capacitación son, primera sesión: la violencia y el contexto social, tema en el que se abordan los tipos de violencia y el contexto de Ciudad Juárez. La segunda sesión trata sobre el concepto de abuso sexual infantil, mitos y realidades, etapas, causas y consecuencias. Como tercera sesión se tiene la normatividad jurídica referente a NNA de forma internacional, nacional y estatal. Además, se abordan los protocolos de actuación existentes en estos casos para que puedan fungir como una guía para la actuación del funcionariado público en espacios comunitarios.

Previo al inicio de la intervención, se aplicó un cuestionario a los/as colaboradores/as de los Centros de Servicios Comunitarios Integrados de Gobierno del Estado. La función de este grupo de funcionariado público es coordinar las actividades que se realizan en estos espacios, administrándolos, gestionando actividades y brindando información al público acerca de los servicios que se ofrecen. Fueron 14 personas encuestadas, todas mujeres. La escolaridad de las participantes es de un 50% licenciatura, 28.6% preparatoria, 14.3% estudios técnicos y un 7.1% manifestó tener estudios de posgrado.

En cuantos a los resultados que se obtuvieron, previo a la intervención, resaltan los siguientes:

- El 57% de las personas encuestadas refieren no tener conocimiento de alguna ley.
- El 28% refiere tener algún conocimiento o bien citan algunos nombres que pudieran estar ligados a alguna ley.
- El 14% cita la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- El 64% refiere no conocer ninguna ley estatal.
- El 28% refiere tener poco conocimiento o mencionan derechos de la niñez, pero no enuncian leyes.
- El 7.1% refiere la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- El 71.48% refiere que las políticas públicas sí están orientadas, pero no con mucho impacto; solo en el papel, pues no se les da el seguimiento.
- El 21.42% comenta que las políticas públicas no están orientadas al bienestar integral de NNA, ya que, si fueran políticas para beneficiar a los menores, muchos apoyos serían gratuitos, como la educación.
- Las violencias que identifican son: el 14.2% de las personas encuestadas refieren que conocen el dar golpes en la cabeza, el 7.1% de las personas encuestadas refieren que conocen el gritar, el 71.4% de las personas encuestadas identifican la física, el 14.3% identifican la violencia verbal, el 7.1% conoce la violencia sexual y el 7.1% conoce la violencia emocional.
- El abuso sexual lo describieron como la violación o acoso sexual, mostrar imágenes obscenas a menores, tocar sin el consentimiento o con consentimiento de menores, sostener relaciones sexuales sin consentirlo, tocamiento en el cuerpo, todo acto sexual a la fuerza a una menor de edad, cuando una persona ajena a ella toca partes privadas de

su cuerpo o la lastima sexualmente, insinuaciones o toques con connotación sexual no deseados, ser obligada a hacer algo sexual sin su consentimiento, abuso sexual, tocamientos, violación, obligar a ver pornografía, tocamientos inapropiados, enseñar partes.

- En cuanto a la frecuencia de casos de violencia en su lugar de trabajo, el 42.9% refiere que es moderadamente frecuente que se presente este hecho.
- El 64.3% refiere haber tenido conocimiento de un abuso en contra de una NNA.

c) Fundamentos teóricos

Abuso Sexual Infantil Causas

Para muchas personas adultas el fenómeno de la violencia aún se considera como algo imposible o impensable. En el caso de los profesionales, aún se puede encontrar en el ejercicio profesional, el hecho de que se escuden en el secreto, precisamente profesional, lo cual descarta las posibilidades de acción de procesos judiciales que, por tanto, deja a las víctimas indefensas y en una completa vulnerabilidad de sus abusadores, además de reducir estas acciones a casos aislados, que son perpetrados por delincuentes o enfermos mentales. Para la comprensión de este fenómeno se debe aceptar que este tema ha sido sujeto de tabúes y mitos a la par de la sexualidad. Otra de las ideas es la imagen estereotipada de que no se le debe hablar de sexo a los menores para evitarles traumas y la prohibición de ciertos comportamientos como tocarse o interesarse por las diferencias sexuales. Se les vigila sin explicaciones, lo cual despierta más su curiosidad y excitación alrededor del tema (Barudy, 1998).

Consecuencias

Las consecuencias psicológicas del abuso sexual infantil dependerán del grado de culpabilización que viva el NNA y de las estrategias y recursos con los que cuente para hacer frente a la situación. También existe diferencia entre los efectos y si la víctima es niña o niño, así como en temporalidad de corto y largo plazo. Algunos efectos se describen como reacciones ansiosas y depresivas en niñas, mientras que los niños reflejan fracaso escolar, dificultades para socializar y comportamientos sexuales agresivos. Cuando el abuso se da en edad tempranas, como en la edad preescolar y por tener recursos psicológicos limitados, los niños suelen mostrar mayor negación, mientras que en niños mayores se presenta más el sentimiento de culpa y de vergüenza. En la adolescencia, los riesgos de forma física refieren el riesgo real de embarazo y conductas como huir de casa, consumo de drogas y alcohol, promiscuidad e incluso intentos suicidas.

Estos comportamientos hacen referencia a aquello que se puede percibir, ya que se ve, sin embargo, existen efectos que no se perciben a simple vista, como la extrema fragilidad que puede presentar un niño o niña víctima de abuso sexual. La psique se desmantela dejando un profundo dolor y una fuerte conmoción. Como mecanismos de defensa pueden aparecer la negación, el silencio y el ocultamiento. Experimentan un sentimiento de desamparo y de falta de protección, lo cual los hace sentir angustiados e impotentes, situación que los puede conducir a un estado de depresión. Constantemente se sienten en riesgo y desvalidos, producto de no comprender el abuso que vivieron por lo sorpresivo, brutal, extraño y familiar que fue el evento.

Las NNA víctimas de abuso sexual viven un proceso de estigmatización, lo cual los lleva a percibirse diferentes. El abuso sexual aniquila la autoestima y la segu-

ridad, lo que puede generar sentimientos de culpa, llorar con facilidad y cambios bruscos en el ámbito escolar, así como conductas autodestructivas y agresivas. También puede presentar retraimiento, sumisión excesiva y temor a tener contacto físico con otras personas y, además, se pueden generar fobias, pesadillas, enuresis, fugas e intentos de suicidio. Se presenta confusión, lo cual puede llevarlos a identificarse con el agresor como una respuesta primaria de supervivencia con la finalidad de comprender lo sucedido, lo que tal vez lo lleve a repetirlo y no a resolverlo. Los indicadores, consecuencias y secuelas en general pueden darse en lo físico, lo emocional y sexual, que dependerán de los recursos emocionales y redes de apoyo con los que cuente la NNA.

Tipos

Uno puede ser el extrafamiliar que, como su nombre lo indica, es cuando el agresor no pertenece al medio familiar. Este tipo de abuso se desarrolla diferente a cuando el abuso es perpetrado por un miembro de la familia, ya que al ser abusado por una persona externa se puede tener una distancia relativa entre ellos y el agresor. En cualquier caso, el apoyo de la familia, de las autoridades y el hecho de que sea ceca su testimonio, puede tener un impacto tranquilizador. El abuso intrafamiliar, que es el cometido por un miembro de la familia, es también llamado abuso sexual incestuoso. En este tipo de abuso, el análisis y la observación de las historias familiares de niños y niñas está a disposición de las personas adultas del núcleo familiar y esto facilitaría, en casos de abuso sexual, expresarse a través de comportamientos y propósitos abusivos de carácter sexual, además de la cosificación sexual, tal vez con el fin de cubrir carencias o traumatismos sufridos en su propia persona o para solucio-

nar o disminuir consecuencias de conflictos relacionados con otros adultos de la familia nuclear (Barudy, 1998).

Mitos y realidades

En el abuso sexual infantil existen mitos o creencias construidas socioculturalmente para explicar aquello que no se puede comprender (Canales, 2015). Alimentados por estas creencias, que generacionalmente se van transmitiendo y que son mentiras que se creen como verdades y que solo pueden ser desarticuladas a través de la ciencia y la investigación (Canales, 2015), no permiten romper el ciclo de la violencia porque no se permite actuar donde es imprescindible hacerlo.

Uno de estos mitos puede ser que se crea que estos abusos no existen o que son poco frecuentes. La realidad de este mito es que los abusos sexuales son más frecuentes, ya que las estadísticas demuestran que 1 de cada 4 niñas y 1 de cada 6 u 8 niños ha sido abusado sexualmente. Otro de los mitos que envuelve al abuso sexual infantil es que solo les pasa a niñas y, aunque la realidad es que son las que mayor incidencia tienen en este tipo de abuso, los niños no quedan fuera de vivirlo. Otro mito que acompaña el abuso sexual es que el agresor es así porque sufrió abuso sexual en su infancia. Si esto fuera una realidad, las mujeres serían las principales agresoras al ser las principales víctimas. En cuanto a los mitos familiares, se da la creencia de que si sucede dentro del entorno familiar se notara inmediatamente. Lamentablemente, los abusos dentro de la familia pueden permanecer en silencio y mantener amenazas que impidan la denuncia del hecho.

Otro pensamiento que permanece dentro de estas creencias es que, si sucede en el entorno familiar, se trata de un desequilibrio mental; con este mito lo que se provoca es absolver al agresor de sus actos y no necesariamente es de

esta forma. Otro de los mitos es que este tipo de abusos solo se dan en condiciones de pobreza, pero el abuso sexual, en realidad, ocurre en todas las clases socioeconómicas. Uno de los mitos que evitan también las denuncias de abusos sexuales, es que las niñas y niños no dicen la verdad y que son fantasiosos en todo tipo de experiencias. Aquí deben tomarse con seriedad las declaraciones de un niño o niña cuando reportan un maltrato de cualquier índole. Otro mito es el de que el agresor es totalmente desconocido. Como se ha visto en párrafos anteriores, es posible tener al agresor en casa o ser conocido cercano de la familia. Los abusos sexuales se realizan con violencia física: esta creencia se invalida al conocer que rara vez este abuso se lleva a cabo de esta manera, sino que es la coerción y la manipulación al niño a través del miedo y las amenazas (UNICEF, 2007).

Modelo ecológico

Propuesto por Bronfenbrenner, el concepto de “modelo ecológico” permite conceptualizar el ambiente (ecología) del niño como un sistema de ambientes uno dentro de otro e interconectados entre sí, donde todos influyen en el desarrollo del niño con una variedad de grados distintos. El ambiente ecológico es concebido por estructuras seriadas, en primer lugar, se encuentran madres, padres, maestros y pares, a los cuales Bronfenbrenner se refiere como “microsistema”. Éste consiste en el ambiente inmediato del niño desde lo físico, social y psicológico, que es donde aprende sobre el mundo. En esta estructura se encuentran las conexiones entre las personas y los vínculos y su influencia indirecta sobre la persona en desarrollo.

El siguiente sistema, denominado “mesosistema”, abarca las relaciones de dos o más entornos en los que la persona participa activamente y está representado por las

interacciones sociales entre miembros de distintos microsistemas del niño. Este sistema incluye el vecindario, el trabajo, la iglesia y clubes.

El “exosistema” es el sistema psicológico donde las personas continúan conectadas sin estar físicamente juntas. Se habla de uno o más entornos que no incluyen al niño como una persona activa, sin embargo, los hechos que pasan en estos sistemas afectan lo que ocurre en el entorno que comprende a la persona en desarrollo, es decir el niño.

El “macrosistema” hace referencia al complejo de sistema en serie y aspectos interconectados como la ideología y la organización de las instituciones determinadas a la cultura o subcultura (Bravo, Ruvalcaba, Orozco, González y Hernández, 2017).

Violencia en la infancia

Barudy (1998) propone la ecología del niño maltratado en la que se abarcan los factores socioeconómicos, como las desigualdades sociales, el lugar del niño en la sociedad de consumo y el lugar del niño en una sociedad de adultos, así como los factores psicosociales como el estrés intrafamiliar, la ecología familiar del maltrato, la historia personal de los adultos, los factores vinculados al desarrollo, los factores socioculturales y las representaciones del niño en las creencias y en las teorías psicológicas. Dentro de este modelo el niño se ve como un chivo expiatorio de los conflictos sociales intrafamiliares y transgeneracionales y como víctima de abuso de poder, en algunas ocasiones mistificados. En este modelo se observa como contexto que las creencias y la cultura forman parte del maltrato del que son víctimas NNA y el poco auxilio que reciben para garantizarles una vida libre de violencia.

d) Resultados

- El 80% de las personas participantes en la capacitación hizo referencia a la Ley General de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.
- El 66.7% logro identificar la Convención de los Derechos del Niño como tratado internacional.
- El 86.7% de las personas participantes en la capacitación hizo referencia a la Ley General de Niños, Niñas y Adolescentes en el Estado de Chihuahua.
- La violencia sexual la describieron como “todo acto o intento de tener un acto sexual sin consentimiento con otra personas, así como violaciones, insinuaciones, tocamientos, obligar a tocar o ver los genitales de alguien más, introducción de objetos en boca o ano, besos, actos sexuales con adultos, actos sin consentimiento y a la fuerza, que presenten pornografía, la trata de personas, prostitución, cualquier connotación sexual de un adulto a un menor y acto para generar satisfacción sexual a otra persona”.
- El 60% de las personas participantes refiere tener conocimiento de algún tipo de abuso hacia NNA.

En las sesiones de capacitación estuvieron presentes 15 mujeres y 1 hombre, dando un total de 16 personas participantes, todas y cada una de ellas con el mismo puesto de coordinación de centro comunitario. Durante la capacitación también se abordó el tema de la Derechos Humanos de NNA y se creó un pequeño protocolo de acción, el cual se detalla a continuación para integrar los conocimientos adquiridos durante la capacitación con el fin de que puedan ser una guía de actuación dentro de su dependencia y sus centros comunitarios.

Conclusiones

Los programas de prevención son necesarios para el personal de dependencias gubernamentales, ya que las personas que laboran en estas dependencias regularmente tienen contacto con personas en mayor grado de vulnerabilidad y son el primer contacto de familias enteras que viven en círculos de violencias en los que se perpetúan los malos tratos a la infancia y donde se guardan los secretos familiares que afectan a NNA. Este personal, aunque en sus funciones explícitamente no se encuentre el trato con NNA, al tener información, como la que se brinda en esta capacitación, les permite estar ahí para cumplir con lo que dice la ley, que debe estar para el auxilio de esta población.

Cuando las personas son sensibles ante las necesidades que presentan NNA, dependiendo de su etapa del desarrollo, pueden detectar o reconocer situaciones de riesgo que se pueden manifestar. Como servidores públicos, debería de ser una obligación saber cómo tratar con NNA cuando sus centros de trabajo así lo demanden. Ejemplo de esto son los Centros de Servicios Comunitarios Integrados, donde se realizan actividades como campamentos de verano, actividades lúdico- recreativas, talleres, actividades deportivas, etc.

La capacitación es necesaria para que se creen espacios protectores y seguros para la infancia con el fin de que se pueda ir reconstruyendo el tejido social, que en ciudades como Ciudad Juárez ha llegado a tal debilitamiento, que hoy en día la sociedad juarense enfrenta problemas profundamente estructurales. Los espacios seguros (teóricamente) se deben desarrollar en casa, sin embargo, cuando un hogar tiene falta de comida o de solvencia económica, donde las oportunidades no son las mismas para todas las personas, se presenta la frustración, el enojo, las adicciones y las consecuencias se ven reflejadas en aquellas personas

que tienen menores recursos para hacer frente a la situación, dejándoles en mayor vulnerabilidad, situación de la que seguramente no podrán escapar y esta población son NNA.

La visibilización del abuso sexual infantil brinda herramientas de comprensión y actuación a las personas para evitar la mayor cantidad de riesgos posibles en la infancia. Cuando se cuenta con todos los elementos posibles, se desarrollan habilidades y aprendizajes que se pueden llevar a la vida práctica. Durante el desarrollo de la capacitación, estos conocimientos que se fueron formando crearon la conciencia de buenos tratos en la infancia como algo primordial para lograr una sociedad diferente a la que observamos hoy en día. Lo cual se expresa en las evaluaciones posteriores a la intervención.

Referencias

- ARREDONDO, V. (2002). *Guía básica de prevención del abuso sexual infantil*. Viña del Mar, Chile: Paicabi.
- BARUDY, J. (1998). El dolor invisible de la infancia. *Una lectura eco sistémica del maltrato infantil*. Paidós. Barcelona, Buenos Aires, México.
- BRAVO Andrade, H., Ruvalcaba Romero, N., Orozco Solís, M., González Gaxiola, y Hernández Paz, M. (2017). Salud Mental. *Investigación y reflexiones sobre el ejercicio profesional*. Universidad de Guadalajara.
- CANALES, J. (2015). El cristal roto. *Sobreviviendo al abuso sexual en la infancia*. Paidós.
- UNICEF. Prevención de abuso sexual de niñas y niños. *Una perspectiva con enfoque de derechos*. (2007)

La Especialidad en Atención Integral de la Violencia Sexual en la Infancia y en la Adolescencia en modalidad virtual. Algunas reflexiones

LEONEL HERRERA GARCÍA

Docente de la UPNECH

Responsable de la Especialidad

Resumen

El fenómeno de la violencia sexual es un problema social, presente en todos los estratos de nuestro país sin que sea determinante el origen o el nivel económico o cultural, tanto de la víctima como del perpetrador. En ese sentido, reconocer que en la entidad no existe un profesional formado con especificidad en la atención integral de la violencia sexual, es decir, desde el punto de vista de lo jurídico, de la salud, de lo educativo o de lo social, con las competencias necesarias y pertinentes, así como con las herramientas necesarias para desempeñar éticamente su labor, evidencia la urgente necesidad de formar profesionales de la educación, capaces de prevenir, detectar y atender integralmente la violencia sexual en las niñas, niños y adolescentes. Por ello, es importante destacar el esfuerzo interinstitucional que la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua desarrolla con otras instancias públicas y de la sociedad civil para la capacitación, la formación y la profesionalización dirigida a los profesionales de la educación y a otros profesionales afines y comprometidos con esta

preocupación, mediante el diseño e implementación de un programa educativo que ofrezca elementos teórico y metodológicos para desarrollar en ellos las competencias profesionales necesarias en la atención integral de la violencia sexual infantil y adolescente.

La sociedad del conocimiento

La Universidad incursiona con la implementación de programas en la modalidad virtual para atender a una población, cuyas posibilidades de asistir presencialmente a las instituciones educativas es poca o nula, logrando consolidar una estrategia formativa sólida y con buenos resultados. Con ello, la universidad se ajusta a los contextos actuales en los que el impacto provocado por la utilización masiva de Internet y de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) ha transformado a las sociedades contemporáneas con una radicalidad efectiva y potencial sin precedentes en la historia humana. Nuestras sociedades se han convertido en sociedades digitales interconectadas y ello ha afectado profundamente, no sólo a las estructuras económicas, culturales y educativas, sino también, a la vida cotidiana de las personas. Una visión amplia de las características, elementos y entornos que componen un universo compuesto por las redes interconectadas, permite comprender su incidencia presente y previsible en las personas, las instituciones y las sociedades. Me centraré en tan solo dos de los muchos elementos que caracterizan a las redes electrónicas para ejemplificar la pertinencia de su utilización por parte de la Universidad en la implementación de sus programas virtuales: Primero, posibilitan que la comunicación se produzca de manera instantánea sin estar condicionada por el tiempo y las distancias geográficas; segun-

do, las redes sociales y el internet borran la distancia física y real entre las personas, como así también, la interacción personal cara a cara. No obstante, hay que reconocer que la universidad pública sigue siendo ámbito privilegiado de socialización informática, vinculado no sólo a las exigencias curriculares, sino también a la cultura pedagógica. La universidad se convierte en un universo simbólico en el que se generan espacios de discusión, se establecen situaciones de aprendizaje y se desarrollan códigos, símbolos y circuitos comunicativos culturales y educativos encaminados a alimentar las aspiraciones de superación personal al crear expectativas de desarrollo profesional exitoso (Lins Riveiro, 2003). En los últimos cinco años, dicho imaginario ha incorporado la necesidad subjetiva y práctica del manejo de las nuevas tecnologías, vinculada al acceso calificado a la información y a las redes académicas certificadas.

La experiencia de la educación en entornos virtuales

Con el advenimiento de la llamada sociedad del conocimiento se generan, para el proceso educativo, retos y situaciones inéditas, pues el ciberespacio plantea desarrollar habilidades nuevas que permiten al individuo navegar en la red, ser y estar en los escenarios virtuales y el manejo eficiente y oportuno de lo digital y lo electrónico en esto que hemos denominado “la red”. Los análisis sobre las fortalezas y debilidades de la educación virtual permiten comprender como ha evolucionado la manera de construir los espacios de y para el aprendizaje. Lo sustantivo de cualquier situación educativa se concreta en la existencia de un espacio pedagógico donde se da la interacción, la cual debe estar sumamente cuidada. El tiempo pedagógico, a decir de

Freire, hay que aprovecharlo eficazmente, dado que constituye la esencia misma del conocer y del saber.

Bajo este contexto, se ha abierto un nuevo panorama para el crecimiento y exploración de los procesos de enseñanza y aprendizaje en los medios digitales. Por definición, un Ambiente Virtual de Aprendizaje (AVA) es un sistema o software que proporciona el desarrollo y distribución de diversos contenidos para cursos en línea, diseñado para gestionar procedimientos y materiales de estudios que exclusivamente se desarrollan a través de la Internet. Su objetivo principal es crear un espacio de aprendizaje completamente virtual, cuyas principales características son:

1. La posibilidad de estudiar en cualquier lugar. Por ser un ambiente virtual, tanto el profesor como el estudiante no requieren un espacio físico determinado en el cual deben ser reunidos ni tampoco necesitan trasladarse a otro lugar para dar y recibir clases. Al contrario del modelo presencial, la Internet permite establecer la conectividad entre las personas, independientemente de su ubicación geográfica.
2. Flexibilidad de horarios. En el AVA se puede tener acceso en cualquier momento a los contenidos, de acuerdo al interés y disponibilidad del estudiante. De esta forma, él es el responsable por hacer sus horarios de estudio, lo que facilita enormemente el proceso de aprendizaje.
3. Evaluaciones virtuales. Lo más común en los cursos online es la creación de situaciones específicas para evaluar el progreso del aprendizaje, de tal manera que puede ser el mismo estudiante quien monitorea sus avances.

4. Espacio para el diálogo. Existe una variedad de instrumentos y herramientas tecnológicas que permiten la construcción de espacios de interacción donde los estudiantes comparten sus conocimientos, sus productos, sus reflexiones, exponen sus dudas, plantean sus críticas o sugerencias de tal manera que se puede crear un clima áulico donde hay intercambio de conocimientos, experiencias y crecimiento.

Educación e intervención

En las instituciones de educación básica es posible y deseable el esfuerzo por detectar, en primera instancia (y posteriormente ofrecer una atención inicial) a las víctimas de violencia sexual en su etapa infantil o adolescente. En ese sentido, cabe tener presente que las actuaciones que se ejercen sobre un determinado ámbito necesariamente requieren de un conocimiento mínimo de dicho ámbito. Es por ello que, en la Universidad se apuesta a la intervención educativa como la herramienta para la resolución de los problemas y desafíos que existen en los diferentes contextos sociales, en el cumplimiento de las políticas educativas y para lograr la transformación crítica de la realidad. Por intervención educativa se entiende “el conjunto de acciones con finalidad, planteadas con miras a conseguir, en un contexto específico, los objetivos educativos socialmente determinados. La intervención educativa incluye, entonces, el conjunto de acciones de problematización, de planificación, de seguimiento al plan de intervención y de evaluación de la estrategia general. Es la praxis que integra acción, práctica y reflexión crítica, es relación entre dimensiones didácticas (psicopedagógicas), dimensiones con-

textuales (socioeducativas) y dimensiones organizacionales (de gestión institucional), todo esto anclado en una relación con lo social como espacio temporal determinado. Por ello, la conjunción de diversos ámbitos de la realidad social de diferentes campos disciplinares y la afluencia de profesionales interesados en la prevención, la detección y la atención de la violencia sexual en las niñas, niños y adolescentes, es otra de las grandes fortalezas de la especialidad.

Los propósitos de la especialidad

La propuesta curricular de la especialidad en atención integral de la violencia sexual en niños, niñas y adolescentes, modalidad virtual de nuestra Universidad, asume el modelo por competencias, definidas como el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que se adquieren o desarrollan a través de la sistematización de una serie de experiencias formativas coordinadas, las cuales tienen el propósito de lograr conocimientos funcionales, que den respuesta eficiente a una tarea o problema de la vida cotidiana y profesional. El contenido curricular se orienta de manera transversal para que los especialistas en formación desarrollen estas competencias en tanto profundizan en las temáticas y realizan las actividades. Por otra parte, la perspectiva sistémica en la que se sustenta permite comprender que la violencia sexual es un fenómeno multi determinado que debe ser explicado a partir de las diversas contingencias que persisten en los diferentes contextos en los que las niñas, los niños y los adolescentes se desenvuelven. De esta manera, su diseño curricular asume una perspectiva multidisciplinaria, debido a que la violencia sexual en la infancia y adolescencia exige ser abordada desde las diversas explicaciones y puntos de vista que ofrecen las disciplinas

involucradas, aportando contribuciones en la prevención, en la detección, en el acompañamiento y en el tratamiento en los ámbitos psicopedagógico, socioeducativo, clínico y jurídico o en la canalización a las instancias especializadas en la atención a dichas problemáticas.

Finalmente, se reconoce la importancia de abordar la explicación de la realidad susceptible de ser intervenida y el diseño de planes de intervención sobre la problemática detectada desde una perspectiva de género, en la cual se privilegian los derechos humanos, considerando esta interseccionalidad como el fenómeno por el cual cada persona sufre opresión u ostenta privilegio con base a su pertenencia a múltiples categorías sociales. En este caso, la mirada interseccional implica visibilizar la forma en que el sexo, el género y la condición de niñez y adolescencia se superponen, configurando una condición particular del sujeto y provocando situaciones singulares y específicas de ejercicio y vulneración de derechos. Al comprender que cuando se articula la perspectiva de derechos de la niñez con el enfoque de género en la formulación de políticas públicas, es posible entonces presentar la diferenciación conceptual entre las llamadas políticas de niñez y políticas de género, las cuales van orientadas a desarrollar estrategias de ejercicio de derechos y aquellas otras políticas para niños y mujeres que adoptan una lógica asistencialista y contribuyen a mantener los roles tradicionales de unos y otros al interior de las estructuras familiares y sociales.

Resulta entonces básico que los especialistas en formación comprendan que, para promover y proteger derechos humanos, y con mayor razón cuando se trata de menores de edad, es fundamental trabajar en la deconstrucción de las representaciones sociales que justifican y perpetúan relaciones de asimetría y subordinación entre seres humanos de diferente condición. La especialidad plantea la revisión crítica de estos modelos, el respeto a los procesos

de construcción de la identidad sexual desde el inicio de la vida, la corresponsabilidad de hombres y mujeres en el cuidado y crianza de niños y niñas, la promoción de formas no violentas de resolución de conflictos, son todos ellos elementos esenciales de una política de protección a la niñez con perspectiva de derechos. Así mismo, en esta especialidad se involucra como elemento esencial de la formación y la importancia del sentido ético en la actuación del profesional educativo, dado que entra en contacto y aborda ámbitos privados de la vida individual, familiar y social de las niñas, niños y adolescentes.

La intervención educativa es un problema de todos

Entendemos que el conocimiento especializado es condición necesaria para desarrollar la función pedagógica, pero también hay procesos educativos que desarrollan otros profesionales afines o complementarios que colaboran con las instituciones educativas y sus profesionales. Cabe afirmar, en principio, que, si bien no con el grado de elaboración que tiene en las acciones de los profesionales de la educación, el conocimiento especializado está presente en los procesos de intervención educativa personal, familiar y social, sean estos no formales o informales (Tourinán, 2001). Y precisamente porque las áreas de intervención educativa tienen su propia complejidad, tiene sentido hablar de educación y de formación de especialistas. En definitiva, en la intervención educativa, de lo que se trata, es de generar hechos y decisiones pertinentes, sustentadas a partir de las competencias desarrolladas con el conocimiento teórico, tecnológico y práctico de la educación, el dominio de la complejidad estructural de la toma de decisiones estratégicas y el entrena-

miento en la intervención como especialista en los diversos contextos afines al ámbito educativo.

En este contexto, la intervención deviene en una experiencia personal de participación y de aportación al conjunto de la sociedad con una responsabilidad compartida por los diversos agentes involucrados y comprometidos (incluido el Estado), derivada de la necesidad de contar con educación fundamentada en la ética, en el respecto a los derechos de niños, niñas y adolescentes, con perspectiva de género e integrada a los principios de la atención a la diversidad. Esto, precisamente porque el entorno social y personal en el que interaccionamos es culturalmente diverso.

El principal argumento de la intervención es que los seres humanos somos seres relacionales y en dichas relaciones que establecemos unos con otros, siempre existe de trasfondo un proceso educativo o de aprendizaje. Entonces, es posible que, en la convivencia cotidiana, en los espacios personales, familiares, escolares, institucionales y sociales, medie siempre un hecho educativo. El logro de dicha convivencia es una tarea que no puede delegarse, sino que se genera a partir de las interacciones que se presentan en los ámbitos formales y no formales del hecho educativo. En consecuencia, uno de los principales objetivos de la intervención es hacer comprender que los procesos educativos, entendida la educación en sentido amplio, no alcanzan por sí mismos los propósitos sociales o culturales, mientras no se construya en los individuos, la posibilidad de relacionarse con y para los demás, es decir, el sentido social de la diversidad y la identidad, lo cual implica asumir el compromiso ético que se tiene para con el otro y con el ejercicio de sus principales derechos.

Referencias

- LINS Ribeiro, G. 2004. "El espacio público-virtual". En Re-abrir espacios públicos. *Políticas culturales y ciudadanía*, coordinado por Néstor García Canclini. México: UAM/Plaza y Valdez, pp. 59-104.
- Touriñán, J. M. (1996) Análisis conceptual de los procesos educativos formales, no formales e informales, Teoría de la Educación. *Revista Interuniversitaria*, (8), pp. 55-80.
- Touriñán, J. M. (2010a) Intervención pedagógica. En J. A. Caride y F. Trillo (Coords.). *Diccionario galego de pedagogía*. Vigo, Galaxia, pp. 367-368.
- Winocur, R. 2004. "La computadora e Internet como estrategia de inclusión y recurso de movilidad social en el imaginario popular". *Revista Iberoamericana de Comunicación*, núm. 7, México, pp. 35-52.

Cómo atender y prevenir situaciones de violencia sexual infantil a través de la información y sensibilización a padres de familia y niños, niñas de un preescolar

PERLA VICTORIA HERRERA HOLGUÍN
Directora de Jardín de Niños Federal

Resumen

El presente documento habla sobre el proyecto de intervención para atender y prevenir situaciones de violencia sexual infantil, de este modo, se exponen antecedentes y contextualización que describe las problemáticas que presenta el Jardín de niños Index/Mixto, así como el diseño de actividades para favorecer los objetivos. Se trata de describir a detalle cada una de las estrategias que se diseñaron y aplicaron para informar a padres de familia y a los niños y niñas del preescolar, finalizando con la presentación de los avances y conclusiones, seguido de recomendaciones para continuar con el desarrollo e implementación para la prevención.

Introducción

Es aquí donde nace la importancia de crear un proyecto para trabajar con la comunidad escolar del Jardín de niños Index/Mixto. Es recomendable iniciar plantado esta semilla de información y conocimiento acerca de la forma de abordar estos temas, tan complicados en los niños y niñas de edad preescolar, como podría ser, por ejemplo, el tema de prevención de la violencia sexual infantil en edad preescolar. Tomando en cuenta la edad, se desconoce cómo llegar a los alumnos, cómo intervenir en el proceso de un posible abuso y cuál es la ruta más segura y rápida de atención.

Menciono algunos antecedentes a este respecto, como: el acercamiento al objeto de estudio por medio de una reseña acerca de la forma en la que se ha ido generando la violencia en México, algunas cifras importantes de violencia infantil en el estado de Chihuahua, un marco teórico de los derechos humanos y de los niño, niñas y adolescentes, personas vulnerables, sexualidad y educación sexual integral.

Se analiza el contenido problematizador, los objetivos y las estrategias que se diseñaron en el proyecto y se presenta la descripción de todo lo que se realizó en función de los objetivos.

Se realiza la evaluación, logros personales, resultados, conclusiones y recomendaciones para continuar trabajando estrategias para la prevención de la violencia sexual infantil.

Contextualización

El jardín de Niños Index/Mixto fue fundado en 1996 con la unión de Index Chihuahua, Gobierno del Estado y Secre-

taría de Educación del Estado de Chihuahua y está financiado mediante las utilidades de las donaciones de material reciclado de las empresas donantes de Fundación Index Chihuahua y actividades de procuración de fondos. El Jardín de Niños Index/Mixto tiene como objetivo el ofertar una educación integral y de calidad a 200 niños y niñas de edad preescolar, hijos de colaboradores de la industria manufacturera que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad y que ofrece sus servicios en un horario extendido de 5:30 am a 5:00 pm. Cuenta con un programa escolarizado de 9:00 am a 12:00 pm y un servicio complementario de estancia para niñas y niños, constituyendo un modelo único en el país, modelo en el cual se ofrece alimentación, actividades formativas y cuidados que brinda un personal especializado.

Dado el tiempo en el que los alumnos permanecen en la escuela, se presentan múltiples problemáticas que van, desde problemas de conducta y falta de atención por parte de los padres de familia, hasta problemas familiares y falta de sueño de los alumnos, entre otras cosas.

Preocupados en prepararnos para la solución a estos temas de suma importancia, se gestionó la capacitación de personal. En primera instancia, los participantes fueron: la directora de Index, una representante del servicio asistencial y una servidora, representando al personal.

La idea es continuar en la prevención, tomando en cuenta la situación actual por la que estamos atravesando y la problemática a la que se enfrentan los padres de familia al tener que trabajar y además buscar segundas opciones para el cuidado de sus hijos e hijas. Es necesario tomar en cuenta estos aspectos y comenzar a trabajar en ello, colocando como aspecto central el desarrollo integral de los alumnos en edad preescolar, con especial atención a la situación problemática que se presenta en la desinformación sobre derechos humanos y las formas de prevención a la

violencia sexual infantil, así como problemas económicos y violencia intrafamiliar, todo lo cual recae principalmente en problemas de conducta en los y las alumnas.

Los ámbitos en los que se presenta van desde el contexto social, comunitario y escolar, hasta llegar a los y las niñas que se atienden en la institución educativa. Las principales causas que la originan son: la falta de atención de los menores, debido a las extensas horas laborales de los padres, los problemas económicos y, sobre todo, la pandemia con sus restricciones.

Las posibilidades de intervención son bastantes; actualmente se trabaja por medio de la educación a distancia y se está en contacto directo con los padres de familia. De alguna manera, ellos están familiarizados con ciertos medios de comunicación, que es lo que se tomaría en cuenta para continuar trabajando en el aspecto de la prevención.

Enunciamiento del problema

Derivado de las observaciones y los resultados de años pasados, resultó que existen severos problemas de conducta, por lo que se analizaron algunos factores que pudieran estar afectando la dinámica familiar que los alumnos reproducían en el jardín de niños. En la investigación a fondo nos dimos cuenta de algunos problemas de violencia en casa, situación que no se pudo llevar a cabo con un solo plan de seguimiento para iniciar a trabajar; pero no contábamos con la situación de la pandemia, que nos relegó a clases a distancia y, por tanto, se acrecentaron las problemáticas y situaciones de riesgo para los alumnos.

Presenciamos el aumento de estrés, problemas económicos, pérdidas de familiares y duelos, entre otros aspectos que afectaron el lado emocional de las familias, por lo que es necesario actuar e informar, tanto a los alumnos como a los padres de familia para prevenir estos casos de violencia en edad preescolar y desarrollar a la par activida-

des que favorezcan el aspecto socioemocional y formas de prevención de la violencia.

Fundamentación teórica

La educación socioemocional es un proceso de aprendizaje a través del cual los niños y los adolescentes trabajan e integran su vida con los conceptos, valores, actitudes y habilidades que les permiten comprender y manejar sus emociones, construir una identidad personal, mostrar atención y cuidado hacia los demás, colaborar y establecer relaciones positivas, tomar decisiones responsables y aprender a manejar situaciones retadoras de manera constructiva y ética (SEP, 2017, pág. 304).

El estrés acumulado genera graves problemas como ansiedad, depresión y heridas emocionales e incluso puede ocasionar un trauma. Trauma viene de la palabra griega “herida” y existen diferentes tipos de traumas. Puede ocurrir una sola vez o puede ser continuo o crónico. Uno de los ejemplos es la situación por la que estamos atravesando actualmente: la pandemia. Existe un trauma social que, conforme pasa el tiempo, sigue en aumento por tanta desesperación, ansiedad, pérdidas y duelos.

A la par, se trabajó con los niños y las niñas sobre el reconocimiento de las partes del cuerpo e identificación del género al que pertenecen, pero, sobre todo, enseñamos el nombre correcto de sus partes privadas y algunas técnicas de cuidado personal que podían realizar en casa.

La información que se presentó, tanto a los padres de familia como a los alumnos, se tomó de distintas fuentes, principalmente fue la teoría de los holones.

Objetivos

Objetivo central

- Prevenir situaciones de violencia sexual infantil a través de la información y sensibilización de padres de familia, niños y niñas de un preescolar.

Objetivos específicos.

- Generar canales de comunicación para proporcionar la información.
- Proporcionar a los padres de familia y a los alumnos algunas ideas sobre cómo manejar situaciones para evitar casos de violencia.
- Mencionar puntos de consecuencias negativas y positivas acerca de la situación que estamos viviendo, derivada de la pandemia.
- Diseño de actividades que permitan reforzar vínculos afectivos en casa.
- Proporcionar información sobre sexualidad, tanto a padres de familia como a los alumnos.
- Mencionar estrategias de prevención de la violencia.

Plan de prevención

Fecha	Actividad	Desarrollo
Agosto	Diagnóstico	Aplicación de una serie de actividades a los niñas y niños para observar situaciones en las que se encuentren y conocimientos previos para diseñar el plan de trabajo basado en las necesidades de los alumnos
Sep- tiembre	Encuestas a padres de familia	Aplicación de encuestas para organización del ciclo escolar a distancia y conocimiento de la dinámica familiar. Recopilación de información esencial, puntos de vista, ideología e ideas previas sobre violencia sexual
13 de abril	Infografía	Estrategias sobre cómo manejar situaciones derivadas de la pandemia
15 de abril	Infografía	Estrategias de autocontrol dirigidas a los alumnos
20 de abril	Cápsula informativa	Información sobre la dinámica que se presentará por medio de video clips y la información que se manejará. Enlace https://youtu.be/EplICWYC8KI
22 de abril	Vídeo clip 1	Sobre consecuencias positivas y negativas de lo que nos encontramos viviendo, enfocadas en la resiliencia. (Enlace https://youtu.be/BoiuQNCD7zE)
22 de abril	Vídeo clip 2	Cápsula informativa sobre la expresión de las emociones, nombrarlas, identificarlas y expresarlas (Enlace https://youtu.be/yVTzncx62cg)
19 al 23 de abril	Situación didáctica para los alumnos	Situación didáctica dirigida a los alumnos acerca técnicas de expresión de las emociones, enfocadas principalmente en el enojo
4 de mayo	Vídeo clip 3	Recapitulación de las cápsulas anteriores, identificar partes del cuerpo y la importancia de nombrarlas. (Enlace https://youtu.be/acrVUTz4tiw)
5 de mayo	Vídeo clip 4	Partes del cuerpo y explicación de la teoría de los holones para explicar el género. (Enlace https://youtu.be/9uSFcM-nzDq4)
7 de mayo	Matro gimnasia	Establecer vínculos afectivos madre-hijo-hija por medio de actividades físicas y lúdicas
11 de mayo	Vídeo clip 5	Información sobre la violencia sexual infantil y formas de apropiarse de su cuerpo. (Enlace https://youtu.be/3OJJ-VYpvjqw)
11-14 de mayo	Situación didáctica para los alumnos	Situación didáctica para trabajar partes del cuerpo, ubicar género, diferencias entre niña y niño, el cuidado de su cuerpo, así como algunas técnicas de cuidado personal
10 de junio	Plática sobre violencia sexual infantil	Plática en la que se retomaron algunos aspectos sobre la situación que estamos viviendo, la importancia sobre nombrar correctamente las partes privadas del cuerpo, etapa de desarrollo de los NN, así como lo que deben saber, correspondiente a su edad en cuanto a sexualidad

Resultados

Para generar canales de comunicación y proporcionar la información a los padres de familia, este objetivo se convirtió en uno de los más importantes, ya que todo el proyecto se desarrolló a distancia y se tenían que generar estrategias para llegar a las familias. Anteriormente se había elaborado un diagnóstico sobre la dinámica en casa, lo que se detectó también se plasmó en el árbol de problemas. Al inicio de este ciclo escolar era muy complicado detectar estas mismas situaciones de violencia, que sabíamos que continuaban desarrollándose, solo que ahora es más difícil tener un registro o poderlas localizar, por lo que nos centramos en proporcionar información, pero sobre todo en buscar la forma en la que los padres de familia pudieran tener acceso.

Proporcionar a los padres de familia y a los alumnos ideas sobre cómo manejar situaciones para evitar casos de violencia. La labor con los alumnos estaba totalmente enfocada a trabajar, precisamente el área socioemocional por medio de situaciones didácticas, en las cuales se mostraba cada una de las principales emociones. La forma de trabajar a distancia era la siguiente: se proporcionaba a los padres de familia la serie de actividades a realizar en la semana, las cuales se reforzaban mediante una clase en línea.

Cumplir con el objetivo de proporcionar información y algunos puntos para enseñar a los padres de familia el manejo de situaciones, enfrentando los fracasos de manera que los y las alumnas no se vean frustrados, favorecer la persistencia y permitir que se equivoquen para florecer y sacar lo mejor de casa.

Con la finalidad de fortalecer esos vínculos afectivos en casa y para favorecer el desarrollo integral de los niños y las niñas, se realizó una matro-gimnasia dirigida por la maestra de educación física, la cual se hizo cargo de

la sesión. En ella se realizaron actividades con las madres de familia, acompañadas de sus hijos o hijas, se reforzó la importancia de respetar el cuerpo y se terminó la sesión con un espacio de reflexión sobre la importancia de mostrar afecto y de mencionar el amor que se tienen, pero sobre todo de lo importante que son el uno para el otro.

Para el cierre del proyecto se contactó a una especialista, máster en psicoterapia de niños y adolescentes, a la cual se le explicó a detalle la serie de actividades que se habían realizado con anterioridad y el objetivo de la plática. Asistieron pocos padres de familia, pero se creó un ambiente de confianza, y sobre todo, se prestó para que se expresaran muchas dudas sobre cómo manejar el tema de sexualidad con los niños, la masturbación, pero sobre todo el tema de la pornografía.

Desafíos pendientes

El trabajo no solo se queda en el análisis de, si se llevó o no se llevó a cabo. Considerando las grandes limitaciones que se tuvieron, es importante no perderlas de vista y, de ser posible, retomar la información que se manejó a distancia de forma presencial (o más enfocada) para así continuar trabajando en la prevención.

Continuar capacitándonos (el personal docente) para tener las herramientas necesarias que nos permitan trabajar en la prevención, pero sobre todo en tener los conocimientos básicos sobre cómo activar un protocolo, saber cuáles son los pasos que a cada actor le corresponde y agilizar el proceso.

Tener presente que la escuela es un lugar seguro para los niños y niñas y, como tal, debemos favorecer aprendizajes (no sólo cognitivos) para lograr un desarrollo

integral del educando. Proporcionar las herramientas necesarias para una vida en sociedad, incluyendo la educación sexual correspondiente a su etapa de desarrollo.

Desarrollar instrumentos medibles al momento de proporcionar información que nos permita tener evidencia del alcance de la información. No es ley lo que se realizó, así que debemos atender a un constante análisis y una observación para estar abiertos a realizar las modificaciones pertinentes en funciones del diagnóstico del nuevo ciclo escolar, ya que comentaba que la pandemia nos cambió algunos aspectos. Habrá que presenciar esas modificaciones de una manera más cercana, ahora que se iniciará de manera presencial.

Compartir todas las estrategias, generar capacitaciones para personal docente y asistencial con el fin de hacerlo del conocimiento de los padres de familia, no solo del Jardín. Se requiere generar redes de apoyo para que esto crezca y trabajar, precisamente, en generar redes de apoyo. La unión hace la fuerza, esta es una invitación para trabajar en beneficio de los niños y niñas en la educación, asegurando su aprendizaje y bienestar.

Referencias

Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud, 2000; OMS, 2006a).

Copyright ©2004 *Eastern Mennonite University*, en: <http://www.emu.edu/ctp/star> 540-432-4651

<https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/que-son-los-derechos-humano>

<https://www.icmujeres.gob.mx/wp-content/uploads/2020/05/Sobre-la-sexualidad-humana.pdf>

<https://www.icmujeres.gob.mx/wp-content/uploads/2020/05/Sobre-la-sexualidad-humana.pdf>

- Modelo de acompañamiento psicosocial ALUNA, Aluna Acompañamiento Psicosocial, A.C: Clemencia Correa González, Laura Angélica Espinosa Gómez, David Bermúdez Jiménez, Sandra Hertkorn, Liliana Souza Colín, Lorena Maribel Peralta Rojas, Martha Isaza Pinto. (Pp. 31-35)
- NIRENBERG, O. (2013). *Formulación y evaluación de intervenciones sociales*. Argentina: Noveduc. (Pags 79-81)
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, Skills for Social Progress: The Power of Social and Emotional Skills, París, OCDE, 2015. Consultado el 31 de marzo de 2017 en: <http://www.oecd-ilibrary.org/docserver/download/9615011e.pdf>
- POLIAKOF, S.; Sanahuja, A. *Para que el secreto se haga voces*, Ed. 1. Buenos Aires, El Escriba, 2013, pág. 80.
- RUBIO Auriolés, Eusebio. *Sobre la sexualidad humana: Los cuatro holones sexuales*. (Pp. 108-125).
- Secretaría de Educación Pública (2017). Aprendizajes CLAVE para la educación integral, Educación Preescolar. *Plan y programas de estudio, orientaciones didácticas y sugerencias de evaluación*. Ciudad de México: Ed. Secretaría de Educación Pública.
- ZAPATA, O. (2005). *La aventura del pensamiento crítico. Herramientas para elaborar tesis e investigaciones sociales y educativas*. México: Ed. Pax. (Pp. 61-63; 68-70).

¿Es tiempo de hablar de sexualidad con mi hija o hijo de preescolar?

Taller dirigido a padres y madres de familia

YATZEE NALLELY LARA
Psicoterapeuta de adolescentes y adultos

Resumen

El propósito del presente proyecto de intervención es diseñar un taller psicoeducativo sobre Educación Sexual Integral para padres y madres de familia con hijas o hijos en preescolar, con perspectiva de derechos humanos para promover entornos familiares que garanticen los derechos sexuales de niños y niñas para un adecuado desarrollo integral en la infancia. La metodología propuesta es una investigación-acción participativa. Como instrumentos de registro se utilizaron dos cuestionarios, uno inicial para conocer el nivel de conocimiento de los participantes con respecto a temas de Educación Sexual Integral y otro al final del taller para evaluar el conocimiento adquirido y cambio de actitud posterior a su participación en el taller.

Los resultados obtenidos fueron favorables, ya que se tuvo evidencia de la eficacia del taller con respecto a un incremento del conocimiento en los participantes posterior al taller.

Como conclusión se identifica una clara necesidad de informar y educar a padres y madres de familia con niños

en edad escolar, ya que existe un desconocimiento sobre la educación sexual integral en la infancia, por lo que proporcionar conocimiento y herramientas fomenta y promueve aspectos favorables para el desarrollo sexual sano de niños y niñas.

Introducción

El presente proyecto de intervención aborda el tema de la Educación Sexual Integral para padres y madres de familia, con niñas y niños en edad preescolar (3-5 años) con la finalidad de incrementar el conocimiento en el tema con una perspectiva de derechos humanos, contemplando la etapa evolutiva de los niños y niñas, considerando información científica, aclarando mitos y abriendo una perspectiva de comprensión de la sexualidad desde la infancia. Este proyecto está dirigido a padres y madres, como los principales actores de la educación en esta etapa.

El proyecto surge en mi labor como psicoterapeuta en el área clínica, identificando en padres y madres de niños y niñas un nulo conocimiento o poca y distorsionada información sobre Educación Sexual Integral, así como dificultades acerca de la forma de abordar el tema y desconociendo la importancia que tiene en la edad de preescolar. Dentro del marco de la Especialidad en Atención Integral de la Violencia Sexual en la Infancia y Adolescencia, se realizó un diagnóstico participativo con padres y madres de familia y con niños y niñas en edad preescolar y, a través de los resultados se detectó la falta de conocimiento sobre el tema de educación sexual integral en los padres y madres.

Contextualización

Es común que en nuestra sociedad se niegue la sexualidad en niños y niñas, percibiéndolos como seres inocentes e incapaces de manifestaciones de tipo sexual y eso conlleva a una falta de conocimiento o conocimiento distorsionado acerca del tema (Prieto, 2002).

La familia es el primer núcleo social, por consiguiente, adquiere un lugar importante en el desarrollo pleno y armonioso de todos sus integrantes. Los padres y madres son los principales referentes en la familia y fungen un rol clave en la educación y los modelos de socialización, ya que con ellos se establecen los primeros lazos de relación y dependencia, convirtiéndose en figuras educativas para los hijos (Caricote, 2007, Comellas, 2008).

Las actitudes que padres y madres tengan ante el tema de sexualidad influyen en el desarrollo de sus hijos e hijas, por lo que es transcendental que los progenitores cuenten con un conocimiento objetivo y una adecuada educación sexual, ya que impactan en el desarrollo de sus niños y niñas (Prieto, 2002).

En México la educación sexual en la formación formal fue propuesta por primera vez por Bassols en 1932 (como se citó Mejía, 2013) y surgió como respuesta a las demandas de la sociedad mexicana y las sugerencias derivadas del Congreso Panamericano del Niño de 1930 con la finalidad de disminuir el embarazo adolescente y el contagio de infecciones de transmisión sexual. Posteriormente, se sumó al interés de contribuir al fomento de relaciones equitativas entre hombres y mujeres y a la prevención del abuso sexual infantil. Ya para los años noventa hubo un cambio de enfoque como educación de la sexualidad que incluye aspectos biológicos y reproductivos, así como otros temas como el amor y el placer. Existen dos enfoques, al menos,

que son la necesidad de mejorar el conocimiento de los niños acerca de su sexualidad con la esperanza de que este conocimiento tenga efectos en su comportamiento sexual y a los cambios en el ámbito internacional en la perspectiva de los servicios educativos enfocados en la sexualidad.

Algunos estudios e investigaciones muestran la efectividad de talleres para padres y madres con el fin de aumentar su nivel de conocimiento sobre la Educación Sexual Integral. Uno de ellos es el de Caricote (2007), el cual, a través de una metodología de investigación-acción participativa, afirmó que los padres y madres poseen una deficiente o deformada información sexual con estereotipos de género, desinformación y pobre comunicación que repercuten en el manejo inadecuado de la conducta sexual en sus hijos. Esta intervención se llevó a cabo por medio de talleres vivenciales en Venezuela, donde participaron 9 padres y madres. En dichos talleres se incluyeron elementos psicológicos, afectivos, culturales, sociales y valores que facilitan la preservación y el desarrollo de la autonomía de los padres y madres involucrándolos como agentes activos de su propio desarrollo para que asuman un papel protagónico en la promoción de la calidad de vida y salud sexual, no solo individual, sino colectivamente entre ellos y la de sus hijos. Los resultados fueron el desconocimiento existente por parte de padres y madres de la sexualidad como parte integral; se encontró la tendencia a transferir la responsabilidad en la educación sexual de sus hijos y que existe una deficiente comunicación familiar que provoca miedos y desconfianza para abrirse al diálogo de la educación sexual integral (Caricote, 2007).

Enunciamiento del problema

En el tema de educación sexual integral para niños, niñas y adolescentes, aún repercuten múltiples causas por las que no se incluye la educación sexual en etapas como la infancia y cuando se aborda el tema es meramente con aspectos que solo se enfocan en la parte reproductiva o biológica, tales como las enfermedades de transmisión sexual, el enfoque erótico, dejando de lado aspectos también importantes como lo afectivo, las relaciones, entre otros más (Montenegro, 2000).

Por consiguiente, la problemática con respecto a proporcionar educación sexual integral en edades de preescolar, consideradas edades tempranas, son principalmente la poca y limitada atención del tema en la etapa infantil; generalmente el enfoque es hacia la adolescencia o adultez (Cevallos-Neira & Jerves-Hermida, 2014). Existe una negación o se considera que en la infancia no se expresa la sexualidad (Crooks y Baur (2010), como se citó en Cevallos-Neira & Jerves-Hermida, 2014), por lo tanto, nos lleva a otra dificultad del tema, ya que existe nula, poca y distorsionada información de cómo se manifiesta la sexualidad en esas edades. Según García (2009, citado Cevallos-Neira & Jerves-Hermida, 2014), la dificultad más compleja es que las personas sienten vergüenza o temor ante temas de sexualidad, lo que impide la confianza al dialogo para abordar el tema.

De tal manera que el planteamiento a esta problemática se entiende contemplando que el componente de la sexualidad es inherente al desarrollo de toda persona, incluidas niñas y niños (Hernández y Jaramillo, 2003), por lo que dejar de verlos como seres asexuados es parte del reto de este proyecto de intervención. Otro aspecto es, sabiendo que con la familia se forman los primeros vínculos afectivos

y a través de ellos se establecen las relaciones y el modo de entender el mundo, se considera a los padres los principales educadores y socializadores, por lo cual, este taller está dirigido a ellos para impactar en su familia y sus hijos.

Fundamentación teórica

Con el objetivo de comprender sobre el tema de educación sexual integral, se definen a continuación conceptos relacionados.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la salud sexual es “un estado de bienestar físico, mental y social en relación con la sexualidad. Se enfoca a la posibilidad de tener experiencias sexuales seguras, libres de violencia, por lo tanto, se deben respetar y proteger los derechos sexuales (Organización Mundial de la Salud OMS, 2018)”.

La Sexualidad abarca aspectos del sexo, los roles de género, la orientación sexual, el erotismo, la intimidad, el placer y la reproducción y es expresada por medio de pensamientos, creencias, actitudes, valores, comportamientos, prácticas, deseos y relaciones. Está influida por las interacciones de los factores, tanto biológicos, psicológicos y sociales, como también los económicos, culturales, políticos, históricos, éticos, religiosos y espirituales (Ibidem, 2018).

La educación integral sobre sexualidad es comprendida como: “un proceso educativo continuo y progresivo con fundamento científico, basado en un enfoque de salud y derechos humanos, cuyo propósito final es crear los medios para favorecer la integración saludable de la sexualidad en la vida adulta, individual y social a través de: incrementar los conocimientos, su comprensión y aplicación oportuna; identificar, analizar, explicar y clarificar pensamientos, sentimientos, decisiones, experiencias, valores y

actitudes; desarrollar e incrementar habilidades personales y sociales y orientar la expresión social en comportamientos saludables, todo ello respecto al género, los vínculos afectivos, el erotismo y la reproductividad” (Rubio y Ortiz, 2012, p. 119).

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés) ha definido que los objetivos de la educación sexual son instruir y educarse sobre las dimensiones físicas, cognitivas, emocionales y sociales de la sexualidad (UNESCO, 2018).

Los derechos sexuales ligados a la salud sexual son el derecho a la vida, a la igualdad y no discriminación, el derecho a la privacidad, el derecho a la salud, al matrimonio libre, a decidir el número de hijos, derecho a la educación, a la libertad de expresión y a la reparación efectiva en caso de violación de los derechos fundamentales (OMS, 2018).

La *International Planned Parenthood Federation* (IPPF) define la Educación Sexual Integral como “una intervención educativa que tiene como objetivo mejorar los conocimientos, las habilidades y las actitudes, orientados en estos siete ámbitos: el género, el placer, la diversidad y las relaciones, la violencia, la ciudadanía sexual, la salud sexual y la reproductiva (Rojas et al., 2017)”.

Objetivos

Objetivo general: diseñar un taller psicoeducativo para padres y madres sobre Educación Sexual Integral con perspectiva de derechos humanos con el fin de promover entornos familiares que garanticen los derechos sexuales de niños, niñas y adolescentes para un adecuado desarrollo integral en la infancia.

Objetivos específicos:

1. Implementar talleres psicoeducativos para padres y madres sobre ESI.
2. Incrementar el nivel de conocimiento en ESI en padres y madres.
3. Evaluar la efectividad del taller psicoeducativo para padres y madres sobre ESI.

Plan de intervención

Para la implementación de este proyecto de intervención se utilizó una estrategia general de trabajo, la cual incluye actividades, acciones y un cronograma. Se dividió en tres fases relacionadas con los objetivos específicos.

Para la fase uno, alineado con el objetivo específico 1, se pretende como meta realizar dos talleres de manera quincenal en un periodo de 6 semanas en total. Se estima que asistan un grupo de 20 padres y madres por taller. Para lograr esta meta se consideraron las siguientes actividades relevantes:

- 1.1 Gestionar con una institución educativa a nivel preescolar o algún centro comunitario para tener el espacio y los participantes. Esto se intenta realizar la primera semana del cronograma, estimada para el mes de junio.
- 1.2 Promocionar el taller a través de redes sociales y trípticos, los cuales se colocarán en lugares visibles en el centro educativo o comunitario y se publicará un diseño del anuncio para la inscripción al taller (Apéndice A). Esta actividad se realizará la semana uno y dos, procurando llegar a más número de participantes.

1.3 Impartir el taller con una duración de 90 minutos. Se busca la participación de 20 padres y madres de familia por taller. Se plantea que el primer taller sea impartido durante la segunda semana del cronograma, en la segunda semana de junio el viernes 11. El segundo taller se programa para el último viernes del mes, el 25 junio, dejando un periodo de quince días, entre uno y otro.

Para la fase dos, referente al objetivo específico 2, la meta es incrementar el nivel de conocimiento de los padres y madres de familia de niños/as en preescolar sobre temas de educación sexual integral. Esto se llevará a cabo a través de la siguiente actividad:

Diseñar una encuesta que pueda evaluar el nivel de conocimiento sobre educación sexual integral de los padres y madres que participaran en el taller. Esta evaluación se realizará antes y después de la impartición de los talleres, de tal manera que se tenga información de cómo llegan los participantes y de cómo se van una vez finalizado el taller, con respecto a conocimiento sobre ESI (Apéndice B).

Para la tercera y última fase del objetivo específico 3, la meta asignada consiste en evaluar la efectividad de los talleres impartidos sobre ESI, la cual se realizará a través de la siguiente actividad:

2.1 Analizar los resultados comparativos *pre* y *post* taller.

Resultados

Es importante mencionar que un logro alcanzado es haber diseñado e impartido un taller psicoeducativo sobre educación sexual integral para padres y madres con hijos e hijas en preescolar. Otro logro contemplado es haber tenido un incremento en el conocimiento de los participantes del taller.

Los resultados se plantean con base a los objetivos. En respuesta al objetivo número uno se puede concluir que la implementación de talleres psicoeducativos sobre educación sexual infantil son una necesidad tangible. Los resultados en la encuesta de evaluación antes del taller indican que el 67% de los participantes no han recibido o buscado información sobre ESI. Esto refleja que aún continúa siendo un área de oportunidad y que ofrecer conocimiento e información científica a los padres es una herramienta para su labor educativa con los hijos/as.

Con respecto al objetivo dos, se plantea incrementar el nivel de conocimiento en ESI en los participantes. Los hallazgos relevantes que se encontraron al comparar los resultados de la encuesta previa y la posterior al taller indican que hubo un cambio en la percepción de cómo abordar el tema de la sexualidad con sus hijos. Al inicio, al 50% de los participantes se le dificultaba hablar sobre el tema. Al final del taller se observa un cambio en el que el 100% refiere que con el conocimiento adquirido en el taller obtienen herramientas para abordar el tema con mayor seguridad. Con respecto a la reacción que genera hablar de sexualidad con los hijos e hijas, al inicio del taller el 33% refirió que siente vergüenza o timidez. Los resultados en la evaluación post intervención arrojan un cambio al 66% en la reacción ante la temática, comprendiendo con más naturalidad el tema. Aquellos participantes que referían timidez o vergüenza

comprendieron que la sexualidad es algo natural y que es necesario educar a nuestros hijos/as desde esa perspectiva. Dentro del taller se abordó sobre la sexualidad en el desarrollo del niño y sus etapas, al igual que la importancia de transmitir ese conocimiento con naturalidad, puesto que abarca a todo ser humano.

Otro dato interesante que rescatar acerca de los comparativos es que el 17% de los participantes, antes del taller, refirieron no hablar con sus hijos de sexualidad porque su edad era inapropiada (niños/as en preescolar). El resultado posterior al taller arroja un cambio con respecto a la creencia de que es una edad inapropiada; el 17% de los participantes pudieron entender y aprender que la sexualidad está presente desde la concepción, por lo tanto, no es inapropiado el tema en la infancia, al contrario, se dieron a conocer las manifestaciones y riesgos según la edad del niño/a.

Como hallazgo del incremento de conocimiento sobre ESI a través de un taller, se encontró que previo a la implementación del taller, el 50% de los participantes no conocían componentes de la sexualidad. Posterior a la implementación del taller, el 100% tenía conocimiento sobre los componentes de la sexualidad, ya que en el taller se dio la información.

Acercas de los hallazgos del objetivo tres para evaluar la efectividad del taller sobre ESI para padres y madres sobre ESI, se llega a la conclusión de que un taller psicoeducativo para padres y madres de familia con hijos/as en preescolar es efectivo, ya que los resultados arrojados en la encuesta de evaluación post intervención denotan cambios favorables en los conocimientos, creencias y actitudes ante la temática de Educación Sexual Integral.

Desafíos pendientes

Existe una clara necesidad de educar a padres y madres de familia con niños en edad escolar, ya que existe falta de conocimiento sobre lo que conforma la educación sexual integral y sobre la relevancia que tiene hablar del tema desde la infancia. Con la evaluación post intervención se logra evidenciar que se consiguen cambios significativos que fomentan y promueven aspectos favorables, tanto para padres/madres como para los niños/niñas. El desafío es llevar de la mano la educación sexual integral y la participación de la familia y el ámbito escolar como profesores y profesoras para complementar en conjunto ambos entornos y así promover, precisamente entornos que garanticen los derechos sexuales de niños, niñas y adolescentes para un adecuado desarrollo integral en la infancia.

Referencias

- CARICOTE, E. (2007). Influencia de los padres en la Educación Sexual de los adolescentes. *Revista Electronica Educere*, 12(40), 79-87. http://ve.scielo.org/scielo.php?pid=S1316-49102008000100010&script=sci_arttext&tlng=pt
- CEVALLOS-Neira, A. & Jerves-Hermida, E. (2014). ¿Educación sexual para mi hijo e hija de preescolar (3-5 años)? Percepciones de padres y madres de familia. *Revista Electronica Educere*, 18(3), 91-110. Recuperado de https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?pid=S1409-42582014000300006&script=sci_arttext&tlng=en
- COMELLAS, M. (2008). Educar en la comunidad y en la familia. *Acompañando a las familias en el día a día*. Gua-

- da impresores. https://naullibres.com/wp-content/uploads/2019/08/9788476427712_L33_23.pdf
- HERNÁNDEZ, G. y Jaramillo, C. (2003). La educación sexual de la primera infancia. *Guía para madres, padres y profesorado de Educación Infantil*. España. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- MEJÍA, G. (2013). Análisis de políticas de educación sexual y de la sexualidad en México. *Caleidoscopio Revista Semestral de Ciencias y Humanidades*, 16(29), 41-71.
- MONTENEGRO, H. (2000). Educación sexual en niños y adolescentes. *Revista médica de Chile*, 128(6), 571-573. <http://dx.doi.org/10.4067/S0034-98872000000600001>
- OMS Organización Mundial de la Salud. (2018). La salud sexual y su relación con la salud reproductiva: Un enfoque operativo. Organización Mundial de la Salud. <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/274656/9789243512884-spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- PRIETO, M. (2002). *Sexualidad infantil*. Instituto Mexicano de Sexología AC. México.
- ROJAS, R., Castro, F., Villalobos, A., Allen-Leigh, B., Romero, M., Braverman-Bronstein, A. & Uribe, P. (2017). *Educación sexual integral: cobertura, homogeneidad, integridad y continuidad en escuelas de México*. *Salud Pública México*, 59(1), 19-27. <https://doi.org/10.21149/8411>
- RUBIO, E. y Ortiz, G. (2012). Educación Integral de la Sexualidad. Formación para maestras y maestros de educación básica. *Manual para la educadora y educador de nivel preescolar*. Secretaría de Salud Pública. México.
- UNESCO. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2018). The evidence base for comprehensive sexuality education. En *International Technical Guidance on Sexuality Education. An evidence-informed approach*. France: UNESCO. Recuperado de <https://unesdoc>.

unesco.org/in/documentViewer.xhtml?v=2.1.196&i-
d=p::usmarcdef_0000260770&file=/in/rest/anno-
tationSVC/DownloadWatermarkedAttachment/
attach_import_d8d4de18-19d0-4a35-8eb2-ab5ea-
5ca5d3%3F_%3D260770eng.pdf&updateUrl=u-
pdateUrl4466&ark=/ark:/48223/pf0000260770/
PDF/260770eng.pdf.multi&fullScreen=true&lo-
cale=fr#%5B%7B%22num%22%3A115%-
2C%22gen%22%3A0%7D%2C%7B%22na-
me%22%3A%22XYZ%22%7D%2C0%2C842%-
2C0%5D

Capacitación docente en sexualidad para nivel secundaria desde una perspectiva de género

MARÍA GUADALUPE DEL SOCORRO LÓPEZ ÁLVAREZ
Docente investigadora de la UPNECH

Resumen

En las escuelas secundarias, la capacitación docente en el área de la sexualidad representa un reto formidable por la complejidad de los procesos de desarrollo humano que desencadenan cambios internos en la etapa de la adolescencia. El problema que se plantea es el de cómo contribuir a la capacitación docente de nivel secundaria para reforzar el análisis histórico sobre el desarrollo de la sexualidad desde el enfoque de género a partir de la selección de diversos materiales bibliográficos y recursos literarios ya existentes y dirigidos a docentes. El trabajo propone un curso-taller de capacitación como recurso pedagógico para profundizar en esta perspectiva, ampliando los referentes interpretativos que de múltiples formas justifican o toleran la violencia en las relaciones de género, propiciando la reflexión acerca de los significados culturales que dan sentido a la sexualidad con un enfoque integral.

Introducción

La propuesta educativa que se presenta se deriva de la Especialidad para la Atención Integral de la Violencia sexual en Niños/Niñas y Adolescentes de la Universidad virtual de la UPNECH. Este programa es parte de un esfuerzo colectivo que se concretó en la primera generación 2020-2021. En el caso particular el trabajo ofrece una experiencia dirigida a la capacitación docente en nivel secundaria desde una perspectiva cultural con el análisis de referentes en la prevención para promover la salud integral de los estudiantes desde el enfoque de género.

La capacitación docente en el área de la educación sexual representa un reto formidable por la complejidad de los procesos de desarrollo humano en la etapa de la adolescencia, que es un aspecto crítico, considerando la complejidad del desarrollo por los cambios internos que requieren una orientación educativa especializada para la socialización. Las exigencias sociales en un mundo competitivo e individualista se ven reflejados en las habilidades técnicas, más que humanísticas, donde se ubica la capacidad de establecer relaciones sociales gratificantes que incluyen la dimensión afectiva y sexual.

El problema plantea la necesidad de contribuir a la capacitación docente para introducir un nuevo sentido histórico en la asimetría de poder que se establece a partir de las relaciones sociales, primero desde la familia y luego en la escuela y la sociedad. La naturalización de la violencia afecta a todas las personas, pero, sobre todo a las mujeres desde la construcción de una feminidad subordinada con los valores que giran en torno a lo masculino como atributo asignado a los hombres.

La propuesta destaca la importancia de resignificar culturalmente la educación de la sexualidad para lograr

la equidad desde el enfoque de género, aportando a los y las docentes un marco interpretativo desde la propia experiencia observada en la escuela para diseñar actividades pedagógicas y elegir materiales de consulta con recursos literarios ya existentes.

El trabajo analiza los referentes que son fundamentos del enfoque de género para la aproximación del diseño general como punto de partida en la organización metodológica de temas y recursos pedagógicos para las y los estudiantes. Se trata de aportar elementos generales para sistematizar las experiencias docentes que de múltiples formas han justificado la violencia en las relaciones de género. El reto final es lograr un nuevo sentido de equidad en el campo de la sexualidad como parte del desarrollo humano integral.

La violencia como un hecho naturalizado

Se ha planteado que el efecto social de la violencia es múltiple, ya que alimenta, no solo la relación desigual de género sino que estructura el poder de manera vertical con jerarquías, cuya lógica es económica a partir de relaciones capitalistas y cuyo fundamento es la imposición de acciones de dominio y sumisión, aunque se ha planteado que el mismo sistema genera mecanismos de control e instituciones que han validado y se ha creado la ilusión de generar contrapesos en este equilibrio inexistente. El cambio de estructuras hacia la equidad requeriría la creación, no solo de nuevas instituciones sino de un nuevo pacto social orientado hacia la democracia vital.

La sexualidad la van descubriendo los jóvenes enfrentando riesgos que podrían prevenirse a partir de sus propias experiencias y con la información que pueden agenciarse con la orientación de sus maestras/maestros en

la escuela o desde la familia, los amigos y los medios de información para satisfacer su curiosidad y su sano desarrollo en este aspecto tan esencial de la vida. La información puede ser acertada, aunque lo más frecuente es que, por las creencias y prejuicios existan distorsiones y esto puede llevar a tomar decisiones, cuyas consecuencias afecten toda la vida de manera insospechada.

Es importante señalar la difícil situación de la juventud contemporánea, pues se encuentra viviendo una transición condicionada por las coordenadas determinantes del mundo capitalista en los órdenes socioeconómico y político, referida por los analistas como neoliberalismo y al neoconservadurismo, reconociendo que esto ha pautado el desarrollo del sistema que se desestructura dejando mucha incertidumbre con particular énfasis a partir del último decenio del siglo XX (Machado y Gómez, 2006).



La juventud contemporánea se encuentra viviendo una transición mundial.

Muchos autores, como García (2007), Schongut (2012) y Núñez (2019), señalan que gran parte de los jóvenes en el mundo, aún en los países de mayor desarrollo comparten la pobreza, ya que las grandes urbes generan cinturones de marginación que dan cuenta la desigualdad de oportunidades para acceder a una educación de calidad y a un empleo seguro con una remuneración adecuada; esto es una constante en casi todas las ciudades de México y, sobre todo en las zonas de frontera con población de jóvenes que ven muy acotadas las posibilidades de desarrollo en las comunidades rurales y emigran en busca de oportunidades. De esta manera, el acceso a los servicios básicos de salud es insuficiente (López, 2017).

Por estas carencias que se presentan en las y los jóvenes, cada vez hay mayores dificultades para materializar proyectos de vida y crear nuevas familias, pero en muchos casos se enfrentan a situaciones con más violencia y precariedad. Muchos autores coinciden que en la región norte de México (López S., 2017) (Hinojosa, R., 2008) la crisis ha elevado la violencia en los sectores de jóvenes en las primeras décadas del nuevo milenio, estas situaciones de precariedad y falta de oportunidades han elevado la violencia y no son “privativas” de los países periféricos, ya que también se presentan en contextos de relativo desarrollo económico, como es el caso de la frontera del país.

Educación de género

En este proyecto se realizó una revisión general de algunos de los materiales disponibles en el ámbito internacional y nacional, los mismos que se ponen a disposición para la educación sexual a nivel básico. De esta forma, se revisaron los marcos normativos y los lineamientos derivados de la

política social para que se atiendan los temas y contenidos curriculares, que son prioritarios para las nuevas generaciones en los materiales para la capacitación y formación docente. Esto significa un esfuerzo de integración, considerando cómo se ha visto desde el modelo de los cuatro holones que introduce de forma general Eusebio Rubio Aureoles (Rubio, 2014). La sexualidad humana es multidimensional y no es posible esquematizar, ya que se trata de una experiencia única y vital que se mantiene a lo largo de la vida. Se hace énfasis y se ha puesto mayor atención en la etapa de la adolescencia por ser el inicio de la etapa reproductiva y, por supuesto, en la etapa de juventud y madurez en la que se forman nuevas familias.

En las escuelas secundarias la sexualidad representa un factor constante en los registros relacionados con la violencia, aun cuando ésta abarca un espectro más amplio dentro del problema de relación, constituyendo serios obstáculos para una sana convivencia y la equidad en las relaciones de género. Los proyectos propuestos parten de la necesidad de atender desde la escuela “los múltiples factores de discriminación, violencia y pobreza que han quedado a la deriva con los recursos personales y familiares bajo fuertes presiones asociadas al abandono y la desintegración en esta última década” (López y Perales, 2015). Hay varios aspectos a considerar como antecedentes que se derivan de la observación y experiencia directa en investigaciones llevadas a cabo en las escuelas secundarias, como por ejemplo la participación en un proyecto piloto sobre la incorporación del enfoque de género en la construcción de proyectos escolares llevado a cabo en el año 2013 (López G. Perales E., 2015).

El problema identificado en el diagnóstico tiene como marco de referencia la atención integral para la prevención de la violencia sexual en NNA. Las personas adultas que influyen directamente en la educación de ado-

lescentes y jóvenes, que son las madres y padres de familias, también necesitan orientación, ya que la sexualidad se trenza y se mantiene en forma dinámica en las relaciones de poder, que en el marco cultural y en el contexto en que se sitúa la sociedad actual resulta en una constante reproducción de asimetría. En los temas tratados y la información de los materiales del bloque 2 aún se excluyen múltiples aspectos que son muy importantes en nuestro tiempo, como la influencia de los medios sobre la sexualidad de las y los jóvenes, los estereotipos y el cambio de roles.

A la par de los principios y valores como la plenitud de la experiencia, la libertad, congruencia, la integridad, la responsabilidad y la armonía, hay que considerar el contexto necesariamente, ya que el problema es la manipulación del mercado a través de la moda, los contenidos culturales a través del arte, la música, la literatura entre otros muchos otros aspectos. En esta etapa, él y la adolescente se ven atraídos por la moda, los tatuajes, la uniformidad que incluye lo “unisex”, lo que pueden ser temas complementarios para algunos talleres en los cuales se muestre el tema de la sexualidad ampliando los vínculos afectivos que han sido condicionados por la sexualidad.

Las creencias en torno al abuso y violencia sexual a los niños/niñas y adolescentes se ven reflejados en la necesidad de ofrecer más información en estos aspectos, que generalmente se atienden en forma remedial sin un plan estratégico de capacitación docente. Se ha dejado a los padres y madres de familia ante la diversidad de creencias de tipo religioso, lo que deriva en que el tema de la sexualidad sea un tema tabú con menos posibilidad de que tengan orientación en este campo.

La aportación de los estudios de género

El género es una gran barrera cultural que se justifica y se suma a otras que sirven para discriminar y poner distancia entre las personas; es invisible, ya que esta barrera queda como algo natural y pocas veces se cuestiona. El género no es la categoría para analizar solamente las desigualdades de poder por definición, por el contrario, está cruzado por otros aspectos igualmente relevantes de la subjetividad humana (Burin y Meler, 2000). Aunque no es el único factor, se considera esencial para construir lo que culturalmente cobra validez en la sociedad para definir los roles y los estereotipos con que tejemos lo cotidiano. Ahora podemos compartir algunas de las memorias recuperadas. Hemos encontrado algunas respuestas individualmente, pero no hay nada absoluto, pues también son parte de las memorias colectivas ancestrales e intergeneracionales que estamos tratando de identificar para poder reconstruirlas en este tiempo de cambio.

Las creencias son expresiones profundamente arraigadas en la cultura y está bien reflexionar acerca de las opiniones que sin fundamento comparten las personas desde su cotidianidad. En la revisión y análisis de diferentes casos de violencia, los equipos de intervención comunitaria en la entidad han documentado experiencias del activismo de familiares que exigen justicia y denuncian la impunidad.

La dimensión filosófica es la más profunda en una intervención, ya que la ideología cobra un sentido de vida construido con códigos culturales, cuyo significado se validan en el plano de las relaciones a través del lenguaje en los roles que la gente asume socialmente. En esta dimensión filosófica, la violencia se ha constituido como una parte esencial en nuestra cultura occidental; los valores de dominio-sumisión mediante formas de abuso son parte del pa-

triarcado y han sido la característica de muchas sociedades desde la antigüedad, dando la falsa impresión de que ésta es un mal inevitable y que, para sobrevivir, el ser humano tiene que utilizar la fuerza y la violencia.

El feminismo no ha sido la única fuerza que ha impulsado cambios para lograr una sociedad sin violencia, incluso hay que reconocer que algún sector feminista es violento aplicando el principio del individualismo y la competencia. Los estudios históricos sobre mujeres y los estudios sobre la masculinidad y otras luchas étnicas y sociales, también son insumos para lograr, entre todos, el proyecto de una sociedad solidaria.



Los estudios sobre mujeres son insumos para lograr una sociedad solidaria.

Los proyectos se diseñaron como una estrategia para enfrentar la violencia, pero los aspectos sobre sexualidad fueron factores constantes en los registros relacionados con los problemas vinculados con el acoso y el abuso,

principalmente a las mujeres, aun cuando ésta abarcaba un espectro más amplio dentro del problema de relación, lo que representa serios obstáculos para una sana convivencia desde la perspectiva de género.

En el trabajo de campo se ha propuesto que los proyectos respondan a las necesidades de los estudiantes, generando ambientes de aprendizaje que al mismo tiempo sean espacios seguros para una convivencia sana y estimulante. Como un aspecto directamente relacionado con estas necesidades, la capacitación docente es un aspecto básico que debe considerarse como el principal recurso pedagógico en temas que son esenciales en esta etapa crítica del desarrollo humano.

Las preguntas centrales de este tema son importantes para comprender los aportes de los estudios de género desde la masculinidad como categoría de construcción binaria, que paralelamente con la feminidad (o el feminismo desde el activismo o posición política) son los componentes culturales básicos de la cultura de género. La educación de género es estratégica para lograr un cambio social, sin embargo, representa un reto para transformar, desde la subjetividad y la identidad personal, el proceso de deconstrucción para poder iniciar cambios sociales y culturales, aunque en realidad son niveles que están profundamente implicados. Un cambio personal no es suficiente, pero es necesario en cuanto que se sume a una conciencia colectiva que apoye de manera concreta un proyecto de transformación social.

Metodología.

Estrategia de la propuesta de intervención

La propuesta se integra con el diseño de un curso-taller conformado por 10 temas que pueden dividirse en sesiones de dos horas (total estimado de 20 horas), dirigido a docentes que serían considerados como grupos focales (de 5 a 20 personas) para favorecer la participación, reflexionando acerca de los temas relevantes, tanto teóricos como empíricos, a partir de los problemas de orientación educativa observados en los casos de violencia y abuso sexual en jóvenes de ambos sexos de nivel secundaria.

La metodología que se sugiere es participativa sin importar el sexo u orientación del docente participante, aplicando principios del modelo investigación-acción y destacando el análisis de los temas en los aspectos femenino-masculino para llegar a una conclusión particular que sea un producto de cada tema.

La propuesta de intervención requiere del trabajo colaborativo, ya que se utilizan estrategias de enseñanza-aprendizaje en pequeños grupos integrados con un número variable de participantes que pueden combinar diversas características como edad, el género, estilos de aprendizaje, características personales y aspectos sociales que en conjunto se ven como fortalezas que pueden combinarse para potenciar las experiencias individuales hacia un objetivo común.

Cándida Figueira, citada por Schongut (2012), destaca que “el trabajo colaborativo se ha convertido en un método de enseñanza muy utilizado. La capacidad de obtener beneficios propios y también para el resto del equipo, se entiende como una preparación adecuada de cara a la sociedad y al empleo del siglo XXI”. Esta metodología, por ser un facilitador extraordinario de la construcción social,

ya que promueve la libre interacción y la comunicación interpersonal para unir el esfuerzo hacia fines comunes. Esto es altamente formativo y ha dejado gratas experiencias lúdicas por el contenido emocional que cada participante aporta en su interacción.

La cooperación consiste en el reto de trabajar juntos y superando barreras individualistas con un sentido competitivo de la educación tradicional promovida en las escuelas para dar lugar a la construcción de metas comunes con la oportunidad de participación de todos, dando lugar a procesos sociales en los cuales el fortalecimiento de la capacitación docente en temas de educación de la sexualidad incrementa la reflexión pedagógica para la formación de un criterio informado que sea un fundamento para elevar los proyectos de vida en la prevención y la seguridad personal de autocuidado con el ejercicio de una sexualidad responsable.



Se plantea el reto de trabajar juntos superando barreras individualistas.

Temas y recursos básicos del curso-taller

Los temas de cada sesión se enfocarán en los significados y valores sociales que a través del tiempo se han podido recuperar, analizando la cultura y los prejuicios patriarcales por su influencia y sus implicaciones en la sociedad presente. El propósito es compartir una reflexión sobre los cambios necesarios en la educación de NNA para mejorar las relaciones humanas en el campo de la sexualidad y la formación de valores. Se espera que los temas motiven el interés de los participantes en el aspecto personal y profesional para profundizar por su cuenta ampliando sus referentes, tanto teóricos como prácticos.

1. Introducción. La naturalización de la violencia y la educación de género. Perspectiva histórico-cultural.
2. Significado y alcance de la asimetría social en las relaciones de género.
3. En el contexto escolar. Aclarar el terreno: las definiciones necesarias.
4. Procesos y construcciones: prácticas y representaciones culturales.
5. Seguridad y violencia. Espacios entre lo público y lo privado.
6. Trayectorias de vida. Recorridos. Relaciones entre género y violencia de género.
7. La experiencia de bienestar. Puntos de encuentro: género y resolución de conflictos.
8. Experiencias docentes. Nuevos trazos: género y propuestas de igualdad, equidad y diferencias.
9. Proyecto escolar. Horizontes y situaciones: el ejercicio de la ciudadanía.
10. Hacia la integridad. Repensar la sexualidad: identidad de género y derechos humanos.

Los materiales de apoyo para seleccionar los contenidos específicos de los temas propuestos para el diseño de la capacitación, algunos de los señalados en este proyecto (Rubio, 2012; Leñero, 2010; Aguilar, 2010).

De igual forma, se sugiere iniciar aplicando el Inventario de Masculinidad y Femenidad (IMAFE) de la Dra. María Asunción Lara Cantú (1993) para estimar un índice de equilibrio en las creencias y comportamientos a partir de una autopercepción de cualidades personales andróginas que podrían ser de utilidad para promover proyectos hacia una mejor convivencia.

Resultados

El diseño de esta propuesta se realizó a partir de un acercamiento con un grupo de ocho profesores-estudiantes de la Maestría en Educación (MEB) de la UPNECH-Juárez. Se llevó a cabo una dinámica libre de participación, planteando las preguntas que se presentan en el Apéndice núm. 3. Las opiniones se expresaron en forma general a manera de diálogo informal con una amplia coincidencia acerca de la importancia de la sexualidad como un aspecto esencial para el bienestar y desarrollo humano integral. Hubo coincidencia en la necesidad de una mayor capacitación para poder desarrollar contenidos específicos y contar con elementos generales para orientar a los jóvenes. Se consideró que es importante la capacitación docente para poder orientar a los jóvenes en este aspecto de la sexualidad que, de acuerdo con lo que observan, son un motivo de conflictos y acciones violentas en las parejas por rivalidades y celos entre los estudiantes.

La actividad despertó interés en el grupo focal participante, quienes consideraron que los temas y actividades

podrían, efectivamente, contribuir a la educación de género ampliando los referentes interpretativos y los significados culturales de la sexualidad en el contexto actual que viven estudiantes de nivel secundaria. Para el grupo focal que participó en el diseño del plan de capacitación, esto significó contar con un recurso pedagógico para la orientación de un enfoque histórico-cultural.

Un primer aspecto para señalar es que los apartados que se presentaron en este trabajo son referentes para analizar la cultura de género con el diseño de una metodología de trabajo para la realización de un curso-taller orientado hacia la prevención del abuso y violencia sexual desde la perspectiva de asimetría de poder subordinado atribuido a lo femenino, lo que está vinculado con las experiencias y atributos de las mujeres. En segundo lugar, los referentes ofrecieron información para reflexionar sobre la prevención del abuso y violencia sexual desde la perspectiva crítica con respecto al poder hegemónico masculino y relacionadas con experiencias y atributos asignados a los hombres.

Un tercer aspecto, planteado a partir de las reflexiones de las y los docentes, es lograr una integración de estrategias propuestos por las personas participantes para la prevención del abuso y la violencia sexual de estudiantes de nivel secundaria a partir la detección de situaciones de riesgo.

Para integrar este proyecto se realizó una actividad virtual en el mes de abril de 2021, en la que participaron seis docentes de nivel secundaria de la localidad (cuatro mujeres y cuatro hombres), quienes manifestaron su interés para seguir investigando sobre este aspecto de su formación profesional.

Conclusiones

Es evidente que un proceso educativo de esta naturaleza requiere gran compromiso y constancia para ver resultados del cambio cultural de una sociedad que se basa en la violencia hacia una sociedad solidaria y es indiscutible la necesidad de que esta transformación se realice. Por tanto, la educación, tanto formal como informal, debe ponerse al servicio de esta misión, que es trascendental.

Es posible que muchas feministas y activistas que trabajan en las instituciones y en diferentes programas educativos se hayan formado necesariamente en el enfoque de las críticas, pero no han ampliado su consciencia hacia una comprensión integral del problema de relaciones de poder. Es importante reconocer que ha sido muy útil hacer visibles las situaciones de violencia, injusticia y opresión denunciadas por las mujeres y la cuantificación de los efectos sociales con estadísticas, estudios descriptivos y teorías desde diferentes ámbitos, sin embargo, el sistema asimétrico de poder sigue ejerciendo la violencia, sobre todo entre mujeres y hombres, aunque de diferente manera, según la concurrencia de múltiples factores como la clase social, la etnia y la red de relaciones en las que cada persona se ubica. Lo que es evidente es que la mayoría de las personas estamos implicados y, por tanto, somos reproductores del sistema, más que agentes de cambio, de ahí la importancia de la nueva educación integral.

Referencias

BURIN y Meler (2000). *Género. Una herramienta teórica para el estudio de la subjetividad masculina*. Paidós, Argentina.

- Código Penal del Estado de Chihuahua. Los artículos: 171, 175. (Consulta noviembre/2020).
- Escuelas abiertas para la prevención, atención y disminución de la violencia en México (2009). Un enfoque de género a través de las redes comunitarias escolares. Estado de Chihuahua.
- GARCÍA, Ma. Nieves (2007). *La igualdad de la mujer y la violencia de género en la sociedad informada*. Editorial Dykinson, S.L. Madrid. España.
- LARA Cantú, M.A. (1993). Inventario de masculinidad y feminidad. IMAFE. *El manual moderno*. México.
- LEÑERO, Martha I. (2011). *Equidad de género y prevención de la violencia en Secundarias*. Secretaría de Educación Pública/PUEG, UNAM. México.
- Ley General de los Derechos de niños, niñas y adolescentes, (esta orientación se derivaría de los siguientes artículos: Art. 1, Art. 9).
- Ley General de Víctimas: (Art. 2; Art. 41).
- Ley Estatal de los Derechos del niño, niña y adolescentes: los Arts. 17, 153 y 163.
- LÓPEZ Estrada, Silvia (2017). Género y políticas públicas. *Retos y oportunidades para la transversalidad en Nuevo León*. (Coord.) El Colegio de la Frontera Norte.
- LÓPEZ Álvarez, María Guadalupe y Perales Ruiz, Elvira, (2015). “La equidad y la igualdad sustantiva con enfoque de género en el diseño de proyectos escolares de nivel secundaria. La experiencia en Ciudad Juárez, Chihuahua, México” en Ravelo Patricia et. Al. *Tácticas y Estrategias contra la violencia de Género*. Colección: Diversidad sin violencia, no. 10, Ed. Eón, México, D.F.
- MACHADO, Alfonso Gerardo / Gómez Suárez, Luis (2006). Situación social de la juventud en el mundo actual. Problemas y retos. CLACSO. Biblioteca virtual.
- RUBIO Aureoles, Eusebio (2014). Sobre la sexualidad humana: los cuatro holones sexuales.

- NÚÑEZ Noriega, Guillermo (2015). *Sexo entre varones. Poder y resistencia en el campo sexual*. Colegio de Sonora.
- SCHONGUT Grolimus, Nicolás (2012). “La construcción social de la masculinidad, poder, hegemonía y violencia” en *Revista Psicología, conocimiento y sociedad*. Vol. 2, núm. 2 Universidad de la Republica de Montevideo, Uruguay.
- SEP (2012). *Lineamientos de Operación del Programa para la Incorporación de la Perspectiva de Género en Escuelas Secundarias y el Impulso de la Política de Igualdad Sustantiva de Género en el quehacer institucional de las Autoridades Educativas Estatales*. México.
- SEP (2013). Rubio Aureoles, Eusebio. Ortiz Martínez Gema. *Educación integral de la sexualidad. Formación para maestras y maestros de educación básica. Manual para la maestra y maestro. Nivel Secundaria*. SEP. CDMX.
- SEP. (2015). *Equidad de género y prevención de la violencia en secundaria*.

Guía para la reparación psicológica y acompañamiento a niños y niñas víctimas de violencia sexual en los juicios orales

JULIA LORENA MARÍN RIVERA
*Psicóloga adscrita a la Comisión Ejecutiva
de Atención a Víctimas, Zona Norte*

Resumen

El proyecto de intervención se basó en el desarrollo de una “Guía para la preparación psicológica y acompañamiento a niños y niñas víctimas de violencia sexual en los juicios orales”, la cual brindaría, a través de seis sesiones desarrolladas y estructuradas, las herramientas necesarias que les permitan manejar los miedos, ansiedad y respuestas fisiológicas y emocionales antes, durante y después de su participación dentro del proceso penal, evitando la victimización secundaria y teniendo todo el cuidado ante los efectos psicológicos que estos procesos dejan, especialmente en las víctimas que participan en un juicio oral. El trabajo terapéutico para la preparación, a través de la guía, consta de estrategias con enfoque en terapia de juego y narrativa para el control y el manejo adecuado de las emociones de una forma consciente. Tras la aplicación de la presente guía a algunas víctimas de violencia sexual se logran los objetivos esperados para el presente proyecto, consiguiendo dismi-

nuir considerablemente los efectos emocionales, presentes desde el momento el que se enteraron de que acudirían a hablar con un juez acerca de lo que les había sucedido y concluyendo satisfactoriamente con el cierre del proceso con una sentencia condenatoria.

Introducción

En el transcurso de diez años de experiencia en el acompañamiento a las víctimas del delito me he percatado de la gran necesidad que hay en la creación de protocolos que informen de una forma clara, sensible, con lenguaje sencillo (y no en términos jurídicos) que favorezcan el total entendimiento de la importancia de su participación en el proceso, así como de una preparación emocional y psicológica que los lleve a normalizar y manejar las emociones que estarán presentes.

En este marco que dibuja mi práctica de acompañamiento a víctimas de violencia y atendiendo a las necesidad de salvaguardar la estabilidad emocional de niños y niñas, es que se consideró importante la creación de una guía de preparación psicológica para niños y niñas víctimas de violencia sexual que contenga actividades que les permitan procesar, de forma adecuada y adaptada a la etapa del desarrollo cognitivo, el proceso al que se enfrentarán y, específicamente en su participación durante el juicio oral. De esta manera, la guía buscará brindar herramientas emocionales que favorezcan la reducción de los niveles de estrés.

La propuesta considera que las emociones estarán siempre presentes, más aún ante un evento nuevo como la participación ante un tribunal de juicio oral, que genera incertidumbre, ansiedad y miedo; no obstante, promueve técnicas que tienen como objetivo preparar emocional y

cognitivamente al niño o niña sobre el proceso para favorecer la reducción de las respuestas emocionales que generan malestar y paralizan o dificultan la participación de la persona. De esta forma, no solo se protege la salud mental del infante, sino que se facilita la intervención del o la Agente del Ministerio Público en su representación; esto conlleva a una participación en la que el niño o niña no se vean vulnerados en sus derechos y evita, en lo posible, la victimización secundaria.

Cabe mencionar que a través de mi práctica de acompañamiento a víctimas y atendiendo a las necesidades emocionales en las personas, fui implementando técnicas terapéuticas días previos a la audiencia; fue de este modo como logré observar el cambio favorable en el desenvolvimiento de las personas durante su declaración en los juicios orales, en especial aquellos en los que participan niños y niñas, tendiendo a ser más fluido y donde, indudablemente, las emociones siempre estaban presentes, pero de una forma más consciente y controlada en todo momento; además, la víctima pudo expresar con libertad lo que sentía en ese momento. Frente a esto, surgió la idea de crear una guía estructurada que sirviera para la preparación psicológica.

Finalmente, considero importante mencionar que la aplicación de la presente guía requiere la coordinación interinstitucional de quienes participan directamente en los procesos penales en los que se ven involucrados niños y niñas, como lo son el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Chihuahua, La Fiscalía General del Estado de Chihuahua en Ciudad Juárez, La Fiscalía Especializada en la Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género, también en Ciudad Juárez y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas Zona Norte del Estado de Chihuahua, quienes deberán coordinarse a efectos de notificar a la brevedad posible a la Comisión de Atención a Víctimas, donde los y las psicólogos/os serán los responsables de la

aplicación de la “Guía de preparación psicológica” con al menos dos semanas de antelación a la fecha y hora programada en la que se presentará la víctima a rendir su testimonio.

Esta solicitud se hace considerando la importancia de completar el proceso sugerido por la guía, sin embargo, soy consciente de que los tiempos con los que se cuenta para una preparación son insuficientes para esto, razón por la cual el/a psicólogo/a tendrá que considerar y adaptarse, de ser necesario, a los tiempos con los que cuente, previos a la fecha programada para el testimonio de la víctima.

Contextualización

Con base en la necesidad de seguir procurando un ambiente que no genere un impacto emocional negativo ni de victimización secundaria, se preguntó la opinión de quienes participan directamente en los procesos penales con las víctimas: a los Agentes del Ministerio Público de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Libertad y Seguridad Sexual y el Normal Desarrollo Psicosexual de la Fiscalía de la Mujer en Ciudad Juárez Chihuahua, así como a los de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos de Violencia Familiar, Delitos Sexuales vs la Familia y Trata de Personas de la Fiscalía General del Estado, también en Ciudad Juárez, a quienes se aplicó un cuestionario de Google con la finalidad de identificar si existe la necesidad de brindar una preparación psicológica a los niños y niñas víctimas de violencia sexual que acuden a un juicio oral a dar testimonio de lo vivido.

Así, para esta actividad se contó con la participación de un total de diez personas de las dos Unidades Especializadas ya mencionadas, de las cuales, seis tienen de

seis a diez años adscritos a esa unidad de atención a delitos de índole sexual, así como un contacto directo con niños y niñas víctimas.

Todas/os tienen conocimiento de los protocolos de atención y actuación para quienes imparten justicia en casos que afecten a niños, niñas y adolescentes, así como la normatividad para proteger sus derechos, llevándolos a la práctica y haciendo valer en cada uno de los casos que representan. Las personas entrevistadas coinciden en que informan de manera clara y tomando en cuenta el desarrollo cognitivo de la víctima, lo que implica el proceso penal y que además utilizan sus medios para realizar una preparación, explicando los alcances de la participación de las víctimas durante la declaración de su testimonio.

En su mayoría coinciden en que es notoria la diferencia entre las víctimas que son preparadas a las que no lo son, esto en su participación en el juicio oral y al momento de declarar. Las que son preparadas se muestran con mayor seguridad y eso, por supuesto, permite que el interrogatorio se desarrolle de una forma natural y sin mayores alteraciones en el estado de ánimo de las víctimas y finalmente todos y todas coinciden en que sería de gran utilidad contar con un protocolo o guía para la preparación psicológica de las víctimas que serán presentadas en un juicio oral.

Frente a este panorama se resalta la importancia de que las víctimas cuenten con un proceso cuidado de preparación psicológica para el juicio. A nivel estatal, es la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas quien juega un papel importante en la intervención y acompañamiento a las víctimas de Violencia Sexual Infantil; así, a diario recibe solicitudes por parte de los Agentes del Ministerio Público adscritos a Unidades Especializadas en Delitos Sexuales, así como del Supremo Tribunal de Justicia para brindar acompañamiento a niños y niñas víctimas, dando cumplimiento a los derechos que le asisten. Sin embargo,

las solicitudes se presentan de forma apresurada y en ocasiones no se cuenta con el tiempo para preparar a la víctima con anticipación. Esta situación dificulta la posibilidad de tener procesos profundos de preparación para juicios.

Planteamiento del problema

Casi a diario, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas en Ciudad Juárez recibe solicitudes para que el área de psicología realice acompañamiento psicológico a las víctimas en los juicios orales, trabajo que consiste en que el Psicólogo/a brinde la contención a las víctimas antes de rendir su testimonio, explicar cómo será el procedimiento que se llevará a cabo en su declaración y también brindar técnicas que le permitan lidiar con la afectación emocional que ya existe a raíz del hecho victimizante y de los efectos emocionales que esta experiencia representa. Sin embargo, y a pesar de la capacitación y profesionalización de los y las psicólogos/os que acompañan a las víctimas, esto no es suficiente, ya que solo cuentan con un espacio de tiempo breve para realizar rapport y tratar de normalizar las emociones de las víctimas, ya que no se cuenta con un protocolo para la preparación previa a las víctimas que participarán en un juicio oral.

En este marco, el presente proyecto de intervención propone el desarrollo de una guía para la preparación psicológica y acompañamiento a niños y niñas víctimas de violencia sexual en los juicios orales. En esta propuesta se rescata la importancia del acompañamiento de la/el psicóloga/a, quien cuidará en todo momento los factores externos que puedan alterar la estabilidad emocional y afecten la participación de la persona. Así, esta propuesta está diseñada para el acompañamiento a niños y niñas que par-

ticipan en procesos de impartición de justicia en casos de violencia sexual con un enfoque de niñez y con perspectiva de género y derechos humanos.

La propuesta parte del reconocimiento de la importancia de escuchar el testimonio de la experiencia traumática vivida, sin embargo, acepta que revivir la experiencia puede resultar revictimizante cuando no se maneja de una forma adecuada. Así, en el proceso de desahogo del testimonio, la propuesta considera las respuestas fisiológicas y emocionales y la necesidad de ser atendidas y contenidas. Esto porque, cuando los niños y las niñas son llamados a juicio oral a pesar de haber participado en procesos de acompañamiento psicoterapéutico, emergen síntomas de ansiedad y estrés al saber que deben narrar nuevamente su experiencia frente a una persona desconocida (el juez) y tal vez frente a su agresor.

Por esta razón, la propuesta de una guía que acompañe en el proceso previo al juicio oral puede favorecer procesos de justicia menos traumáticos para la niñez y que incorporen a los niños y niñas como sujetos de derecho con un enfoque de justicia diferenciado, acorde a la condición de la persona y sensible a las necesidades emocionales y de salud mental. Previendo estas necesidades es que ha sido pensada y desarrollada la guía para la preparación psicológica y acompañamiento a niños y niñas víctimas de violencia sexual en los juicios orales.

Comprender la importancia de su implementación y los alcances emocionales que se tienen cuando no se realiza una preparación previa me permito describir lo siguiente:

Una de las estrategias principales para el trabajo y desarrollo de la presente guía es el manejo del estrés y los componentes emocionales que se presentan en las víctimas, una vez que se enteran de que deberán acudir a rendir una declaración de la violencia sufrida,

situación que no solo afecta a la víctima directa, sino a todo su entorno y, con base en las estrategias de la persona acompañante y la forma de manejar la situación, los resultados pueden ser revictimizantes o terapéuticos.

En este marco se propone la guía de preparación y acompañamiento psicológico, misma que permitirá que el niño o niña pueda lidiar de una forma segura con las emociones presentes. La estructura de la guía consiste en 6 sesiones desarrolladas, estructuradas y apegadas al desarrollo cognitivo de los niños y niñas. Particularmente en la sesión cinco está contemplada la participación en la audiencia de juicio oral, en donde el niño o niña pondrá en práctica las herramientas aprendidas en las sesiones anteriores que le permitan manejar su estrés y miedo durante su testimonio. Y como cierre de la intervención, se propone una sesión posterior a la participación en el juicio oral en la que se rescatarán las fortalezas adquiridas y se dará lectura a la sentencia emitida por el/la juez/a en el supuesto de que sea notificada la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la resolución. Así, en caso de ser condenatoria, la sesión favorecerá la reflexión en torno a esta situación y promoverá herramientas para abordar las emociones que surjan por el resultado de la audiencia.

Objetivos

El objetivo primordial para el desarrollo del programa es disminuir los efectos emocionales que se generan en las víctimas al momento de enfrentarse a un proceso penal, en el que es de suma importancia su presencia y participación, esto con base en lo señalado por el código de procedimientos penales, tomando siempre en cuenta el interés superior de la infancia. Es así como destaco la importancia de la pre-

sente guía de preparación psicológica y acompañamiento al juicio oral a los niños y niñas víctimas de violencia sexual.

Al llevar a cabo una preparación adecuada, y siguiendo los lineamientos en cuanto a tiempos y sesiones establecidas en la presente guía, se podrá brindar un acompañamiento integral, beneficiando en todo momento a las víctimas, y evitando en lo posible una mayor afectación emocional de la ya existente a raíz del hecho victimizante. Sin embargo y, basada en la propia experiencia, no en todos los casos se contará con el tiempo que la guía requiere para su aplicación, motivo por el cual el o la psicóloga/o deberán contemplar este tipo de situaciones para adaptarse a los tiempos solicitados, adecuando las sesiones de acuerdo a las necesidades emocionales que cada víctima requiera trabajar para brindar una atención integral; para ello, es importante mantener una coordinación y comunicación con las unidades de investigación encargadas de solicitar dicha preparación o bien con el Tribunal de Justicia del Estado.

La Guía para la preparación psicológica y acompañamiento a niños y niñas víctimas de violencia sexual en los juicios orales busca, por medio de estrategias de terapia de juego, el control y manejo de las emociones de una forma consciente, a través de la Terapia de Juego Cognitiva Conductual expuesta por Beck, quien expone que “la manera en cómo los individuos interpretan el mundo determina en gran medida como se comportan, sienten y entienden las situaciones de la vida”.

Referentes teóricos y contextuales

La violencia sexual infantil trae consigo una serie de signos y síntomas emocionales en quienes la sufren. Martínez Rodríguez, Ortega Díaz & Saldívar Moreno (2011) destacan

signos y síntomas a corto plazo como desconfianza, hostilidad, vergüenza, culpa, temores nocturnos, bajo rendimiento escolar, escasa concentración, problemas de ansiedad, melancolía, agresión, aislamiento o angustia entre otros y a largo plazo, depresión, ansiedad, fobias, baja autoestima, fracaso escolar, huidas de casa y escuela, delincuencia, consumo de drogas, agresividad al relacionarse afectivamente y problemas en su comportamiento sexual, efectos que deben ser tomados en cuenta al momento de exponer a un niño o niña a rendir su testimonio de lo que vivió, ya que el no realizarlo de una forma cuidadosa y con profesionales especializados puede traer consigo consecuencias graves en su desarrollo emocional y personal.

En momentos de estrés las emociones y sentimientos se confunden y exacerban porque el estrés es un proceso activante que está íntimamente relacionado con las emociones y, aunque no es una de ellas, éste carece de tono afectivo (pero puede generar una emoción), ya que en caso de ser necesario, ésta será activada por el propio estrés, razón por la cual, al exponer a un niño o niña a situaciones de estrés, la víctima puede llegar a generar dificultades en el reconocimiento de sus emociones y en la adaptación a su entorno (Fernández-Abascal, García Rodríguez, Jiménez Sánchez, Martín Díaz & Domínguez Sánchez, 2010).

A pesar de todos los organismos y leyes, como el protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que afecten a NNA, están La Ley General de Atención a Víctimas, El Código Nacional de Procedimientos Penales para el Estado de Chihuahua, entre otros que velan por el interés superior de la infancia y en específico dentro de los procesos penales que buscan garantizar y proteger los derechos del niño, particularmente los de las víctimas. El proceso penal busca en todo momento evitar la revictimización, sin embargo, esto es sumamente complicado y estos organismos, a pesar de tener propuestas para garantizar el

cuidado durante el juicio, no cuentan con mecanismos de acompañamiento psicoemocional para los niños y niñas con el fin de aminorar y generar un menor impacto a las víctimas durante el proceso de justicia penal y en específico en su participación en los juicios orales.

Resultados

Como parte de los procesos de procuración de justicia, la presentación del testimonio en un juicio oral puede ser un desencadenante de ansiedad así, cuando los niños y niñas víctimas de delito son notificados para su participación en este proceso, se presentan una serie de respuestas fisiológicas resultantes del miedo a lo que enfrentarán, entre estas destacan el nerviosismo, pasividad, tristeza o llanto.

Para la elaboración y desarrollo de la guía de preparación psicológica y acompañamiento a niños y niñas víctimas de violencia sexual, en los juicios orales se tomaron en cuenta una serie de factores, tanto en las víctimas como en los adultos que intervienen de manera directa o indirecta en el desarrollo y participación de los procesos penales y que repercute de forma positiva o negativa en el desarrollo psicoemocional de los niños y niñas. Estos elementos están apegados al Marco Jurídico para la Atención y Acompañamiento a Víctimas de Violencia Sexual contra Niños y Niñas. Así, bajo una metodología que permita una atención profesionalizada y especializada se logran los objetivos esperados por la guía, consiguiendo disminuir en gran medida las sintomatologías presentes en las víctimas a raíz de tener conocimiento de su participación en un juicio oral y al desarrollar y fortalecer las herramientas para afrontar el miedo, la ansiedad y los indicadores emocionales que generan inestabilidad.

Dentro de las limitaciones que se tuvieron para la implementación en su totalidad de la guía, destacaron los tiempos, sin embargo, esto no impidió llevar a cabo la preparación y cumplir con los objetivos de la presente propuesta. Es importante considerar que los tiempos para la programación de las audiencias a juicios orales no dependen del Agente del Ministerio Público que lleva la investigación, sino de las programaciones que realiza el personal del Supremo Tribunal encargado de las audiencias.

El planteamiento e implementación de la guía favorecerá un desarrollo natural y fluido durante la narrativa del testimonio en el juicio oral, facilitando el proceso y la participación cuidada de la persona.

Sin duda alguna, la “Guía para la preparación psicológica y acompañamiento a niños y niñas víctimas de violencia sexual, en los juicios orales” es una herramienta que pudo demostrar su efectividad y que favorece la participación cuidada de los niños y las niñas en juicios orales. Sin embargo, una de las sugerencias que se puede puntualizar es la necesidad de coordinación precisa de quienes se encargan de las programaciones de juicios orales con las instituciones de acompañamiento en juicio.

También se sugiere una participación de las unidades que soliciten la aplicación de dicha guía con el fin de que la preparación pueda llevarse a cabo en el tiempo estimado y se apliquen, en su totalidad, las seis sesiones que contiene este proyecto de intervención. De no ser posible esa coordinación interinstitucional (o que no se cuente con el tiempo requerido para la aplicación total), es importante que quienes se encarguen de la aplicación puedan adaptarse a los tiempos con los que se cuente para la preparación, además, un factor importante a considerar es la disponibilidad de las víctimas para acudir a las citas programadas para la implementación de la guía. Todo puede ser posible, adaptándose a las necesidades de las víctimas y, sobre todo

no dejar de lado la importancia de brindar un acompañamiento especializado y en beneficio de las personas durante el proceso penal.

Referencias

- BARRAZA, L. (junio de 2021). Sentencia de fácil lectura. Juárez, Chihuahua, México.
- BARUDY, J., & Dantagnan, M. (2005). Los buenos tratos a la infancia. *Parentalidad, apego y resiliencia*. Barcelona: gedisa.
- ECHEBURUA, E., & Guerricaechevarria, C. (2000). *Abuso Sexual en la Infancia: Víctimas y Agresores, un enfoque clínico*. Barcelona: Ariel.
- GARCÍA, A., & Llull, J. (2009). *El juego infantil y su metodología*. Edítex.
- MARTÍNEZ, L., Ortega, V., & Saldívar, D. (2011). *Manual de prevención y detección de la violencia sexual infantil*. Asociación para el desarrollo integral de personas violadas, A.C. México.

Fortalecimiento de la atención de casos de violencia sexual en Guachochi

BRENDA ELIZABETH OZAETA PEREA

Psicólogo en el Servicio Especializado de Atención a la Violencia Familiar y de Género en el CAAPS Guachochi

Resumen

Nuestro país se encuentra en los primeros lugares a nivel mundial de embarazo adolescente: el Estado de Chihuahua es el primer lugar a nivel nacional con esta problemática y, dentro de éste, el municipio de Guachochi es el tercero, solo por debajo de Juárez y Chihuahua, por tal motivo, resulta de relevancia el estudio e intervención en esta problemática dentro del municipio, toda vez que esto puede impactar en la disminución de dichos embarazos, la mortalidad materna e infantil y mejorar la calidad de vida de las adolescentes dentro del municipio. En ocasiones, se antepone los usos y costumbres por encima de las leyes y convenios internacionales y dicho desconocimiento sigue perpetuando los matrimonios infantiles y adolescentes, por lo tanto, la impunidad de los delitos sexuales dentro de este pueblo originario.

Introducción

En el siguiente artículo se trata de hacer una exposición resumida del proyecto de intervención, realizado en la ciudad de Guachochi, Chihuahua, en el Centro de Atención Avanzada para la Salud, donde se trabajó con el personal de dicha institución para el mejoramiento de las atenciones de los casos de violencia sexual. Se enumeran las actividades que se realizaron, los resultados obtenidos y los desafíos encontrados durante la intervención.

Contextualización

En Guachochi, Chih., el Centro de Atención Avanzada para la Salud se encuentra ubicado en la cabecera municipal en el Periférico Sierra Tarahumara sin número, colonia Las Cumbres y comenzó su funcionamiento en el año 2009, brindando atención de primer nivel y urgencias.

En materia de atención a la violencia, el primer Servicio Especializado de Prevención y Atención a la Violencia Familiar y de Género comenzó a operar el 1 de abril del 2016, brindando atención psicológica a mujeres, niños, niñas y adolescentes en situación de violencia familiar, sexual y/o de género.

México se encuentra en los primeros lugares a nivel mundial de embarazo adolescente, Chihuahua es el primer lugar a nivel nacional con esta problemática y Guachochi el tercero a nivel estatal, solo por debajo de ciudad Juárez y Chihuahua (Milenio, 2021), por tal motivo resulta de relevancia el estudio e intervención ante esta situación dentro del municipio de Guachochi.

Enunciamiento del problema

La violencia sexual es un fenómeno que tiene grandes implicaciones sociales, familiares y personales y no podemos dejar de lado el hecho de que no puede ser entendida desde una sola arista, sino al contrario, su manejo, desde un modelo fenomenológico, favorece una visión integral y una mejor dirección.

Teniendo en cuenta la especialidad cursada y siendo de interés el tema de los embarazos adolescentes en Guachochi por su alto porcentaje dentro del municipio, se elaboró el diagnóstico situacional para obtener una visión más amplia de la problemática.

Se plantearon las siguientes preguntas: ¿Cómo poder fortalecer la atención médica y referencia de casos de violencia sexual en el CAAPS Guachochi? ¿Qué acciones se necesitan para brindar una atención de calidad a los casos de violencia sexual? ¿Qué se está haciendo y que falta por hacer para cumplir la norma oficial en materia de violencia sexual dentro del CAAPS? ¿Se encuentra el personal capacitado para brindar atención a casos de violencia sexual? ¿Cuáles estrategias visibiliza el personal operativo en materia de violencia sexual para la atención de los casos?

Fundamentación teórica

Para poder fundamentar el trabajo de intervención desde una visión teórica se buscaron los mecanismos jurídicos internacionales, nacionales y locales que sustentan nuestro actuar y al ser una problemática mundial, las organizaciones internacionales han creado lineamientos para el trabajo con niñas, niños y adolescentes y en materia de violencia. A continuación, se numeran dichos mecanismos jurídicos.

- Convención de los Derechos del Niño.
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia en Contra de las Mujeres, mejor conocida como la Convención de *Belem do Pará*.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Víctimas.
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Ley de Los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua.
- Código Penal del Estado de Chihuahua.
- NOM-046-SSA2-2005 “Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención”.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-047-SSA2-2015, Para la atención a la salud del Grupo Etario de 10 a 19 años.

Objetivos

El objetivo general del proyecto es:

- Mejorar la atención de casos de violencia sexual dentro del Centro de Atención Avanzada Para la Salud en Guachochi por parte del personal de médico.

Los objetivos específicos establecidos son los siguientes:

1. Capacitar al personal del área médica sobre las acciones a seguir con personas víctimas de violencia familiar y sexual.
2. Capacitar al personal administrativo y de otras áreas en primeros auxilios psicológicos.
3. Mejorar el sistema de referencia contra-referencia entre el área médica y los servicios especializados.
4. Fortalecer la atención médica en materia de agresiones sexuales.
5. Elaborar un producto que mejore al flujograma de acción, según el área determinada de trabajo en el CAAPS Guachochi.

Plan de intervención

Las estrategias que se generaron para darle cumplimiento a la intervención y lograr los objetivos fueron los siguientes:

1. Capacitación al personal del área médica y enfermería en materia de violencia sexual y la NOM-046-SSA2-2005.
2. Capacitación al personal de pasantía en materia de violencia sexual y la NOM-046-SSA2-2005.
3. Capacitación al personal administrativo y de otras áreas en materia de violencia sexual y primeros auxilios psicológicos.
4. Elaboración de flujograma de acción en casos de violencia específicos.

Resultados

Los resultados obtenidos dentro de las actividades realizadas para darle cumplimiento a los objetivos del proyecto fueron los siguientes:

1. Capacitar al personal del área médica sobre las acciones a seguir con personas víctimas de violencia familiar y sexual. En dichas actividades se obtuvieron los siguientes resultados:

El cuestionario vía remota que se les envió vía Formulario de Google al personal que realiza su servicio social o prácticas profesionales fue realizado por 18 personas; en la capacitación se obtuvo una asistencia de 11 personas, 7 hombres y 4 mujeres y no acudió el total de personas a quien iba dirigida la plática. Se mostraron poco cooperadores, permanecieron durante toda la plática.

Con el personal adscrito se obtuvieron las respuestas de 31 personas en el Formulario Google y la gran mayoría de las personas mostraron conocimiento teórico de la norma y las acciones a realizar durante los casos de violencia y violencia sexual. Dentro de la capacitación se tuvo la presencia de 21 personas, 16 correspondientes a personal de enfermería, 3 médicos y 2 medicas, de los cuales 1 corresponde a cubre incidencias, otro al turno de jornada acumulada, 1 de consulta externa, otro al turno de la noche y, por ultimo al turno de la tarde de urgencias, notando la inasistencia de médicos importantes de consulta externa y de urgencias del turno matutino, de quienes se espe-

raba asistencia por ser quienes reciben un mayor número de casos.

Este grupo se mostró muy cooperativo, participando en las preguntas que se les hacían, resolviendo sus dudas, empatizando con los casos, mostraron cierto grado de impotencia por no poder observar cambios significativos en los casos que han atendido y expresando su desilusión ante la referencia de casos al sector que imparte justicia.

2. Capacitar al personal administrativo y de otras áreas en primeros auxilios psicológicos.

En cuanto a este objetivo, las respuestas del formulario *Google* que se obtuvieron fueron de 22 personas.

A la capacitación asistieron 12 personas únicamente, quienes se mostraron interesados en el tema y participaban constantemente en la plática para la resolución de dudas y compartir experiencias.

3. Mejorar el sistema de referencia contra-referencia entre el área médica y los servicios especializados.

Dentro de las capacitaciones realizadas, se tocó el tema de la referencia y contra referencia entre estas dos áreas y se mostró que estaba regulada y amparada por la NOM-046-SSA2-2005, asimismo se especificaron los documentos a llenar para cumplir con este punto y se trató de sensibilizar sobre este tema.

4. Fortalecer la atención médica en materia de agresiones sexuales.

Se realizaron entrevistas con 3 médicas de consulta externa. Se observa que las médicas no conocen realmente lo que se debe de hacer en los casos de violencia sexual, además de desconocer las actividades del servicio especializado de atención a la violencia, buscan de alguna manera justificar la no realización de detecciones ni referencia al mismo servicio. Es importante mencionar que sólo una de ellas estuvo presente en la capacitación que se les brindó.

5. Elaborar un producto que mejore al flujograma de acción según el área determinada de trabajo en el CAAPS Guachochi.

Cuando se le dio a conocer la idea de elaborar el flujograma específico, existió una respuesta negativa.

Su argumento fue que el que existe está clarificado. Primero es necesario comenzar con los cambios de actitud para poder confiar en que realmente están interesados en comprometerse a cumplir con algo tan específico como es el flujograma, por lo que este objetivo, realmente, no pudo llevarse a cabo.

Desafíos pendientes

Este proyecto, encauzado a mejorar la atención de casos de violencia sexual en el CAAPS Guachochi, dio un giro inesperado, pues se pudo observar la necesidad de atención al personal de salud. La apatía, el dejar de realizar cosas indispensables para una atención integral y la poca capacidad para empatizar con las personas que acuden a ellos a recibir un servicio, hablan de que se requiere que el personal de salud sea atendido en su autocuidado para que puedan establecer estrategias de detección y atención, primeramente en ellos mismos y sus necesidades básicas para estar bien física y emocionalmente y de esa manera puedan ser sensibles a la atención de las necesidades de los pacientes que acuden a consulta.

De igual manera este tema es un desafío, ya que atender al personal de salud es también de vital importancia.

Referencias

- Diario Oficial de la Federación (2009). Norma 046-SSA2-2005 Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención. Recuperado de: <https://www.cndh.org.mx/DocTR/2016/JUR/A70/01/JUR-20170331-NOR19.pdf>
- Diario Oficial de la Federación (2015). NOM-047-SSA2-2015 Para la atención a la salud del grupo etario de 10 a 19 años de edad. Recuperado de <https://www.dof.gob.mx>
- Diario Oficial de la Federación (2017). Ley General de Víctimas. Recuperado de <https://www.dof.gob.mx>
- Diario Oficial de la Federación (2019). Ley General de los

- Derechos de niñas, niños y adolescentes. Recuperado de <https://www.dof.gob.mx>
- Diario Oficial de la Federación (2020). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Recuperado de <https://www.dof.gob.mx>
- Diario Oficial de la Federación (2021). Ley General de Acceso a las Mujeres a una vida Libre de Violencia. Recuperado de <https://www.dof.gob.mx>
- GEPEA Chihuahua (2020). Informe 2019 GEPEA Chihuahua. Ciudad Chihuahua, Gobierno del Estado de Chihuahua.
- INMUJERES (2021). Maltrato Infantil, Sistema de Indicadores de Género.
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos (2004). Convención CEDAW y protocolo facultativo. San José de Costa Rica. Editorial del IIDH.
- Ipas México (2018). Violencia sexual y embarazo infantil en México: un problema de salud pública y derechos humanos. Ciudad de México: Editorial INDAUTOR 03-2018-053010470300-1.
- LÓPEZ M, Rafael. (2021) INEGI: 17 de cada 100 embarazos en México son de mujeres adolescentes, en Milenio, Recuperado de: <https://www.milenio.com/ciencia-y-salud/inegi-17-100-embarazos-mexico-mujeres-adolescentes>
- Programa de violencia de género (2021). Plan de trabajo 2020-2021.
- Periódico oficial del Estado de Chihuahua no. 103 (2006). Código Penal del Estado de Chihuahua, recuperado de <https://www.chihuahua.gob.mx>
- Periódico oficial del Estado de Chihuahua no. 7 (2007). Ley Estatal del Derecho a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Recuperado de <https://www.chihuahua.gob.mx>

- Periódico oficial del Estado de Chihuahua no. 44 (2015).
Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
del Estado de Chihuahua. Recuperado de [https://
www.chihuahua.gob.mx](https://www.chihuahua.gob.mx)
- Secretaria de Relaciones Exteriores (2008). Convención
Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar
la Violencia contra la Mujer o Convención de Belém
do Pará y su Estatuto de Mecanismo y Seguimiento.
México. Editorial UNIFEM.
[https://www.unwomen.org/es/what-we-do/en-
ding-violence-against-women/facts-and-figures](https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures)
- UNICEF. (2006). Convención Sobre los Derechos del Niño.
Madrid. Editorial Autor.

Implementación de protocolo de prevención, detección y actuación en violencia sexual en usuarios del Centro de Convivencia Familiar Supervisado Distrito Bravos

SHEILA GUADALUPE PERALTA GONZÁLEZ
*Médico Cirujano adscrito al Centro de
Convivencia Familiar Supervisada Distrito Bravos*

Resumen

La violencia sexual en la infancia y la adolescencia se define cuando un agresor lastima intencionalmente a un NNA (niños, niñas y adolescentes), ya sea física, psicológica o sexualmente, incluyendo el actuar de manera negligente. Este tipo de violencia representa una estadística extraordinaria que coloca a México en los primeros lugares de violencia sexual a menores de 18 años, solo por debajo de países donde la sexualización de la infancia y la trata de personas es un tema crucial.

El presente documento pretende mostrar, por medio de un análisis descriptivo y correlacional con base a la literatura recabada, la funcionalidad de la implementación de un protocolo de prevención, detección y actuación en casos de violencia sexual en usuarios del centro de convivencia familiar supervisado en el distrito bravos, para lo

cual se aplicaron, durante el lapso de 1 mes, a convivencias vía telemática y presencial, una serie de formatos diseñados como parte del protocolo para la detección oportuna de factores de riesgo de violencia sexual en el entorno familiar, así como la búsqueda intencionada de indicadores de abuso sexual infantil (directos e indirectos) para correlacionarlos con el análisis del psicólogo supervisor del caso.

En la prueba piloto se utilizó una muestra de 9 expedientes, de los cuales 2 fueron presenciales, lo que representa un 16.66% de la población total del centro a la fecha de implementación del protocolo. De los 9 expedientes analizados, se encontró que 2 de los casos resultaron con indicadores sospechosos de abuso sexual, en cuyos casos, el supervisor a cargo, basado en los lineamientos del protocolo ya en función, realizó la notificación del caso a su coordinador, donde se indicó que ya se encontraban en proceso legal y terapéutico, por lo que el supervisor emitió recomendaciones para el inicio de un proceso restaurativo individualizado. Con esto se puede visibilizar el uso de los formatos de indicadores y la guía que el protocolo brindó (en su fase piloto) a los dependientes para el adecuado manejo de los casos, según lo establecido en las normas jurídicas aplicables y buscando favorecer el interés superior del menor, evitando al máximo la revictimización.

Introducción

La Violencia sexual en contra de la infancia es un hecho que ocurre de forma frecuente alrededor del mundo, solo en América Latina, según datos de la (UNICEF, 2019), se dan 4 agresiones de infantes cada minuto. En México, según un estudio de 1982, se violenta sexualmente a una persona cada 9 minutos; al pasar del tiempo podemos imaginar-

nos que esta cifra ha crecido como han crecido las cifras de crímenes sexuales. Según la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos), en el 2016 México ocupaba el primer lugar a nivel mundial en abuso sexual, violencia física y homicidio de menores de 14 años con 4.5 millones de reportes.

Pero la violencia sexual contra la infancia es un abanico de acciones. En 2001 la OMS lo definió como “las actividades entre un/a niño/a y un/a adulto/a o entre un/a niño/a y otra persona que, por su edad o por su desarrollo se encuentra en posición de responsabilidad, confianza o poder”.

Estas actividades, cuyo fin es gratificar o satisfacer las necesidades de la otra persona, abarcan, pero no se limitan a:

- La inducción a que un/a niño/a se involucre en cualquier tipo de actividad sexual ilegal.
- La explotación de niños/as a través de la prostitución o de otras formas de prácticas sexuales ilegales.
- Y la explotación de niños/as en la producción de materiales y exhibiciones pornográficas (Organización Mundial de la Salud, 2001, citado por Anteví I, 2001).

El abuso sexual se da dentro y fuera del entorno familiar de niños, niñas y adolescentes, sin embargo, según estadísticas de la UNICEF, el 88.5% de los agresores son conocidos de los niños y niñas.

“El 50.4% son familiares de los niños y niñas, y de los familiares 19.4% son tíos/as, 9.7% son primos/as mayores, 7% son padrastros, 4.4% son hermanos/as, lo que implica un vínculo de confianza previamente desarrollado y el abuso de poder ejercido hacia la víctima (UNICEF, 2019)”.

Las acciones de abuso sexual pueden afectar diferentes aspectos de la vida de la víctima, dejando consecuencias a corto y largo plazo de acuerdo con la frecuencia y el tipo de acto abusivo.

El ASI (Abuso Sexual Infantil) se encuentra asociado con un mayor riesgo de problemas psicológicos y psiquiátricos en la adolescencia y la edad adulta como el abuso de alcohol y de drogas, la depresión, la ansiedad, el trastorno de estrés postraumático, las prácticas sexuales de riesgo, revictimización sexual, intentos suicidas y trastornos de la alimentación.

La conducta agresiva, generada como mecanismo de defensa o en ocasiones desarrollada posterior a la ingesta de drogas o TEPT (Trastorno de Estrés Postraumático), detona un círculo de violencia en el que la víctima, al paso del tiempo se convierte en victimario para las personas alrededor de él, sobre las cuales puede ejercer una relación de poder.

Estadísticamente se han encontrado factores en el entorno del NNA relacionados a un mayor de riesgo para la ocurrencia de abuso sexual, tales como un pobre desarrollo en destrezas relacionadas con la seguridad personal, violencia doméstica, familias en conflicto, reconstruidas o con un gran número de integrantes que tengan una vida familiar temprana caótica y disfuncional, negligencia en el cuidado, escasa supervisión de las figuras parentales, modelos parentales próximos poco desarrollados, problemas emocionales con necesidades de afecto y atención, pobre información acerca de la sexualidad normal del niño y del adulto, discapacidad física o mental en una o ambas figuras parentales o que sean alcohólicos.

Gran parte de estos factores de riesgo son causa para que un juez emita la recomendación de convivencias supervisadas en el Centro de Convivencia Familiar Supervisada del Distrito Bravos en Cd. Juárez, Chihuahua, (Ce-

CoFam) donde, por medio de oficios se establece una medida con temporalidad con la que se busca conocer la calidad del vínculo entre progenitores e hijos, así como fortalecer y brindar herramientas de la paternidad y la maternidad o, en casos específicos, iniciar de forma paulatina y certera el vínculo familiar, siempre velando por el interés superior de NNA y al pendiente del entorno del infante, todo esto por medio de la figura del supervisor, el cual debe tener una licenciatura en psicología o trabajo social, debido a que emitirá recomendaciones con base a su experiencia en la convivencia que favorezcan al NNA bajo un entorno controlado por las normas jurídicas y las indicaciones que el juez asignado al caso dictamine.

Por lo tanto, el centro funge de cierta forma un contacto directo con el niño, niña o adolescente y su entorno, así como con la parte juzgadora. De ahí la importancia en la sensibilización del tema a los dependientes del centro para que identifiquen las banderas rojas que permitan modificar el contexto del infante y prevenir situaciones de abuso futuro o en su lamentable caso, encontrar de forma intencionada indicadores de violencia sexual que permitan una pronta actuación que resguarde al usuario, donde la protocolización en la detección de abuso sexual infantil en sus usuarios buscará evitar una victimización secundaria y, por el contrario, brindarle la oportunidad de una reparación del daño integral, tal como lo menciona la Ley General de Víctimas.

Material y métodos

El presente documento pretende mostrar, por medio de un análisis descriptivo y correlacional con base a la literatura recabada, la funcionalidad de la implementación de un protocolo de prevención, detección y actuación en casos

de violencia sexual en usuarios del centro de convivencia familiar supervisado en el distrito bravos, para lo cual se aplicaron, durante el lapso de 1 mes, a convivencias vía telemática y presencial, una serie de formatos diseñados como parte del protocolo para la detección oportuna de factores de riesgo de violencia sexual en el entorno familiar, así como la búsqueda intencionada de indicadores de abuso sexual infantil directos e indirectos para correlacionarlos con el análisis del psicólogo, supervisor del caso.

Una vez concluida la etapa de elaboración, se procedió a la revisión del documento, el cual, al estar escrito basado en proyectos similares previos, presentaba la duda de cómo podría ser evaluado, por lo que se consultó con el asesor de la materia durante el transcurso de la especialidad, el cual sugirió que la evaluación se llevara a cabo por medio de un listado de revisión en el que se pudiera comparar si cumplía con los ítems principales abordados en los principales referentes bibliográficos, con el cual, según la programación del cronograma mostrado anteriormente, se evaluó una primera ocasión en el mes de mayo (ilustración 1) con las correcciones pertinentes y, posteriormente, con una segunda revisión en el mes de junio (ilustración 2).

Listado de evaluación de elaboración del protocolo de prevención			
<input checked="" type="checkbox"/>	El Documento cuenta con objetivos específicos para cubrir las necesidades del lugar donde se implementara	<input checked="" type="checkbox"/>	Especifica las rutas de actuación
<input checked="" type="checkbox"/>	Se define la población objetivo	<input checked="" type="checkbox"/>	Muestra una propuesta preventiva
<input checked="" type="checkbox"/>	Se define el rol de cada integrante del equipo	<input type="checkbox"/>	Crea un directorio de organismos vinculados al tema
<input checked="" type="checkbox"/>	Contiene Marco Jurídico	<input type="checkbox"/>	Cuenta con fuentes bibliográficas confiables y recientes menores a 15 años
<input checked="" type="checkbox"/>	Aborda Marco teórico del tema	<input checked="" type="checkbox"/>	El Documento cuenta con un 80% de los criterios anteriores
Fecha de Revisión :		Primera Revisión :Mayo 2021	

Ilustración 1. Formato de evaluación de la elaboración del protocolo de actuación Primera revisión mayo 2021.

Listado de evaluación de elaboración del protocolo de prevención	
<input checked="" type="checkbox"/> El Documento cuenta con objetivos específicos para cubrir las necesidades del lugar donde se implementará	<input checked="" type="checkbox"/> Especifica las rutas de actuación
<input checked="" type="checkbox"/> Se define la población objetivo	<input checked="" type="checkbox"/> Muestra una propuesta preventiva
<input checked="" type="checkbox"/> Se define el rol de cada integrante del equipo	<input checked="" type="checkbox"/> Crea un directorio de organismos vinculados al tema
<input checked="" type="checkbox"/> Contiene Marco Jurídico	<input checked="" type="checkbox"/> Cuenta con fuentes bibliográficas confiables y recientes menores a 15 años
<input checked="" type="checkbox"/> Aborda Marco teórico del tema	<input checked="" type="checkbox"/> El Documento cuenta con un 80% de los criterios anteriores
Fecha de Revisión :	Segunda Revisión : Junio 2021

Ilustración 2. Formato de evaluación de la elaboración del protocolo de actuación, segunda revisión junio 2021.

Para la resolución del segundo objetivo, el cual era incluir ítems de búsqueda intencionada de factores de riesgo e indicativos para abuso sexual en NNA en la entrevista inicial y en las hojas de reporte de la supervisión para que sean empatados con las observaciones de los expertos supervisores y se haga visible el tema en el centro, se optó por una estrategia en la que, al igual que en la realización del protocolo, se realizó una lista de indicadores (ilustración 3 y 4) basados en una detallada revisión literaria, que se empataran con las necesidades del centro y las posibilidades que brinda la observación de la convivencia, así como, la información obtenida en la entrevista inicial y los oficios enviados por el juzgado; de esta forma, se busca no ser intrusivo en la vida privada de custodios y convivientes, pero sin perder de vista que el principal factor será la observación del infante durante la convivencia sin modificar su contexto

El estudio se realiza en el mes de julio del 2021 en el centro de convivencia familiar supervisada, ubicado en calle 2 de abril colonia La Joya en Ciudad Juárez, Chihuahua, perteneciente al Distrito Judicial Bravos.

Listado de evaluación de indicadores de violencia sexual en la infancia y adolescencia

	Relato del infante total o parcial	Indicador Directo
<input type="checkbox"/>	Manifestaciones Físicas	Manifestaciones Conductuales y emocionales
<input type="checkbox"/>	Molestias evidentes o verbalizadas en los genitales <input checked="" type="checkbox"/>	Cambios repentinos y bruscos en la conducta sin causa aparente <input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Masturbación compulsiva <input type="checkbox"/>	Llantos frecuentes, sobre todo en referencia a situaciones afectivas <input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Embarazo infantil y adolescente <input checked="" type="checkbox"/>	Miedo a estar sola/o <input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	Sensibilidad extrema al contacto o acercamiento físico <input type="checkbox"/>	Conductas y conocimientos sexuales inadecuados para la edad <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Incontinencia Urinaria o fecal <input checked="" type="checkbox"/>	Regresión a una etapa de desarrollo anterior. <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Manifestaciones Autoagresivas <input checked="" type="checkbox"/>	Comportamientos agresivos o francamente hostiles. <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Enfermedades de transmisión sexual. <input checked="" type="checkbox"/>	Trastornos de la alimentación <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Dificultad para andar o sentarse. <input type="checkbox"/>	Escribe, dibuja o sueña con imágenes sexuales <input type="checkbox"/>
<p>Los indicadores aquí señalados dan cuenta de factores de riesgo asociados a posibles casos de abuso sexual pero su identificación no necesariamente significa que el NNA ha sido víctima de violencia sexual y puede tener otros causales por lo que debe ser valorado en contexto con otros valores.</p>		

Ilustración 3. Reporte de indicadores de violencia sexual en CASO I en convivencia telemática.

Listado de detección de factores de riesgo en el entorno del NNA

Respecto a niñas, niños y adolescentes	Respecto a tutores o cuidadores	Respecto a circunstancias Sociales
<input type="checkbox"/> Discapacidad mental o física	<input type="checkbox"/> Antecedentes de maltrato en su infancia	<input type="checkbox"/> Desempleo
<input type="checkbox"/> Enfermedades crónicas con hospitalizaciones prolongadas	<input checked="" type="checkbox"/> Poca tolerancia al estrés y la frustración	<input type="checkbox"/> Baja escolaridad
<input type="checkbox"/> Niño no deseado	<input type="checkbox"/> Familias Disfuncionales	<input type="checkbox"/> Hacinamiento
<input type="checkbox"/> Menores de 3 años	<input type="checkbox"/> Padres jóvenes, inmaduros con poca experiencia sobre la crianza	<input type="checkbox"/> Desequilibrio económico y social
<input type="checkbox"/> Abandono o negligencia en la supervisión	<input type="checkbox"/> Alteraciones en el sistema de vinculación afectiva entre progenitores e hijos	<input checked="" type="checkbox"/> Tolerancia social al maltrato
<input type="checkbox"/> Situación de Calle	<input checked="" type="checkbox"/> Negligencia y omisión de cuidados	<input type="checkbox"/> Usos y costumbres propias de la etnia
<input type="checkbox"/> Migrantes	<input type="checkbox"/> Toxicomanías, enfermedades mentales, trastornos emocionales o de personalidad	<input type="checkbox"/> Consideración de NNA como estorbos para las actividades de esparcimiento, crecimiento económico o personal
<input type="checkbox"/> Hiperquinéticos	<input type="checkbox"/> Tolerancia frente al castigo con dolor como método educativo	

Ilustración 4. Reporte de listado de detección de factores de riesgo de violencia sexual en CASO I en convivencia telemática.

El estudio de la implementación del protocolo se llevó a cabo por causa del desajuste de los tiempos establecidos y las variables, como la imposibilidad de usar el centro de forma presencial (debido a las medidas sanitarias y el cambio continuo en los semáforos epidemiológicos) con usuarios que se encontraban en medidas activas de convivencia presencial, entrega-regreso y por medio telemático, lo que representa un 16.66% de la población total del centro a la fecha de implementación del protocolo.

En este apartado se debe hacer mención a que, previo a la pandemia por SARS-CoV2 (en 2018), el centro

de convivencia familiar supervisado atendía un promedio de 70 expedientes (familias) al mes, algunos de los cuales tienen más de 1 de convivencia a la semana por lo que, en un aproximado estadístico se atendían 528 convivencias en sus 2 modalidades al mes (supervisada y entrega-regreso) a comparación de las cifras actuales en las que, por medidas de seguridad sanitaria se modificó la forma de convivencia a una vía telemática (por medio de video llamadas, mensajes de texto y llamadas telefónicas), según lo ameritase la situación para minimizar contagios.

Actualmente se tiene un aproximado (para el mes de julio de 2021) de 54 expedientes (familias), de las cuales, solo 2 son presenciales en su modalidad entrega-regreso, lo cual fue un factor importante para llevar a cabo este recurso de evaluación. Se optó por incluir el listado en el registro de observación de convivencia, aunque el hecho de que las medidas fueran virtuales y no presenciales dificultaba un poco la apreciación de detalles específicos; esto solo fue posible en las 2 convivencias presenciales. Al tratarse de un proyecto piloto, la prueba se llevó a cabo en una muestra de 9 expedientes, de los cuales 2 fueron presenciales; esto representa un 16.66% de la población. Aunque parece una muestra pequeña, el objetivo de la prueba piloto fue el de comprobar la facilidad con la que los supervisores manejaban el formato y la funcionalidad de éste para la observación de datos de alarma relacionados con violencia sexual en los usuarios, llegando a la conclusión de que no representa un problema para el proyecto.

Resultados

De los 9 expedientes que se evaluaron con el uso del formato de indicadores, 2 casos resultaron con indicadores sospe-

chosos de abuso sexual. Al revisar el contexto y empatarlo con las evaluaciones previas de los supervisores y las entrevistas iniciales, se encontró 1 caso donde los indicadores estaban presentes en la categoría de manifestaciones físicas, comportamentales y cognitivas, al igual que en el reporte de factores de riesgo de la entrevista inicial, donde se reveló que existía poca tolerancia al estrés y a la frustración en los padres, así como negligencia y omisión de cuidados y tolerancia social al maltrato, esto aunado a que se tenía un reporte previo de agresión sexual en su historial por parte de la expareja de su madre, quien era la parte conviviente y motivo por lo cual la adolescente se negaba a la misma.

El supervisor a cargo, basado en los lineamientos del protocolo de prevención, ya en funcionamiento, realizó la notificación del caso a su coordinador, donde se indicó que ya se encontraba en proceso legal y terapéutico, por lo que el supervisor emitió la recomendación de suspender la medida, de momento, en tanto la adolescente concluía su proceso de terapia psicológica y continuaba el proceso legal de restauración del daño, por lo que no había más intervenciones pendientes.

El segundo caso mostró indicadores comportamentales sugerentes de violencia sexual con antecedentes de agresión sexual a su hermano, donde la parte conviviente cuenta con una orden de arresto y se encuentran en medio de un proceso legal, razón por la cual el supervisor, siguiendo los lineamientos, emite recomendaciones para el cese de la medida. Con tal de evitar la victimización secundaria, notifica a la coordinación del caso, quien busca una junta extraordinaria con los dependientes involucrados en la medida para analizar las posibles propuestas de intervención.

El supervisor emite las recomendaciones, también para la evaluación psicológica de la niña en cuestión y el inicio de un proceso restaurativo e individualizado, en caso de ser necesario, así como el trabajo terapéutico de la fa-

milia para superar los eventos de violencia vinculados al entorno, así como la canalización a grupos de apoyo en el aspecto psicológico y legal.

Discusión

Durante el curso de la Especialidad de Atención Integral de la Violencia Sexual en la Infancia y Adolescencia, se nos pidió que desarrolláramos un proyecto de intervención, basado en nuestro aprendizaje teórico hasta el momento y que pudiera ser aplicable al ámbito laboral o social en el que nos desarrollamos actualmente.

En la actualidad, me encuentro laborando como Médico en el Centro de Convivencia Familiar Supervisada, dependiente del Supremo Tribunal de Justicia. Ahí se busca (por medio de medidas judiciales y bajo la orden de un juez de lo familiar, quien previamente revisa cada caso) restablecer, fomentar o iniciar los vínculos maternos o paternos con los infantes en casos de familias en conflicto que, por diversos motivos (violencia, diferencias irreconciliables entre los padres, disputas por guarda y custodia, antecedentes de agresión sexual, procesos de vigilancia del entorno familiar o evaluación de necesidades del infante y los progenitores) se encuentran vulnerables.

Mi función dentro del centro es vigilar la salud física de cada niño, niña o adolescente que pasa por una de estas medidas, sin embargo, mi compromiso con la infancia y, en parte mi personalidad, jamás ha permitido que mi trabajo se limite a esto, ya que mi interacción con cada usuario se vuelve única al ser parte de un proceso tan personal (y en ocasiones doloroso) en el que, con el transcurso del tiempo, tanto mis compañeros como yo hemos aprendido a transformar estas medidas judiciales obligatorias para los

niños y niñas en una especie de juego, similar a la visita de un amigo, en la cual pasas un buen rato y puedes generar un vínculo de confianza para evitar que su primer acercamiento con el área jurídica que busca protegerlos se convierta en algo tedioso, intimidante o cause una victimización secundaria que genere un sentimiento negativo hacia los procesos legales que buscan su bienestar, todo esto sin perder jamás el profesionalismo ni romper los límites establecidos (normativos, legales de derechos humanos entre otros).

Durante el tiempo que se establecen dichas convivencias, además de fomentar los lazos, se debe priorizar el interés superior de la infancia, por lo cual me pareció una oportunidad de mejora para el centro, la identificación de factores de riesgo de agresión sexual en los niños, niñas y adolescentes, usuarios de la medida, así como capacitar y sensibilizar al personal que labora para la institución acerca del tema e implementar un protocolo de actuación para la detección oportuna y el correcto manejo de situaciones de probable abuso.

El actual conflicto, causado por la pandemia de SARS-CoV2 desde el pasado noviembre 2019, interfirió con el proyecto, modificando en múltiples ocasiones las estrategias establecidas para poder lograr las acciones que en un inicio se plantearon en nuestros objetivos.

El primero era crear un protocolo de actuación, el cual se basó en búsqueda bibliográfica y lo aprendido en las clases virtuales de esta especialidad como un respaldo, el cual se llevó a cabo sin el menor contratiempo, debido a que su realización no implicaba contacto con otras personas ni actividades que implicaran algún riesgo para la salud en torno a la actual pandemia. Una vez elaborado y, con el tiempo establecido para sus correcciones, éste fue aprobado por directivos del centro. Posteriormente, fue enviado al personal dependiente del centro para su socialización, obteniendo muy buena aceptación y resultados en su im-

plementación en las pruebas piloto que se hicieron durante el proyecto, por lo que se concluye que la herramienta elaborada como parte de este objetivo será de gran utilidad para en el centro.

El segundo objetivo fue implementar en los formatos actuales de reporte de supervisión un pequeño apartado para la vigilancia de indicadores de violencia sexual en las convivencias que se daban de forma supervisada dentro del centro, sin embargo, debido a la pandemia y las recomendaciones de salud, emitidas por expertos el centro, aún no está en funcionamiento para convivencias de forma física en su capacidad ideal, por lo cual se está llevando de manera virtual en un tiempo reducido, lo que dificulta la aplicación de este formato.

Sin embargo, se usó un prototipo en una convivencia entrega-regreso, que es la única que actualmente se encuentra operando de forma física en el centro en 2 casos diferentes, sin encontrar indicadores de violencia en la niña o en sus familiares (convivientes). De cualquier modo, para las convivencias telemáticas, donde se aplicó en 7 casos piloto, 2 de ellos resultaron con indicadores sospechosos, por lo que se demostró la gran ayuda que para el supervisor implicaba tener una guía en el proceso, de igual manera, para el 2do formato, el cual establece la búsqueda intencionada de factores de riesgo de violencia sexual en el entorno del infante, se modificó a que estas preguntas pudieran hacerse por medio electrónico como llamada telefónica o video llamada, que es como actualmente se están haciendo las entrevistas a los usuarios del centro.

Conclusión

Esta intervención busca mejorar la calidad de atención que se le brinda al usuario de los centros de convivencia en Cd Juárez, priorizando el interés superior de la infancia desde un enfoque de prevención en la violencia sexual por lo que, basados en los resultados y en el proceso de aplicación de las estrategias planteadas en esta propuesta, se cree que ésta es exitosa al cumplir con su objetivo base y brindar una guía para la capacitación, sensibilización y apoyo del tema a los usuarios y dependientes del centro.

Durante el proyecto de intervención se tuvieron varios contratiempos, la mayoría de ellos ocasionados por las restricciones sanitarias, debido a la actual pandemia de Covid-19, sin embargo, en su mayoría se buscó modificar en los objetivos o la forma de implementación, de tal modo que el proyecto resultara aún viable y de ayuda para los usuarios y los dependientes del centro.

Tal como lo comprueba el resultado, la muestra a evaluar fue muy poca, por lo tanto, no se cuenta con los datos concluyentes, sin embargo, el objetivo principal de la intervención, tener un protocolo para sensibilizar y capacitar para el diagnóstico e identificación de factores de riesgo, se puede asegurar que se cumplió.

Es importante concientizarnos de que medir la violencia representa un paso hacia adelante en el reconocimiento de su existencia y sus impactos. Por ello, es responsabilidad de todas y todos contribuir a visibilizar las manifestaciones de la violencia, que desafortunadamente enfrentan niñas, niños y adolescentes en el país para encontrar la mejor manera de ponerle fin.

Referencias

- BARUDY, J, Dantagnan, M., *Los buenos tratos a la infancia: Parentalidad, apego y resiliencia* (2009), Barcelona, Gedisa. P. 254.
- CASCÓN Soriano, P. *Educación en y para el conflicto*, Cátedra UNESCO sobre Paz y Derechos Humanos, (2006) Universidad de Barcelona, 18p.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (septiembre 2017). *Protocolo para la atención y prevención de la violencia sexual en las escuelas de educación inicial, básica y especial en México*. México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (5 febrero 1917). México: Poder Legislativo, Diario Oficial de la Federación.
- DIF. Protocolo de Prevención del Abuso Sexual Infantil a Niñas, Niños y Adolescentes. (octubre de 2017). México: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.
- FINKELHOR, D. R. "Poly-victimization: A Neglected Component in Child Victimization". *Child Abuse & Neglect*, (2008). Pp. 31.
- FICOSEC. *Estadística de la Fiscalía sobre Abuso y Maltrato Infantil* (2018). México. Fiscalía General del Estado, Obtenido de: <http://observatoriochihuahua.org/productos/estadistica-fiscalia-con-mapas-abuso-y-maltrato-infantil/> 98pp.
- INEGI. Encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares (ENDIREH). (2016). México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. (9 marzo 2018). México: Poder Legislativo.

- ONU. Asamblea General. *Convención Internacional sobre los Derechos del Niño* (20 noviembre 1989). United Nations, Treaty Series, vol. 1577, p. 3.
- Organización de las Naciones Unidas. “Directrices sobre la justicia en asuntos concernientes a los niños víctimas y testigos de delitos. Organización de las Naciones Unidas, Consejo Económico y Social.2005 Obtenido de Recuperado de: http://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/E2005_20.pdf
- Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que afecten a niñas, niños y adolescentes elaborado por la presidencia de la suprema corte de justicia de la Nación, febrero 2012.
- RIVERA Gil Rosa Angélica. Protocolo de Prevención del Abuso Sexual Infantil a Niñas, Niños y Adolescentes, Primera Edición, octubre de 2017, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

Capacitación a servidores públicos de primer contacto para evitar la revictimización de testigos de delitos sexuales a menores de edad

SAYDA IRENE REYES MADRID
*Psicólogo adscrito a la Unidad
de Justicia Penal de Adolescentes
Fiscalía General del Estado de Chihuahua
Zona Occidente*

Resumen

Este proyecto fue creado en respuesta a la necesidad de capacitación de intervención con infantes por parte del personal de fiscalía zona occidente que se dedica a la investigación de casos de abusos sexuales. Dicho personal debe intervenir con infantes en forma directa, enfocado principalmente con la entrevista a niños y niñas que han sido testigos de una situación de abuso o violación y su testimonio. Al ser éste validado, puede aportar pruebas fehacientes para lograr llevar ante la justicia al agresor. Sin embargo, en este intento se encuentra que el personal, al no estar capacitado en materia de intervención pericial infantil, comete errores que terminan revictimizando al testigo, invalidando su testimonio, afectando el caso de investigación y, obviamente, causando un trauma en la psique del niño por la experiencia de entrevista de la que fue objeto, por lo cual se señala como un reto, especialmente para la psicología en

los ámbitos jurídicos y forenses, espacios en los que se vela por el interés superior de estos/as testigos/as, al tiempo que se procura preservar la equidad en el sistema de justicia.

Introducción

Delimitación del problema u objeto de intervención

La revictimización de menores en las declaraciones testimoniales que se realizan después de la denuncia de un delito vinculado a la violencia, incluyendo el abuso sexual, es una situación que queda de manifiesto cada vez más seguido. Se puede explicar por las carencias de la atención por parte de las instituciones competentes, por falta de coordinación, por disfuncionamiento y, sobre todo, por el desconocimiento del psiquismo infantil.

En este estudio, son los miembros del personal de la Fiscalía los que, en un intento por obtener una declaración veraz y oportuna, pasan de largo lo que, ya en muchos acuerdos internacionales se ha planteado, que es resguardar los derechos de niños, niñas y adolescentes, de modo que la subjetividad de la víctima no está tomada en cuenta para orientar las acciones pertinentes (con consecuencias muy dañinas para ella). La revictimización es el resultado de la implementación de procedimientos de atención inadecuados que trazan una ruta llena de obstáculos y que no respetan la vivencia penosa de la víctima, reactivando emociones negativas en relación con el delito y propiciando una repetición de la experiencia de violencia. La otra causa (muy inquietante) de revictimización es la falta de coordinación interinstitucional, de modo que nadie se hace responsable de lo que está ocurriendo a lo largo del proceso y, menos aún de los sentimientos del sujeto infantil y de

sus familiares ni tampoco de los problemas que atraviesan a consecuencia de la intervención

Cabe añadir que, a pesar de ser un fenómeno muy conocido, escasean investigaciones sobre el disfuncionamiento institucional y sus repercusiones en el psiquismo del menor. El estudio pretende visibilizar aquellas dificultades encontradas en el proceso que sigue el menor al ser el principal testigo de un delito cometido en perjuicio de un tercero por el niño y evidenciar de forma tangible que seguir con estas prácticas obstaculiza la finalidad principal, que es el cierre de carpeta de investigación y que los imputados sean llevados ante la justicia, renovando la confianza en la ciudadanía de los impartidores de justicia.

El propósito de la intervención realizada es que a partir de la legislación especializada se dicte una práctica judicial que tome en cuenta los derechos de las víctimas menores. Para ello, se hace referencia a la perspectiva preventiva para verificar si es posible hacer un poco de esa labor en la prevención del abuso desde la óptica que nos da el interés superior de los y las menores y su regulación legal y constitucional. Conceptualizaremos al abuso y las formas en que aparece a nivel infantil, junto con los mitos o falsas creencias que pueden influenciar las decisiones judiciales y se estudiará la victimología como disciplina científica y sus nuevas influencias en favor de los menores. Al final, determinaremos la existencia de límites procesales, que a mi juicio no permiten un óptimo ejercicio de esta justicia penal restaurativa.

Se tiene presente que, quienes están involucrados directamente en dicha problemática, son:

- a) El personal de la Fiscalía del Estado que atiende los casos de investigación (Ministerios Públicos) realiza las declaraciones del menor, muchas veces

sin tomar en cuenta la necesidad de especialización, cuando de niños se trata.

- b) Los declarantes menores de edad
- c) La Institución, si bien, otorga capacitaciones al personal, no ve que éste cumpla los requerimientos ante una declaración testimonial de un menor.

El proyecto fue creado como respuesta ante la necesidad de capacitación de intervención con infantes, dirigida al personal de la Fiscalía zona occidente, dado que se dedica a la investigación de casos de abusos sexuales y su principal actuación es, precisamente, la intervención directa con los menores. Su actuación se enfoca principalmente en la entrevista a niños y niñas que han sido testigos de una situación de abuso o violación y su testimonio, el mismo que, al ser validado puede aportar pruebas fehacientes para llevar al agresor ante la justicia. Sin embargo, en este intento se encuentra que el personal comete muchos errores que terminan revictimizando al testigo, invalidando su testimonio, afectando el caso de investigación y, obviamente, causando un trauma en la psique del niño por la experiencia de entrevista de la que fue objeto, precisamente por no estar capacitado en materia de intervención pericial infantil, por lo cual, el tema se advierte como un reto, especialmente para la psicología en los ámbitos jurídicos y forenses, espacios en los que se vela por el interés superior de proteger a niños y niñas al tiempo que se procura preservar la equidad en el sistema de justicia.

Contextualización

En la fiscalía General del Estado de Chihuahua zona occidente, a diario se presentan asuntos donde los menores

de 18 años están involucrados en carpetas de investigación, ya sea como imputados, testigos o víctimas de algún hecho delictivo.

Actualmente no está documentado un protocolo de atención a este segmento de la población niñas, niños y adolescentes, por tanto, existe la necesidad urgente de crear un procedimiento de capacitación para el personal de primer contacto con tal lograr una intervención y atención integral al momento de trabajar con personas menores de 18 años, poniendo especial énfasis en los más pequeños y resguardando sus derechos humanos.

La evidencia del ámbito internacional señala que niñas, niños y adolescentes se encuentran expuestos a diversas formas de violencia (de manera diferenciada a lo largo de su vida) en los múltiples contextos donde se desenvuelven, es decir, en la escuela, la comunidad, las instituciones de cuidado e incluso en el hogar. Según la UNICEF en México, la encuesta global hacia un mundo libre de violencia, auspiciada por el representante especial del secretario general acerca de la violencia contra los niños, evidenció la gran ausencia de información estadística sobre violencia contra NNA.

Según esta encuesta, 51 países, de 104, declararon poseer datos sobre formas específicas de violencia contra NNA. Incluso cuando se generan datos, la tendencia es que la información esté fragmentada, poco sistematizada y sin coordinación; además, la capacidad de desglose de los datos es limitada por ello, voltear a ver este tema como una responsabilidad social y evitar esta violencia contra niños y niñas en edad preescolar que se comete en las instituciones de gobierno, es de gran importancia para abrir un marco de visión a este tipo de violencia, ejercida por servidores públicos, revictimizando a niños testigos de abuso sexual ante la necesidad de un testimonio legítimo que ayude a cerrar una carpeta de investigación.

El niño, como cualquier testigo, declara basándose en su memoria y describe un acontecimiento de un pasado más o menos lejano. La pregunta es, por tanto, si la memoria y la declaración son confiables con relación a los acontecimientos fácticos que deben ser esclarecidos. De la capacidad de ser testigo, hay que diferenciar la capacidad para inventar una declaración, es decir, una declaración intencionalmente falsa (mentira). La capacidad de realizar una declaración intencionalmente falsa (narrar un acontecimiento de manera comprensible y más o menos sin contradicciones) depende de dos requisitos, aparte de la edad del niño.

La entrevista, se sugiere, debe ser en presencia de un psicólogo de apoyo especializado en materia de Justicia Penal para NNA, del Ministerio Público y el padre o tutor del infante en un espacio adecuado para los niños, donde no se sientan amenazados y desarrollen confianza para dar su declaración, evitando la revictimización.

Referentes teóricos y conceptuales

El concepto de victimización infantil

La ONU aprueba, en su Asamblea General (20-11-1989), la Convención de los Derechos de los Niños y define el maltrato infantil como “toda violencia, perjuicio o abuso físico o mental, descuido, trato negligente o malos tratos mientras el niño se encuentra bajo la custodia de sus padres, de un tutor o de cualquiera otra persona o institución que le tenga a su cargo”.

La victimización es un proceso que padece la persona agredida y que la afecta corporal y anímicamente. El maltrato genera lesiones físicas y emocionales, causando en

el maltratado manifestaciones patológicas como el estrés, el miedo, el aislamiento, desviaciones de conducta, activismo defensivo o el bajo aprecio hacia sí mismo. Tales manifestaciones, cuando tienen lugar en los niños, se engloban en el llamado “síndrome del maltrato infantil”.

Revictimización o victimización secundaria

La revictimización hace referencia directamente a un sujeto puesto en una condición no libre ni voluntaria, sino dada por el ejercicio de otro poder que ejerce fuerza o presión. Se trata de un alguien que ha sido víctima, pero el prefijo “re” nos habla de la característica de esa condición: su repetición. Por lo tanto, la revictimización es una palabra derivada que hace referencia a la experiencia que victimiza a una persona en dos o más momentos de su vida. Son aquellos sufrimientos que, a las víctimas, a los testigos y, mayormente a los sujetos pasivos de un delito, les infieren las instituciones directamente encargadas de hacer justicia: policías, jueces, peritos, criminólogos, funcionarios de instituciones penitenciarias, etc. Muchos autores coinciden en definir la victimización secundaria como las consecuencias psicológicas, sociales, jurídicas y económicas negativas que dejan las relaciones de la víctima con el sistema jurídico penal; esto supone un choque frustrante entre las legítimas expectativas de la víctima y la realidad institucional, involucrando una pérdida de comprensión acerca del sufrimiento psicológico y físico que ha causado el hecho delictivo, dejándolas desoladas e inseguras y generando una pérdida de fe en la habilidad de la comunidad, los profesionales y las instituciones para dar respuesta a las necesidades de las mismas.

También se entiende como una segunda experiencia victimal que resulta con alguna frecuencia, siendo más negativa que la primaria y puede llevar a incrementar el daño causado por el delito, con otros de dimensión psicológica o patrimonial. Autores como Montada (1991, 1994) y Albarrán (2003) consideran que la victimización secundaria es una reacción social negativa, generada como consecuencia de la victimización primaria, donde la víctima re experimenta una nueva violación a sus derechos legítimos cuando la policía y las instituciones sociales y gubernamentales intervienen con el fin de reparar la situación de la víctima a nivel económico, social, físico y psicológico.

El concepto de revictimización se refiere al proceso de convertir nuevamente a la niña, niño o adolescente en una víctima al obligarla a sufrir un nuevo atentado contra su integridad, su autoestima y su salud mental. Este concepto consiste en propiciar las condiciones externas y subjetivas para que la víctima re experimente el daño sufrido. Es un resultado absolutamente opuesto al que se supone que las instituciones desean y esperan obtener. Lagarde la define, también, como violencia institucional (Lagarde, 2003).

La tendencia hacia la revictimización es potencialmente dañina y estigmatizante, dadas las condiciones en las que este delito es perpetrado y detectado. La consolidación de las acciones u omisiones revictimizantes es el resultado de la combinación de los factores asociados (el marco ideológico/ cultural, la estructura del debido proceso y el estrés laboral) con las dimensiones descritas personal, institucional y social.

Tomando como base lo anterior, se puede concluir que la forma más común de revictimización es la institucional, en donde el primer contacto con la víctima no lo hace el personal especializado en la materia, sino autoridades sin entrenamiento. Esto deriva en conductas que, aunque bien intencionadas, pueden resultar inapropiadas y termi-

nan por agravar el daño de la víctima. En muchas ocasiones, llevándola inclusive a situaciones que terminan por hacerle revivir los hechos del siniestro de forma inapropiada y con consecuencias traumáticas.

Un manejo inadecuado por parte de las autoridades puede interrumpir el proceso de ajuste de la víctima y agravar su condición, lo cual, paradójicamente, se constituiría en un nuevo evento traumático que se sumaría a aquellos que la persona traía consigo en el momento en el que acudió a buscar ayuda en los organismos legítimos del Estado.

Lamentablemente, existen algunos miembros del personal de las Instituciones del Sistema de Justicia y de Protección que, por prejuicios y falta de empatía deforman la imagen de las víctimas y, lejos de ofrecer una manera distinta de leer su sufrimiento y sus estrategias mentales para superar el trauma, sucumben a la idea de que las víctimas menores de edad son personas de poca comprensión, carentes de legitimidad de testimonio o con mala memoria. Ante esta percepción, se aplica una relación de dureza, insensibilidad, sometimiento, castigo y juicio moral.

Para la víctima, no es suficiente que la persona en relación de apoyo esté velando porque se cumpla la ley o porque se castigue a los transgresores y victimarios. Más que nada, necesita conectarse con alguien que la priorice, la reconozca, la haga sentir persona y respete sus sentimientos, deseos y emociones, además, requiere de un ambiente de tranquilidad y de seguridad.

Sin duda, la recuperación y reparación de los daños físicos, psicológicos, emocionales, morales y sociales que sufre el niño, niña y adolescente explotado sexualmente, es un proceso sumamente delicado y desafiante que supone todo el apoyo, toda la capacidad y toda la calidad de atención de los equipos multidisciplinarios (psicólogos/as, psiquiatras, forenses, fiscales, trabajadores/as sociales).

Si no se tienen los conocimientos, no se reconoce el dolor que está experimentando el o la niña, el o la adolescente, no se tiene la actitud ni el cuidado necesario y la atención que se brinda a las víctimas o testigos de un delito sexual puede convertirse en una revictimización. Lo deseable es que la víctima sea atendida en forma individual, evitando en lo posible cualquier generalización terapéutica, ya que la manera de abordar la relación puede por sí misma revictimizar, por lo que es fundamental entender la crisis que vive la víctima. Mientras no se le entienda, no se le puede ayudar.

No debe olvidarse que la víctima es afectada negativa o positivamente, según las actitudes que asume la persona adulta que da el apoyo. El punto esencial en todo momento es el respeto a la individualidad, a los derechos humanos y a la esencia de cada ser humano. Por ello, el presente proyecto pretende visibilizar aquellas dificultades encontradas en el proceso que sigue la denuncia de abusos sexuales por el niño y los que le acompañan en el largo recorrido a través de las instituciones encargadas de la protección de la infancia y crear un modelo ad hoc para los participantes de las investigaciones que tengan que ver con niños y niñas entre 3 y 6 años de edad.

Enunciamiento del problema

El objetivo del presente trabajo es realizar un análisis de los factores que dan origen al proceso de victimización secundaria en declarantes por ser testigos de un evento violento en el que su testimonio es de crucial importancia para identificar al presunto imputado. Teniendo en cuenta que es un proceso que nunca es individual, sino que es el resultado en conjunto del sistema judicial y la sociedad, por lo cual

se pretende aclarar la incógnita sobre los alcances y limitaciones de estas testimoniales y, por ende, cuáles factores se asocian para producir victimización secundaria.

La ciudadanía no ha tenido conciencia de la violencia que sufren los niños y las niñas de nuestra sociedad hasta épocas recientes. Sin embargo, durante las últimas décadas y, ante su incremento, los estudios sobre los malos tratos y abusos que padecen los menores se han multiplicado por parte de psicólogos, sociólogos, juristas, pedagogos, etc., de manera que hoy disponemos de trabajos serios que ofrecen datos, tipología, evolución, alcance, prevención, consecuencias y tratamiento de estos delitos.

Por lo tanto, lo que sugiere el desarrollo de esta indagación es elaborar un instrumento ad hoc que pueda usarse para evitar la revictimización de los niños preescolares de 3 a 6 años que se encuentren en un proceso de declaración o de brindar testimonio por un delito de índole sexual en la Fiscalía de la zona occidente en el Estado de Chihuahua, ya que por las propias características del menor, en cuestión de su desarrollo, es más vulnerable y, por tanto, los servidores públicos deben privilegiar siempre los derechos de NNA.

Objetivos

Objetivo general

Desarrollar una capacitación para el personal que trabaja en el primer contacto y con las carpetas de investigación sobre los casos de abuso sexual con relación a la intervención con NNA.

Objetivos específicos

- Desarrollar una guía de intervención en materia de la entrevista investigativa en infantes de preescolar de 3-6 años.
- Sensibilización del personal de la Fiscalía de la zona occidente en espacios y atención seguro para NNA (perspectiva de infancia).

Plan de intervención

Los estudios referidos en el presente artículo son resultado de la primera fase del proyecto, enfocada a establecer y actualizar la identidad y subjetividad de la intervención en la entrevista investigativa con niños y niñas en torno a las declaraciones testimoniales a las que son sujetos, debido a que en la Fiscalía del Estado zona occidente, en ocasiones se observa que, en casos relativos a abuso sexual y violación, resultan ser testigos de dichos acontecimientos, por lo cual, los infantes pueden ser sujetos de investigación y declaratorias. La preocupación radica en que el personal no se percibe como actualizado en materia de perspectiva de la infancia, según las respuestas a una encuesta realizada con *Google Forms* y distribuida por *WhatsApp* por medio de los coordinadores de las diferentes unidades quienes, en los resultados concluyen que, aunque han recibido cierta capacitación, ésta no estuvo enfocada hacia el abordaje específico con NNA, por lo que, entienden, pueden cometer errores en sus estrategias para conseguir declaraciones de esta clase de testigos.

Con esto en mente, nos dimos a la tarea de ejecutar un plan de intervención que albergara las principales necesidades de capacitación que requiere el personal de

la Fiscalía zona occidente, principalmente los Ministerios Públicos, Ministeriales y cualquiera que, dentro de una investigación, tenga a bien a participar en la intervención con un infante implicado en una carpeta de investigación.

Esto nos llevó a emprender una investigación, principalmente teórica, tomando en cuenta, por supuesto, la perspectiva de la infancia, los tratados internacionales y de derechos humanos y la ley mexicana que garantiza los derechos de los infantes en los procesos judiciales.

Hallazgos

Si bien, en la investigación y recopilación de datos necesarios para este proyecto, encontramos poca información en el manejo específico de testigos infantes de violencia sexual, pudimos comprobar que en materia de legislación el estado mexicano va encaminado a garantizar dichos derechos, sin embargo, en la práctica nos encontramos que ni siquiera los servidores públicos que debieran manejar el contenido dedicado a este apartado de NNyA, estaban completamente actualizados en perspectiva de infancia.

Por lo que, la idea de desarrollar un producto que fuera útil y de fácil acceso, surgió como la acción a continuar, por tanto, el proyecto se convierte en un intento de aportación institucional para sensibilizar al personal en materia de intervenciones con los infantes, sobre todo a las edades de 3 a 6 años, edades en las cuales son más vulnerables por sus características de desarrollo físico y cognitivo, que en ocasiones los lleva a ser sujetos a manipulación o mala praxis, ocasionando la victimización secundaria, que en un principio es deber del servidor público evitar.

Acciones

Por ello, al encontrar una base metodológica y teórica, nos dimos a la tarea de desarrollar este instrumento (cuestionario en línea) que nos serviría, posteriormente, como un facilitador de estrategias de intervención cuando se trabaja con infantes.

Posteriormente, se diseña la estructura inicial de un taller que pueda servir como inducción interna en materia de intervención en la entrevista investigativa en la infancia y, de este modo desarrollar una capacitación para el personal que trabaja en el primer contacto y las carpetas de investigación de abusos sexual en relación a la intervención con NNA para evitar la revictimización de estos testigos.

Análisis y resultados

La revictimización es el resultado de la implementación de procedimientos de atención inadecuados por parte del personal encargado de las investigaciones que trazan una ruta llena de obstáculos y que no respetan la vivencia penosa del infante al haber sido testigo de una situación de abuso o violación sexual, además, se requiere su testimonio como fuente confiable de información para activar los cargos en contra de un supuesto responsable o imputado.

Al no estar preparados los investigadores para trabajar con la psique infantil, se pueden reactivar emociones negativas en relación con el delito y propiciar una repetición de la experiencia de violencia, pudiendo causar un daño permanente en la psique del infante. En este tipo de intervención, es importante señalar que las entrevistas, bajo este perfil de abuso sexual, son especialmente difíciles de adjudicar, ya que presentan ciertas particularidades, las

cuales hacen referencia a, por ejemplo: que la naturaleza de este delito lo convierte en un evento privado. Raramente hay testigos, sin embargo, si uno de esos testigos es un infante entre los 3 y los 6 años, habrá limitantes que deben sortearse con estrategias propicias para lograr un informe más detallado y certero, debido claro a que los niños/as pequeños/as poseen habilidades verbales limitadas. Generalmente no entenderán el hecho concreto o el contexto de lo que sucedió o, incluso la normalización de ciertos eventos relacionados con el mismo abuso o el delito de violación. La otra causa de revictimización (muy inquietante), es la falta de coordinación institucional, de modo que nadie se hace responsable de lo que está ocurriendo a lo largo del proceso y, menos aún de los sentimientos del sujeto infantil y de sus familiares, así como tampoco de los problemas que atraviesan a consecuencia de la intervención.

Sobre el tema escasean investigaciones acerca del disfuncionamiento institucional y sus repercusiones en el psiquismo del menor.

Referencias

- ÁLVAREZ, M. y Smith, B. (2007). Revictimización Un Fenómeno Invisibilizado en la Instituciones. *Revista Medicina Legal de Costa Rica*. 24 (1) Marzo. Pp. 65-101.
- BERISTAIN, A. (1994). *Nueva Criminología desde el Derecho Penal y la Victimología*. España: Tirant Lo Blanch.
- CIDH. *Lineamientos principales para una política integral de reparaciones*. Washington, D.C., (febrero de 2008).
- GARCIA-Pablos, A. (1993). El Redescubrimiento de la víctima: Victimización secundaria y programas de reparación del daño. La denominada “victimización terciaria” (el penado como víctima del sistema penal). En:

Montoya, C. (s.f.). *La Protección de la Víctima en el Nuevo Ordenamiento Procesal Penal*. Manuscrito presentado para su publicación.

NEUMAN, Elias. *Victimología. El rol de la víctima en los delitos convencionales y no convencionales*. Editorial Universidad, Buenos Aires, 1984, pp. 17-57.

Identificación de elementos de mejora a partir de la dimensión personal: un acercamiento desde la evaluación respondente

MARA RUIZ LEÓN

Docente investigadora de la UPNECH

Resumen

El presente escrito es producto de una intervención en el contexto de la Especialidad en Atención Integral a la Violencia Sexual en la Niñez y Adolescencia (EAIVSNA) en su primera generación, denominada “generación piloto”, a través de la cual se identifican elementos de mejora desde la dimensión personal con el propósito de consolidar a esta especialidad en modalidad virtual. Para ello, se realiza un proceso de evaluación cualitativa con base en el modelo de evaluación respondente, para lo cual se retoman sus elementos torales: reivindicaciones, preocupaciones y problemas que surgen durante el inicio, desarrollo y conclusión de la especialidad. Los resultados se engloban en la necesidad de llevar a cabo un rediseño que tome en cuenta las necesidades encontradas en esta dimensión.

Introducción

El artículo que se presenta a continuación es el resultado parcial de la evaluación de la Especialidad en Atención Integral a la Violencia Sexual en la Niñez y Adolescencia (EAIVSNA), cuyo propósito es la identificación de elementos de mejora desde la dimensión personal, tomando como informantes, en esta fase, a los egresados de la primera generación, también denominada “generación piloto, 2021.” Para ello, se utiliza la evaluación cualitativa con base en el modelo de la evaluación respondente, cuyo planteamiento central consiste en la participación de todos los involucrados en la puesta en práctica de un programa educativo para discutir y facilitar la toma de decisiones con la finalidad de lograr la mejor continua. Para ello, toma como base tres elementos torales que facilitan la evaluación: reivindicaciones, preocupaciones y problemas que surgen durante el trayecto formativo.

En la primera parte se presentan los referentes teóricos, entre los que se ubican los antecedentes del modelo y se explica en qué consiste el modelo respondente; posteriormente, se plantea el recorrido metodológico para continuar con la presentación de resultados y conclusiones.

Referentes teóricos

Antecedentes

La educación superior y el posgrado han presentado importantes desafíos, sobre todo en los países de América Latina, en particular, con relación a los procesos de evaluación de los programas. Las respuestas a preguntas como: ¿qué evaluar?, ¿para qué?, ¿con qué parámetros de referencia? y

¿para quién?, así como la pertinencia y el impacto social a nivel local y global, son tareas prioritarias, dignas de tenerse en cuenta como parte de la gestión para el mejoramiento continuo (Granados et al., 2004).

En los años treinta se registran los primeros modelos evaluativos a partir de los trabajos realizados por Tyler, quien acuñó el término Evaluación Educacional, presentando una visión renovada del currículo. Desde este modelo, los evaluadores se constituyen como colaboradores para quienes elaboran el currículo con base en los resultados obtenidos por los estudiantes a partir de la elaboración de diversos tests de desarrollo (Foronda & Foronda, 2007).

Durante los años cuarenta y cincuenta la visión tayloriana, centrada en la medición de los resultados, siguió vigente y tuvo una gran acogida por profesores y estudiantes de toda Latinoamérica (Salcedo Galvis, 2010) e introdujo diversos recursos para implementar cambios radicales en las formas de enseñar y aprender, de crear conocimientos y de evaluar la enseñanza y el aprendizaje, lo cual generó un incremento en la práctica de la evaluación del personal docente y educacional (Mora, 2004).

Para los años sesenta y setenta, la evaluación comenzó a ser financiada por agencias externas y se profesionalizó, dando por concluido el periodo conocido como “de complacencia” y dio paso a los criterios de utilidad y relevancia (Foronda & Foronda, 2007). A la par, se planteó la necesidad de elaborar nuevos proyectos para el desarrollo del currículo y la evaluación se reconceptualizó como parte de un proceso de investigación y control (Mora, 2004).

De este modo se inició el desarrollo de nuevas perspectivas, modelos y metodologías de evaluación y de programas de formación de evaluadores. Entre las contribuciones más conocidas, se destacan los trabajos de Cronbach (1963), Glaser (1963), Scriven (1967, 1974), Eisner (1969, 1971), Tyler (1967), Stake (1967, 1975), Stufflebeam y

otros (1971), así como Worthen & Sanders (1973), Popham (1975, 1978) y House (1977), citados por Salcedo (2010), para quienes la evaluación no se limita sólo a la consecución de objetivos de aprendizaje, sino como “el proceso de identificar, obtener y proporcionar información útil y descriptiva acerca del valor y el mérito de los momentos de la planificación, la realización y el impacto de un objeto determinado con el fin de servir para la toma de decisiones, solucionar los problemas de responsabilidad y promover la comprensión de los fenómenos implicados (Foronda & Foronda, 2007, p. 21)”.

Durante los años ochenta, cobró particular importancia la evaluación cualitativa en diversas variantes, dado el auge del constructivismo que se popularizó, prácticamente en todos los niveles educativos. Así surge la crítica artística propuesta por Eliot Eisner en 1976, la evaluación responsiva de Stake, la evaluación iluminativa a través de Malcolm Parlett y David Hamilton y el modelo de evaluación democrática, basado en Barry MacDonald (Chahuán-jiménez, 2009).

En los noventa y el inicio del nuevo siglo, la evaluación estuvo centrada de manera particular en la llamada calidad educativa. De este modo se inicia un debate interminable entre lo que es calidad y la forma de evaluarla. Se establecieron diversas metodologías que permiten elaborar comparativas a nivel nacional e internacional; no obstante, esta visión no estuvo exenta de críticas y cuestionamiento, en cuanto a la medición de resultados, con un visible descuido a los procesos que le subyacen (Lacueva, 2015).

En la actualidad, la evaluación es vista como un fenómeno complejo. En palabras de Lozano (2018, p. 1): “¿Cómo entender la dinámica escolar y el proceso de apropiación de los aprendizajes de los estudiantes, si no es desde una visión de interdependencia e interacción de factores y diversos elementos entre estudiantes, docentes y otros

agentes educativos que coexisten en un determinado espacio y tiempo?” Esta interrogante engloba las propuestas evaluativas orientadas a considerar al evaluador inmerso en el mismo sistema que evalúa e influye en lo observado e incluso puede sesgar, interferir o hacer sinergia con los sujetos que evalúa y cuyos juicios son siempre relativos y autorreferenciales (Lozano, 2018). Este breve recorrido por los principales modelos evaluativos durante el siglo XX hasta la actualidad permite contextualizar la evaluación cualitativa bajo el modelo de la evaluación responsiva como el referente teórico-metodológico que orienta el proceso evaluativo realizado en la EAIVSNA.

La evaluación responsiva en la Especialidad en Atención a la Violencia Sexual en la Niñez y Adolescencia (AIVSNA)

La evaluación de programas educativos es un campo que ha ido en crecimiento desde los años 90 en los Estados Unidos de América, primeramente, para extenderse después al resto de los países de América Latina (Seguí, 2019). En los últimos 20 o 30 años, los modelos cualitativos de evaluación han cobrado relevancia, debido a la utilidad manifiesta en mirar los programas educativos desde diversas aristas.

La evaluación cualitativa cumple una serie de funciones: diagnóstica, adapta y controla, pero, además informa, permite hacer adecuaciones pertinentes y orienta la toma de decisiones (Chahuán-jiménez, 2009). Por tanto, esta evaluación cumple funciones institucionales, sociales, históricas y política (Gamboa & Castillo, 2013). En este sentido, la evaluación responsiva permite evidenciar los

intereses y perspectivas plasmados en el proceso de gestión del conocimiento y se centra en la sensibilidad y concertación de intereses y necesidades de los involucrados, permitiendo visualizar los procesos como productores de información y guía de decisiones concernientes a las prácticas de gestión del conocimiento.

Desde la evaluación responsiva no sólo se miden resultados, se describen procesos y se dan juicios, sino que se toma en cuenta a los involucrados, sus preocupaciones, intereses y problemas; asimismo, es emergente, en tanto se forma en la medida en la que se avanza en el proceso de evaluación.

Entre las peculiaridades de la evaluación responsable, destacan las siguientes: se orienta a describir las actividades de un programa educativo, concede más importancia a los problemas que a las teorías, toma en cuenta las diferentes interpretaciones de aquellos que están implicados en el programa, debe responder a las necesidades de información y al nivel de conocimiento de quienes se encuentran interesados en el mismo, proporciona a los interesados la experiencia vicaria del programa y los implica en sus análisis y valoración (Fonseca, 2007).

El plan de evaluación responsiva tiene como punto de partida (o de apoyo) tres elementos organizadores del proceso: reivindicaciones (intereses o aspectos positivos), preocupaciones (aspectos desfavorables) y problemas (desacuerdos) de los evaluados (Vega, n.d.).

Cabe destacar que el modelo de evaluación responsiva es considerado constructivista desde su postura epistemológica, ya que presenta un cambio de paradigma epistemológico sistémico constructivista que:

“... traslada el foco de la atención desde el ser de las cosas observadas al observador como sistema (Mora, 2004)”.

La Especialidad en Atención a la violencia sexual en la niñez y adolescencia (AIVSNA) surge como parte de la oferta educativa de la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua (UPNECH), de la responsabilidad social como institución de educación superior y de la pertinencia educativa, entendida como la posibilidad para adecuar, generar y hacer conveniente los contenidos educativos. Ante ello, en colaboración con la Red Estatal para la Atención a la Violencia Sexual en la Niñez y Adolescencia y la participación de diversos especialistas, diseñan, desarrollan e implementan dicha especialidad.

Uno de sus propósitos es dar respuesta a la formación específica de profesionales que atienden esta problemática particular en el estado de Chihuahua e inicia formalmente en el año 2020 con la primera generación y en el contexto de la pandemia, por lo que se oferta en línea por medio del Centro de Estudios y Educación Virtual (CEEV) de esta institución.

Una vez egresada esta primera generación, es imperante evaluar el programa con la finalidad de identificar los elementos de mejora y herramientas teórico-metodológicas que permitan enriquecer el diseño de dicha especialidad en la modalidad virtual.

Metodología

Para llevar a cabo la evaluación, se utiliza la evaluación cualitativa a través del modelo de la evaluación responsiva. Cabe destacar que este artículo forma parte de un estudio evaluativo mayor en el que se pretende evaluar de manera general el diseño y desarrollo de la especialidad, una vez egresada la primera generación. No obstante, esta primera entrega da cuenta de la identificación de elementos de me-

jora de la EAIVSNA a través de las condiciones personales de los egresados de la primera generación.

El objetivo general es evaluar la Especialidad Atención Integral de la Violencia Sexual en la Niñez y Adolescencia que oferta la UPNECH y los objetivos específicos son: identificar los elementos de mejora desde la visión de los egresados de la primera generación de la especialidad en Atención Integral a la Violencia Sexual en la Niñez y Adolescencia y brindar herramientas teórico-metodológicas tendientes al enriquecimiento del diseño de la especialidad en la modalidad virtual.

Para la recopilación de la información, se empleó un cuestionario tipo Formulario de Google, que fue enviado vía correo electrónico al total de los egresados de la primera generación, constituida por 18 profesionales, de los cuales, 8 dieron respuesta al cuestionario enviado.

Posteriormente, la información fue categorizada a través de la dimensión de condiciones personales en el desarrollo de la especialidad y de los tres elementos organizadores del proceso, según la evaluación responsiva: reivindicaciones (intereses o aspectos positivos), preocupaciones (aspectos desfavorables) y problemas (desacuerdos). A partir de ello, surgen los resultados, que a continuación se detallan.

Discusión y resultados

Reivindicaciones: aspectos positivos para el ingreso, desarrollo y conclusión de la EAIVSNA desde la dimensión personal

La vida adulta es compleja y no en pocas ocasiones, los múltiples roles que se desempeñan pueden fungir como estresores a nivel personal y profesional e incluso convertirse

en impedimentos para otros procesos formativos, por el contrario, cuando las condiciones personales son propicias pueden llevarse a cabo procesos formativos adicionales a la carrera de origen que se contemplan como posibilidad viable. Así, entre los egresados de esta primera generación, las condiciones personales para el desarrollo de la especialidad se encuentran, mayormente, en relación con la capacidad para gestionar sus tiempos personales, de acuerdo con la modalidad virtual, sobre todo en el contexto de la pandemia, destacando sus fortalezas y bondades en concordancia con lo encontrado en otros estudios al respecto (Mendoza, 2020). Asimismo, el interés como factor intrínseco para seguir procesos de profesionalización en el ámbito de su desarrollo profesional y personal, en donde se destacan los aprendizajes para toda la vida (Esquivel & Rojas, 2004).

Finalmente, permea la valoración positiva del acompañamiento por parte de los especialistas, facilitadores, así como la dinámica de cooperación y diálogo que se estableció entre compañeros, que permitió un clima favorable de relaciones interpersonales y la construcción colectiva del conocimiento, así como altos niveles de satisfacción personal (Mendoza, 2020).

Preocupaciones: aspectos no favorables para el ingreso, desarrollo y conclusión de la EAIVSNA desde la dimensión personal.

Uno de los elementos que mayor preocupación genera entre los egresados, tiene que ver con las insuficiencias que experimentaron al ingresar al programa y que consideran que fueron fuente de preocupación personal; de este modo, podemos mencionar la necesidad de inducción y la modalidad pues, al carecer de los elementos básicos en ambos aspectos, esto generó angustia y malestar, sobre todo en

aquellos que carecían de experiencias previas en la modalidad virtual.

Cabe destacar que, en el contexto de la pandemia, las habilidades digitales son indispensables y necesarias, sobre todo porque es una modalidad que sin duda tenderá a aumentar, como bien lo documentaron con anterioridad diversos estudios al respecto (Aguirre & Ruiz, 2012; Dorego, 2006; Liderazg & Andión, 2013). Al mismo tiempo, acentúan la necesidad de llevar lo aprendido a otros contextos a través de medios que no sean necesariamente digitales (por las limitaciones que estos revisten) y que nos permitan llegar a mayor número de población diana como maestros, padres y madres de familia, así como diversos actores sociales. Estas preocupaciones, lejos de ser un obstáculo o una barrera, dejan ver la importancia otorgada a los aprendizajes construidos y su necesidad de compartirlos con otras personas en el contexto de la violencia sexual en el estado.

Problemas: desacuerdos suscitados en el desarrollo y conclusión de la Especialidad desde la dimensión personal.

La mayor disconformidad, con respecto al desarrollo del programa, se puede encontrar en relación con la elaboración del documento que da cuenta de la intervención llevada a cabo para fines de titulación, al considerar que, durante el trayecto formativo, poco podían vislumbrar sobre su desarrollo y contenido. De este modo, existe una sensación de sorpresa o elementos inesperados, para los cuales se consideran poco preparados, con independencia a la formación recibida en cuanto al proceso metodológico.

Desde esta arista, la elaboración de este documento se convierte en un desafío a nivel, no sólo profesional,

también personal, pues implica equilibrar una multiplicidad de roles profesionales y personales. Así, la elaboración de un trabajo de esta naturaleza es un aprendizaje práctico y complejo a la vez, alejado del ejercicio profesional y más cercano a la cultura investigativa, tan poco ejercida en todos los niveles educativos; por tanto, no es de extrañar que este camino sea considerado sinuoso y con múltiples dificultades; en otras palabras, es un pasaje gradual de adentramiento en una cultura nueva, determinada a partir de métodos y formas de análisis, argumentación y discurso específico (Carlino, 2005).

Pero, además, requiere de un acompañamiento puntual y cuidadoso, es decir, un soporte externo que construya los andamios del proceso y también un soporte institucional corporeizado en la experiencia y dedicación del director de tesis. Ambos, institución y director, serían responsables de señalar el camino, indicando lo que se espera por parte de las instituciones y/o de sus directores: todo el apoyo y guía que precisan para emprender el viaje, apenas ingresen al posgrado y así disponer de estímulo y referentes para lograr continuarlo (Carlino, 2005). Por tanto, el diseño y la implementación de la intervención y la construcción del documento debieran ser más claros y contundentes desde el inicio de la especialidad.

Conclusiones

Este primer acercamiento desde la dimensión personal hacia la identificación de elementos de mejora en el desarrollo y conclusión de la especialidad, a partir de la visión de los egresados, permite visualizar la experiencia como satisfactoria, en la que predomina una valoración positiva con realce hacia los aprendizajes profesionales y para la vida, la

modalidad como posibilidad para una mejor gestión de los tiempos personales y el interés por las temáticas como una cuestión de ética profesional.

Del mismo modo, se revelan áreas de oportunidad, sobre todo en lo referente a la falta de dominio de las tecnologías de la información y la comunicación, el manejo de plataforma, la falta de inducción al tema, pero, sobre todo en relación con el proceso metodológico y los lineamientos para la elaboración, puesta en práctica de la intervención y sistematización de la experiencia para la construcción del documento con fines de obtener el título de la especialidad.

Se hace necesario hacer los ajustes pertinentes con la finalidad de lograr que la mayor parte de los que ingresan al programa, concluyan el proceso a través de mejorar el sistema de acompañamiento en la elaboración del proyecto de intervención, la puesta en práctica y la construcción del informe final, pues esto coadyuva a la eficiencia terminal y a la mayor satisfacción personal durante y posterior al programa y su impacto en la comunidad.

Referencias

- AGUIRRE, G., & Ruiz, M. del R. (2012). Competencias digitales y docencia: una experiencia desde la práctica universitaria. *Innovación Educativa*. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-26732012000200009
- CARLINO, P. (2005). ¿Por qué no se completan las tesis en los postgrados? Obstáculos percibidos por maestrandos en curso y magistri exitosa. *Educere. La Revista Venezolana de Educación*, 9(30), pp. 415–420. <https://www.redalyc.org/pdf/356/35603020.pdf>

- CHAHUÁN-Jiménez, K. (2009). Evaluación cualitativa y gestión del conocimiento. *Educación y Educadores*, 12(3). http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0123-12942009000300010
- ESQUIVEL, L., & Rojas, C. (2004). Motivos de estudiantes de nuevo ingreso para estudiar un posgrado en: *Educación. Revista Iberoamericana de Educación*, 1-15.
- FONSECA, J. G. (2007). Modelos cualitativos de evaluación. *Educere*, 11(38), pp. 427-432. http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-491020070003000007&lng=es&nrm=iso&tlng=es
- FORONDA, J., & Foronda, C. (2007). La evaluación en el proceso de aprendizaje. *Perspectivas*, pp. 15-30.
- GAMBOA, R., & Castillo, M. (2013, March). La evaluación cualitativa en el campo social y en educación. *Revista Posgrado y Sociedad*, pp. 45-60. <https://revistas.uned.ac.cr/index.php/posgrado/article/view/385/284>
- GRANADOS, H., Mercado, I., & Delgado, A. (2004). Evaluación académica del posgrado: *Un estudio de los procedimientos de gestión aplicados en el ámbito latinoamericano*. Universidades, pp. 29-38. <https://www.redalyc.org/pdf/373/37302705.pdf>
- LACUEVA, A. (2015). Evaluación de la Calidad Educativa: Democrática y para Avanzar. Evaluation of Educational Quality: Participatory and Forward-Focused. *Revista de Pedagogía*, pp. 36, 51-67.
- LOZANO, C. (2018). Evaluación de los Aprendizajes desde y para la complejidad. Debates, en: *Evaluación y Currículum*. Congreso Internacional de Educación y Evaluación.
- MENDOZA, L. (2020). Lo que la pandemia nos enseñó sobre la educación a distancia. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 12, pp. 343-352.

- MORA, A. (2004). La evaluación educativa: conceptos, modelos y periodos. *Revista Electrónica Actualidades Investigativas*, en: Educación, 4, pp. 1–29.
- SALCEDO Galvis, H. (2010). La evaluación educativa y su desarrollo como disciplina y profesión: presencia en Venezuela. *Revista de Pedagogía*, XXXI, pp. 331–378.
- SEGUÍ, F. (2019). *Evaluación responsiva del Proyecto Porta-e*. Universidad de Puerto Rico.
- VEGA, N. (n.d.). *El Modelo de Evaluación Responsiva-Constructivista*. Escuela de Trabajo Social. Retrieved December 2, 2021, en: www.ts.ucr.ac.cr

Concientización y formación de personas cuidadoras de NNA como estrategia para la prevención de riesgos ante el ASI

YOLANDA LIZETH SANDOVAL ACOSTA
*Unidad de Atención Psicosocial
Secretaría de Desarrollo Social*

Resumen

El presente documento sitúa el abuso sexual infantil como una problemática vigente y de necesaria atención en la ciudad de Chihuahua. Estando conscientes de las iniciativas previamente realizadas y ubicando un área de oportunidad, se construye una propuesta de intervención dirigida a madres, padres y personas cuidadoras de niños, niñas y adolescentes con el propósito de abonar el trabajo de prevención a través de un taller para la reducción de riesgos y fortalecimiento de factores de protección desde un enfoque de género y de derechos de las infancias y las adolescencias. El taller fue realizado en el transcurso de tres sesiones con un grupo de madres de familia por medio de plataformas para videoconferencias en línea. La experiencia enfatiza la necesidad de crear talleres adaptados a los contextos particulares y construir estrategias de prevención que sean integrales, en las que se pueda incluir a niños, niñas y adolescentes, en conjunto con sus familias y otros agentes so-

ciales como las escuelas, esto con el fin de generar mejores y mayores resultados.

Abuso sexual infantil

El abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes (NNA) es una problemática que ha estado presente a lo largo de la historia. A pesar de ello, no fue hasta mediados del siglo XX que distintas organizaciones y disciplinas científicas comenzaron a realizar estudios e intervenciones en torno a esta forma de violencia.

Según estadísticas de la Organización Mundial de la Salud (OMS), para el año de 2002 se calculaba que 150 millones de niñas y 73 millones de niños habían experimentado relaciones sexuales forzadas u otras formas de violencia sexual con contacto físico (Pinheiro, 2006), mientras que, para el año de 2012, la organización Save the Children compartía que una de cada cinco mujeres y uno de cada 10 hombres afirmaban haber sido víctimas de abusos sexuales en su infancia.

En el caso de México, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) de 2016, reportaba que 4.4 millones de mujeres de 15 años y más sufrieron abuso sexual durante su infancia, mientras que información compartida en 2019 por el Senado de la República, exponía que el país ocupaba el primer lugar en abuso sexual infantil con 5.4 millones de casos por año, informando también que Chihuahua era la tercera entidad con mayor incidencia en pederastia y trata infantil.

El abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes es una forma de violencia grave y una realidad innegable. Aun contando con estadísticas, puede especularse que el número de casos es mucho mayor, sobre todo debido a la

falta de denuncias, lo cual es aún más grave, ya que la mayoría de los agresores son familiares o personas cercanas a las víctimas.

Esta forma de violencia sexual tiene un gran impacto en las víctimas, quienes experimentan miedo, ansiedad, desconfianza, baja autoestima, trastornos emocionales, del sueño y alimenticios, esto además de posible consumo de drogas y/o alcohol, fracaso o deserción escolar, depresión, conductas auto-lesivas y/o suicidas, por nombrar algunas. Estas secuelas generan desestabilización en el desarrollo, autopercepción y socialización de la persona sobreviviente, afectando su calidad de vida.

Prevención del abuso sexual

Las múltiples formas de violencia que existen contra niños, niñas y adolescentes han dado pie a la generación de programas y proyectos de atención y/o prevención, estos últimos encaminados a la disminución de estas prácticas. Según el Comité de los Derechos del Niño en su Observación General nro. 13 (2011), las medidas de prevención deben ser dirigidas a niños, niñas y adolescentes, así como familias, comunidades y profesionales que trabajan con esta población e instituciones (públicas y de la sociedad civil).

El Protocolo de prevención del abuso sexual infantil a niñas, niños y adolescentes del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF, 2017) estipula, dentro de su ámbito de acción, dos niveles de prevención; a) primaria: dirigida a toda la población en general, la cual se realiza cuando los abusos aún no han ocurrido, favoreciendo su detección oportuna. Se centra en la difusión y sensibilización de la violencia y el abuso y; b) secundaria: dirigida a poblaciones vulneradas identificadas como de

alto riesgo. Se realiza para atenuar los factores de riesgo y reducción de daños.

En la prevención primaria se involucran: a) niños, niñas y adolescentes, fomentando habilidades, comportamientos y actitudes saludables; b) madres, padres y personas adultas responsables de su protección, promoviendo competencias parentales positivas y de respeto a los derechos de NNA; c) escuelas, involucrando a la comunidad educativa para la enseñanza no violenta o discriminatoria y fomentando habilidades para la detección y adecuada actuación ante el abuso sexual y; d) comunidad (instituciones y sociedad civil), impulsando redes de apoyo, contención y denuncia.

En México se han llevado a cabo diversas iniciativas de combate frente al abuso sexual infantil, las cuales, aunque no se puedan verificar sus impactos a largo plazo, se convierten en elementos clave para continuar forjando las estrategias necesarias, con el fin de erradicar esta problemática que afecta a miles de niños, niñas y adolescentes.

En el caso de Chihuahua, muchas han sido las acciones surgidas en los ámbitos gubernamental, académico y de la sociedad civil para la prevención del abuso sexual infantil, algunas de ellas encaminadas a la capacitación, otras al trabajo directo con niños, niñas y adolescentes y otras cuantas a campañas de visibilización. Sin embargo, y tomando en consideración los resultados, experiencias y recomendaciones de las iniciativas nacionales y locales, se considera necesario implementar estrategias que integren el trabajo de prevención con madres, padres y personas cuidadoras de NNA, entendiendo que fungen un papel fundamental en la vida y desarrollo de niños, niñas y adolescentes.

Es por ello que para los fines del presente, se trabaja en torno a la prevención primaria, la cual tiene un carácter informativo y educativo, enfatizando que ésta fomenta

la reducción de riesgos, convirtiéndose en acciones para la promoción y gestión de factores de protección para niños, niñas y adolescentes ante el abuso sexual. Igualmente es importante mencionar que esta labor está dirigida a madres, padres y personas cuidadoras de NNA, entendiendo por estas últimas a quienes comparten las labores de cuidado (como pueden ser otros integrantes de la familia) y también aquellas personas que se dedican a brindar servicios de esta índole.

Contexto institucional

En la Secretaría de Desarrollo Social del Estado, como parte de la Dirección de Cohesión Social y Participación Ciudadana, se encuentra la Unidad de Atención Psicosocial (UAP), creada en 2017. La UAP tiene por objetivo incidir en la recuperación y mitigación de los daños psicosociales, atendiendo los efectos traumáticos y el sufrimiento para recuperar el bienestar emocional y mental, tanto a nivel individual como familiar y comunitario. Uno de sus propósitos es la prevención del abuso sexual infantil, el cual ha realizado a través de la implementación de talleres dirigidos a niños y niñas y también por medio de la facilitación de capacitaciones y talleres dirigidos a personal docente de diversas instituciones educativas, así como a algunas asociaciones civiles.

Los talleres que se imparten a población infantil llevan por nombre “conociendo mi cuerpo” y “este cuerpo es mío” y están dirigidos a niños y niñas en edad preescolar y escolar, respectivamente. Tienen como propósito que estos y estas cuenten con información básica sobre sexualidad y que adquieran herramientas para la detección o reconocimiento de situaciones de riesgo, de violencia y/o

abuso sexual, así como pautas de actuación en caso de presentarse.

Estos talleres son impartidos mayormente en instituciones educativas, aunque también en algunos Centros de Servicios Comunitarios Integrados del Estado y en otros espacios comunitarios, tanto en la capital como en otros municipios y tienen una duración de seis sesiones, incluyendo, en un primer momento, una sesión con madres, padres y personas cuidadoras con la finalidad de informarles sobre los objetivos y contenidos del taller, pero sin profundizar ellos.

A pesar de esta labor, realizada por la Unidad de Acompañamiento, en donde se han obtenido resultados positivos y se han identificado casos de abuso sexual que han podido ser atendidos o canalizados a las instituciones competentes, no se han llevado a cabo acciones de prevención dirigidas específicamente a madres, padres y personas cuidadoras de NNA.

Además, hay que recordar que el protocolo de prevención del abuso sexual infantil a niñas, niños y adolescentes del DIF menciona la necesaria participación de NNA, así como de madres, padres y personas responsables del cuidado, protección y formación de esta población, afirmando que:

La prevención del abuso sexual a niñas, niños y adolescentes tiene como base la comprensión de la necesidad de brindar las condiciones efectivas de protección, siendo los familiares adultos y en particular los padres y madres las figuras centrales, por lo que es fundamental emprender acciones de educación preventivas, de orientación y capacitación para desarrollar las competencias parentales positivas, modelos de crianza basados en el respeto y el ejercicio pleno de los derechos de niñas, niños y adolescentes (2017, pág. 57).

Partiendo de la premisa de la importancia del trabajo con las familias y personas cuidadoras de niños, niñas y adolescentes, se propone crear una estrategia de prevención, dirigida a esta población, que coadyuve a la protección de NNA ante el abuso sexual.

Propuesta de intervención

El proyecto de intervención propuesto en este documento tiene la intención de brindar el conocimiento y las herramientas necesarias a madres, padres y personas cuidadoras de niños, niñas y adolescentes para procurar y promover los factores de protección y de disminución de riesgos ante el abuso sexual infantil.

Desde la postura del presente trabajo, se entiende que la labor a realizar debe procurarse desde un enfoque de género que brinde la posibilidad de promover una educación libre de violencia, acceso a información científica y verídica y la construcción de la igualdad dentro y fuera de los hogares. De igual manera, debe partir desde un enfoque de derechos de las infancias y las adolescencias, enfatizando que el trabajo de prevención no se trata meramente de la obligación de madres y padres de procurar y salvaguardar el bienestar de sus hijos e hijas, sino del derecho que ellos y ellas tienen a vivir una vida libre de cualquier forma de violencia.

Es por ello que se plantea como objetivo general: concientizar y formar a madres, padres y personas cuidadoras de niños, niñas y adolescentes en torno al abuso sexual infantil, a través de un taller para la prevención de riesgos y fortalecimiento de factores de protección desde un enfoque de género y de derechos de las infancias y las adolescencias, estipulando como objetivo específico: diseñar e

implementar un taller dirigido a madres, padres y personas cuidadoras, sobre el abuso sexual en la infancia y la adolescencia, las formas de reducir riesgos y generar factores de protección, así como las rutas o protocolos de actuación ante un caso.

Las metas de esta propuesta consisten en el diseño e implementación de un taller dirigido a madres, padres y personas cuidadoras para la promoción de factores de protección y disminución de riesgo ante el abuso sexual infantil, con un resultado de 15 participantes concientizados/as e informados/as por medio del taller.

Taller para la prevención de riesgos y gestión de factores de protección

El taller diseñado como parte de la propuesta de intervención, ha sido nombrado Taller EVRA, retomando las iniciales de cuatro palabras claves: escuchar, validar, reconocer y acompañar, las cuales son acciones fundamentales que deben considerarse al momento de alguna revelación, pero que también aportan a los procesos de prevención, ya que permiten fortalecer los vínculos, la confianza y la comunicación entre personas cuidadoras y los/as NNA.

El taller está conformado por tres sesiones con una duración de 90 minutos cada una, adaptado para modalidad virtual. Para la delimitación del contenido se retomaron las sugerencias planteadas a través de las entrevistas realizadas al personal especializado en atención a violencia y abuso sexual que forma parte de la Unidad de Atención Psicosocial y también material bibliográfico como manuales, talleres y folletos sobre prevención del abuso sexual. A partir de lo anterior, se establecieron una serie de preguntas que cumplen una doble función, la primera es la de

delimitar el contenido temático y la segunda, la de brindar estructura al taller, permitiendo orientar cada una de las sesiones de forma práctica y coherente; estas preguntas son: ¿qué es el abuso sexual?, ¿qué se dice del abuso sexual?, ¿quiénes son abusadores y quiénes son víctimas?, ¿cómo puedo identificar el abuso sexual?, ¿qué puedo hacer para prevenir el abuso sexual? y ¿qué hago ante un abuso sexual?

Partiendo de las preguntas guías se diseñaron y planearon las tres sesiones que conforman el taller, construyendo para cada una un propósito:

- Primera sesión: que las y los asistentes conozcan la conceptualización de la violencia y el abuso sexuales contra niñas, niños y adolescentes, haciendo énfasis en las formas en la que éste puede presentarse, así como reflexionar sobre algunos mitos y creencias en torno al abuso sexual.
- Segunda sesión: que las y los asistentes obtengan información sobre las características de los agresores y las víctimas de abuso sexual, enfatizando que no existen perfiles específicos, que conozcan los factores que pueden poner en mayor riesgo a niños, niñas y adolescentes y que aprendan a identificar los indicios de un posible abuso sexual.
- Tercera sesión: que las y los asistentes obtengan información para construir y fortalecer los factores de protección para sus hijos e hijas, enfatizando la importancia del reconocimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes, la educación sexual y las prácticas de crianza basada en los buenos tratos y que obtengan el conocimiento y las herramientas para saber cómo actuar y a dónde acudir en el caso de presentarse un abuso sexual.

Logros, impacto y limitaciones

El proceso de implementación y evaluación del proyecto presentó, como sucede comúnmente en cualquier propuesta de intervención, una serie de aciertos, barreras y modificaciones. Cabe decir que, si bien se cumplió con el objetivo de diseñar e implementar un taller sobre prevención de riesgos ante el abuso sexual infantil, dirigido a madres, padres y personas cuidadoras, no se tuvo éxito con respecto a la meta, en la cual se estipulaba la participación de 15 personas, contando al final con únicamente cuatro, siendo todas madres de familia, un resultado, además, algo inesperado, ya que se consultó a las personas sobre sus horarios de disponibilidad para el taller. Se puede especular que el contexto actual de pandemia en el que madres y padres de familia se encuentran en dinámicas mayormente estresantes, afectó en este resultado, no tanto en el posible interés que puedan tener con relación al tema, sino en cuanto a los pocos espacios y oportunidades para poder acudir a un taller.

Algunos aspectos relativos a la planeación, como el periodo de ejecución, tampoco resultaron como fueron definidos. Aunque en un inicio ya se contaba con una aprobación para la implementación del taller, los cambios suscitados al interior de la institución generaron modificaciones, impactando con ello en las fechas de ejecución de este mismo, el cual fue planeado para el mes de mayo de 2021, pero implementado en el mes de junio.

Este proyecto ha sido una experiencia enriquecedora en diversos aspectos, el primero de ellos, derivado de la ardua labor que implicó su diseño, sobre todo al tratarse de una temática de la cual había estado aprendiendo en un proceso académico, pero que resultaba completamente nueva en términos de intervención. También resultó enri-

quedador realizar una actividad completamente nueva y contar con el apoyo de una compañera con experiencia y con mucha disposición. Ella realizó intervenciones atinadas, pertinentes y relevantes, así como retroalimentaciones respecto al diseño y desarrollo de cada sesión y la co-facilitación resultó ser un recurso valioso durante la implementación del taller.

Conclusiones y recomendaciones

La propuesta de intervención, presentada en este documento, fungió como un taller piloto, es decir, un taller de prueba, teniendo la intención de adaptarlo para integrarlo a los talleres de prevención de abuso, dirigidos a población infantil y adolescente que forman parte de la Unidad de Acompañamiento Psicosocial, espacio en el que, como ya se ha mencionado, se encontró esta área de oportunidad. El trabajo de prevención frente al abuso sexual debe ser de carácter integral, es por esta razón que el taller tenía la intención de enriquecer la labor, ya realizada por la UAP, con miras de poder brindar a las escuelas un servicio que contemplara el trabajo con niños, niñas, adolescentes, madres y padres de familia, así como con personal docente, administrativo y directivo. A pesar de que, al momento actual ya no pertenezco a la unidad de trabajo, dentro de la cual desarrollé esta iniciativa, el proyecto se encuentra a disposición de quienes, si así lo desean, tengan el propósito de trabajar en los procesos de prevención.

El diseño del taller contempló información sobre: conceptualización del abuso, tipos de abuso, mitos y creencias, características de abusadores y de víctimas y también sobre cómo identificar, prevenir y actuar ante el abuso. El taller fue de carácter introductorio, por lo que la informa-

ción compartida fue básica, pero relevante. Se considera que hay otros elementos de importancia y utilidad, como los que surgieron con relación a la discapacidad y la educación sexual en cuanto a las etapas de desarrollo, los cuales pudiesen ser incluidos en el contenido, pero prolongando el número de sesiones, aunque también pudiera ser viable diseñar talleres que aborden de forma específica dichas temáticas.

En relación con el desarrollo del taller en sus aspectos mejorables, se recomienda: establecer procesos de evaluación más eficientes, procurando la incorporación a largo plazo para conocer el impacto real de las actividades, ya que muchos de los proyectos, como es el caso del presente, no lo contemplan. También diseñar programas o proyectos de carácter integral, es decir, que sean dirigidos a población diversa como niños, niñas, adolescente, familias, organizaciones e instituciones. En cuanto a sus aciertos, se recomienda: utilizar el recurso de la co-facilitación y hacer uso de técnicas que permitan la participación de forma anónima (al ser un taller de modalidad virtual, se hizo uso de recursos online para la promoción de la participación, obteniendo evaluaciones positivas por parte de los participantes, quienes sentían mayor confianza al no temer ser juzgadas con sus aportaciones).

Como se ha mencionado, parte del contenido del taller estaba relacionado a las pautas de actuación ante indicios, hallazgo o revelación de un abuso e incluso sobre los procesos de denuncia, lo cual pudiera parecer contradictorio con el propósito de fomentar la disminución de riesgos y fortalecer los factores de protección, no obstante, debido al carácter de esta problemática, se considera que, no solamente es necesaria la prevención del abuso, sino también la prevención de la re-victimización y estigmatización de los/as sobrevivientes. Si las herramientas de protección que se están procurando no pueden evitar el abuso (porque éste

depende de muchos factores), lo que sí se puede es reforzar los procesos de acompañamiento que brindan madres, padres y personas cuidadoras a los/as sobrevivientes.

Se debe hacer mención del cambio de perspectiva, resultado de la experiencia de la ejecución del proyecto y del proceso formativo. Inicialmente se consideraba que la intervención consistía en un taller de prevención de abuso sexual infantil, no obstante, en el entendido de que esta problemática es multifactorial y que su evitación no depende de las víctimas ni de sus familias, se modificó esta postura para plantear un taller de prevención de riesgos y gestión de factores de protección, siendo así una acción encaminada a brindar las herramientas necesarias a madres, padres y otras personas cuidadoras para fortalecer la seguridad, respecto a los/as niños, niñas y adolescentes a su cuidado.

Por lo anteriormente mencionado, se considera, entonces, que cualquier propuesta o iniciativa de esta índole, o cualquier otra, encaminada a brindar información sobre el abuso sexual, debe contemplarse como una estrategia de reducción de riesgos y no como una acción de prevención de abuso, ya que este enfoque simplifica y reduce el problema, sin mencionar que pareciera otorgar la responsabilidad de evitar el abuso a las niñas, niños, adolescentes y a quienes cuidan de ellos y ellas. Además, se considera que un cambio de enfoque, como el que aquí se comenta, es útil e incluso necesario para que, también quienes son participantes en los talleres, visibilicen que el abuso, como cualquier otra forma de violencia, no es responsabilidad de las víctimas y que la procuración de la protección y seguridad de los NNA le corresponde también a la sociedad en general y a las instituciones.

Derivado de lo anterior, hay que enfatizar que los abusos sexuales siempre son responsabilidad de quienes los cometen. Aunque se trabaje en la procuración de factores de protección, estos no pueden pensarse, por más pe-

simista que pueda parecer, como garantía plena de que los abusos no sucederán. No se afirma con esto que dichas acciones sean inútiles frente al abuso (de ser así, no se habría planteado una propuesta de esta índole), sino que deben ser vistas como herramientas para prevenir escaladas del abuso, revelaciones tardías y/o re-victimización.

Sobra decir que, aunque pueda representar una obligación legal y normativa, la prevención y erradicación del abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes es una deuda histórica que como sociedad debemos resarcir.

Referencias

- Asociación para el Desarrollo Integral de Personas Violadas A.C. (ADIVAC). (2013). *El abc de la prevención de la violencia sexual infantil*. México, México: Asociación para el Desarrollo Integral de Personas Violadas A.C. (ADIVAC).
- DE LA GARZA Aguilar, J., & Díaz Michel, E. (1999). Prevención del abuso sexual en el menor. *Gaceta Médica de México*, 135(3), 267-274.
- Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana. (mayo de 2019). *Encuesta sobre prevalencia de violencia familiar y sexual en el estado de Chihuahua. Resumen ejecutivo*. Chihuahua, México.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). (2013). *Por qué, cuándo y cómo intervenir desde la escuela ante el abuso sexual a niños, niñas y adolescentes*. Argentina: Autor.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). (junio de 2017). *Cómo prevenir el abuso sexual contra nuestros hijos e hijas. Guía para padres y madres de familia*. Managua, Nicaragua: UNICEF.

- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2019). *Panorama estadístico de la violencia contra niñas, niños y adolescentes*. México.
- GARCÍA Piña, C. A., Loredó Abdalá, A., & Gómez Jiménez, M. (Marzo-abril de 2009). Guía para la atención del abuso sexual infantil. *Acta Pediátrica de México*, 30(2), pp. 94-103.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (18 de agosto de 2017). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH). Principales resultados*. México.
- KANTUN Puc, L. d., & Peña Castillo, R. F. (2014). Prevención del abuso sexual en una comunidad maya de Yucatán, México: relevancia de las características socioculturales. *Criminalidad*, 57(3), pp. 75-90.
- Organización de las Naciones Unidas. (18 de abril de 2011). Observación General No. 13 del Comité de los Derechos del Niño. *Derecho del niño a no ser objeto de ninguna forma de violencia*.
- PINHEIRO, P. S. (2006). Informe mundial sobre la violencia contra los niños y niñas. Nueva York: Naciones Unidas.
- Save the Children. (2012). *Violencia sexual contra los niños y las niñas. Abuso y explotación sexual infantil*. España: Save the Children.
- Senado de la República. (2019). Senado de la República, Coordinación de Comunicación Social. Recuperado en mayo de 2021, de <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/45796-mexico-primer-lugar-en-abuso-sexual-infantil.html>
- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral para la Familia. (Octubre de 2017). *Protocolo de Prevención del Abuso Sexual Infantil a Niñas, Niños y Adolescentes*. México, México.
- VIÑAS Velázquez, B. M., Mejía Ramírez, M. A., Martínez Álvarez, Y., & Islas Limón, J. Y. (2015). *Sexualidad*

positiva y prevención del abuso sexual infantil en la frontera norte de México. *PSIENCIA. Revista Latinoamericana de Ciencia Psicológica*, 7(1), pp. 9-16.

Manual introductorio a la atención integral de la violencia en la niñez y adolescencia

YUDITH GUADALUPE TAVARES ACOSTA

Psicóloga encargada de la Unidad de Primer Contacto en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, Zona Norte

Resumen

El presente artículo presenta una síntesis del trabajo, que tuvo como propósito asegurar que los funcionarios de reciente ingreso en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, sin importar el área de desempeño, tuviesen la oportunidad de participar en un proceso de inducción y capacitación formal en el tema de la Atención Integral de Casos de Violencia Sexual contra la Niñez y Adolescencia, que asegure que adquiera o refuerce, en todo caso, los conocimientos necesarios para realizar intervenciones adecuadas, éticas, precisas, oportunas, con perspectiva de género, de niñez y adolescencia, garantizando el respeto o cumplimiento a sus derechos sin prejuicios, con conocimientos científicos y que todo esto coadyuve con el esfuerzo de la víctima a su recuperación. Toda vez que este delito es de los que se atienden con mayor frecuencia y son estos grupos de edad quienes dependen más de las acciones que los adultos que les rodean, es necesario que el actuar de los funcionarios sea adecuado y que se logre crear un impacto positivo

en la vida del niño o adolescente; por este motivo se realizó tal proceso de capacitación con el producto final de este trabajo: El manual introductorio a la atención integral de la violencia sexual en contra de la niñez y adolescencia.

Introducción

El análisis de nuestra realidad nos muestra el estado actual de una problemática, que es uno de los flagelos de la sociedad en que vivimos: la violencia sexual ejercida en contra de niñas, niños y adolescentes, grupo altamente vulnerable, en función de su dependencia (en todo sentido) de los adultos que los rodean en cualquiera de los ámbitos en que se desarrollan.

Durante el transcurso de la especialidad, se fue gestando el proyecto de intervención que presento y que pretende cubrir una necesidad importante, identificada dentro del ámbito profesional en el que me desenvuelvo: la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Chihuahua, que con todo compromiso afronta el reto de atender a las víctimas directas e indirectas de estos delitos, con lo que ello implica, ya que las cifras nos superan por mucho en número.

Este reto es la capacitación, pues hay que establecer un punto de partida. Es oportuno y pertinente enfocar esfuerzos en definir un procedimiento de inducción a los nuevos funcionarios en la temática en cuestión y, sobre todo, a las responsabilidades que enfrentarán al ser parte del equipo, brindar una guía sobre lo que representa la atención integral, identificar claramente las consecuencias que estos delitos provocan en quienes lo sufren y las necesidades que se manifiestan, que serán materia de atención por parte de quienes prestan sus servicios en la comisión.

Es en base a lo anterior, surge la idea de crear un “Manual introductorio a la atención integral de la violencia sexual en la niñez y adolescencia”.

Contextualización

Ciudad Juárez es reconocida mundialmente por su alto índice de violencia en general; se le reconoce especialmente por el número de mujeres víctimas de feminicidio, en casos tan connotados como el conocido caso del “campo algodoner”.

También tiene un número elevado de víctimas de violencia familiar y sexual, por lo que la presente propuesta se desarrolla en función de las labores diarias de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado. Tal como su nombre lo indica, atiende diariamente a víctimas directas e indirectas de todos los delitos, siendo la violencia sexual uno de los que se presentan con más frecuencia.

Según registros estadísticos obtenidos de la CEAVE ZN:

En 2018 se recibieron 136 solicitudes de atención por el delito de abuso sexual y 307 por violación. En 2019 se recibieron 292 solicitudes para casos de abuso sexual y 592 para casos de violación. En 2020 se recibieron 331 solicitudes de atención para el delito de abuso sexual y 603 por violación. Hasta mayo de 2021 se recibieron 141 solicitudes por el delito de abuso sexual y 322 para el delito de violación, lo que evidencia claramente que los casos van en aumento.

Las principales áreas de atención dentro de la CEAVE ZN son:

1. La unidad de primer contacto. Son los primeros recipientes de las víctimas que solicitan algún

servicio, puede ser personalmente o por medio de un oficio remitido por parte del Agente del Ministerio Público. Realizan una entrevista inicial en la que identifican las necesidades de las víctimas y solicitan los servicios correspondientes de las otras unidades.

2. Trabajo social. Se encargan de brindar una amplia gama de servicios que las personas necesitan para atender las consecuencias de los hechos, en el caso de la violencia sexual serían atención médica, seguimiento a la norma 046, gestiones de albergues o refugios, en caso de ser necesario, traslados, gestión de viáticos o rentas entre muchos otros.
3. Psicología. En cuanto a la violencia sexual, tiene también múltiples actividades, como son la contención emocional en los casos recientes, acompañamiento a las unidades de investigación o al examen médico, la terapia psicológica individual o en colectivo o acompañamiento a juicios orales entre otras.
4. Jurídico. Sus funciones incluyen asesorar, aclarar dudas, informar a las víctimas acerca de los derechos que les asisten y hacerlos valer. También, acompañamiento a declaraciones en unidades de investigación, dar seguimiento a las carpetas de investigación y, en caso de que haya juicio, representar a las víctimas, velando por sus derechos, incluyendo el acceso a la justicia y a la reparación del daño.
5. Registro Estatal. Esta oficina se encarga de registrar a cada una de las víctimas que así lo desean. Alimentan un padrón de víctimas que se complementa a nivel estatal.

El hecho de que se cuente con la intervención de profesiones distintas, obviamente con perfiles distintos, implica hacer un esfuerzo por homologar los criterios para la atención, las habilidades personales y profesionales para que cualquiera que reciba y atienda a una persona en situación de víctima y que pueda hacerlo de una manera óptima, sensible a cada situación, a las necesidades específicas y con criterios adecuados.

Se hace indispensable una visión integral, la perspectiva de género, un enfoque diferencial y especializado, de infancia y adolescencia de derechos humanos y, especialmente en derechos de niñas, niños y adolescentes. Además de la debida diligencia y máxima protección, entre otros aspectos que hay que tener en consideración para brindar una atención adecuada.

Todo esto se pretende cubrir en el proyecto de intervención desarrollado, que es el Manual introductorio a la atención integral de la violencia sexual en contra de niñas, niños y adolescentes, dirigido a funcionarios de reciente ingreso en la CEAVE ZN.

El problema

En la CEAVE ZN no se cuenta, al momento, con un manual propio de introducción a la atención integral de la violencia sexual en contra de niñas, niños o adolescentes para los funcionarios en general, incluso para los de reciente ingreso, lo que puede derivar en atención inadecuada por parte del personal, con la presencia de omisiones y actitudes de victimización secundaria que trastocan los derechos de las víctimas de violencia sexual.

Los funcionarios utilizan herramientas que han adquirido a lo largo de su desarrollo profesional, de ma-

nera particular o en cursos que han sido proporcionados o gestionados por la misma Comisión y quienes los han impartido han proporcionado sugerencias o compartido sus materiales.

El no contar con capacitación formal y estructurada (matrices) por parte de la institución, expone a los colaboradores a cometer errores por desconocimiento y por falta de conciencia o compromiso para realizar adecuadamente sus funciones, causando impactos negativos en las víctimas.

Fundamentación teórica

UNICEF México define la violencia sexual infantil como “incitación o coacción para que un niño se dedique a cualquier actividad sexual ilegal o psicológicamente perjudicial, utilización de un niño con fines de explotación sexual comercial, utilización de un niño para la producción de imágenes o grabaciones sonoras de abusos sexuales, la esclavitud sexual, la explotación sexual en el turismo y la industria de viajes, la trata y la venta de niños con fines sexuales y el matrimonio forzado”, basado en el artículo 19 de la Convención sobre los Derechos del Niño.

La violencia sexual en contra de niñas, niños y adolescentes produce consecuencias en todas las esferas en las que se desenvuelven y es fundamental que los servidores públicos que los atiendan, en cualquiera de las áreas de la CEAVE, sean conscientes de las consecuencias que, tanto la víctima directa como las indirectas pueden padecer en el momento o enfrentar en un futuro.

Para ello es necesario que cuenten con herramientas y conocimientos fundamentales que les permitan tener una óptica amplia, atender con la sensibilidad y empatía,

respetando y garantizando sus derechos y propiciando la reparación integral del daño causado.

Los derechos de las víctimas y las responsabilidades de los servidores públicos ante ellas quedan plasmados en el siguiente marco jurídico:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (febrero 1917. Última reforma, mayo 2021).
- El Código de Procedimientos Penales del Estado de Chihuahua. (Marzo de 1987. Última reforma, agosto 2021).
- Convención de los Derechos del Niño. (20 noviembre de 1989).
- Las Reglas de Brasilia sobre el Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad. (XIV Cumbre Judicial Iberoamericana, marzo 2008).
- La Ley General de Víctimas. (2013, última reforma en mayo 2021).
- El Código Nacional de Procedimientos Penales. (5 marzo 2014. Última reforma en febrero 2021).
- La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. (04 diciembre 2014. Última reforma en enero 2021).

La Ley General de Víctimas, en su Capítulo I, indica:

“La presente Ley obliga, en sus respectivas competencias, a las autoridades de todos los ámbitos de gobierno y de sus poderes constitucionales, así como a cualquiera de sus oficinas, dependencias, organismo o instituciones públicas o privadas que velen por la protección de las víctimas, a proporcionar ayuda, asistencia o reparación integral. Las autoridades de todos los ámbitos

de gobierno deberán actuar conforme a los principios y criterios establecidos en esta Ley, así como brindar atención inmediata, en especial en materia de salud, educación y asistencia social, en caso contrario quedarán sujetos a las responsabilidades administrativas, civiles o penales a que haya lugar”.

Los principios de la Ley General de Víctimas están, contenidos en el Artículo 5 del Capítulo II, garantizan la forma en que las víctimas deben ser atendidas: dignidad, buena fe, complementariedad, debida diligencia, enfoque diferencial y especializado, enfoque transformador, gratuidad, igualdad y no discriminación, integralidad, individualidad e interdependencia, máxima protección, no criminalización, victimización secundaria, participación conjunta, progresividad y no regresividad, publicidad, rendición de cuentas, transparencia y trato preferente.

La reparación integral comprende las medidas de restitución, rehabilitación, compensación, satisfacción y garantías de no repetición en sus dimensiones individual, colectiva, material, moral y simbólica. Cada una de estas medidas será implementada a favor de la víctima, teniendo en cuenta la gravedad y magnitud del hecho victimizante cometido o la gravedad y magnitud de la violación de sus derechos, así como las circunstancias y características del hecho (Capítulo VI).

Objetivos

Objetivo general:

Crear un Manual introductorio para la atención integral de la violencia sexual contra la niñez y adolescencia a partir de reconocer las áreas de oportunidad en materia de capacitación a funcionarios de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Chihuahua, Zona Norte.

Objetivos específicos:

- Sensibilizar al personal de la CEAVE ZN respecto a la necesidad y trascendencia de la atención Integral y pertinente a víctimas de delitos sexuales.
- Brindar orientaciones teórico-metodológicas al personal de nuevo ingreso respecto a Atención Integral a la Violencia Sexual en contra de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Implementar un mecanismo formal de capacitación para la persona de nuevo ingreso de la CEAVE ZN respecto a la Atención Integral a la Violencia Sexual en contra de Niñas, Niños y Adolescentes.

Plan de prevención

ACTIVIDAD	FECHA
1. Elección de los temas a incluir en el manual.	Del 5 al 9 de abril de 2021
2. Desarrollar cada uno de los temas seleccionados.	Del 12 de abril al 30 de mayo de 2021
3. Dar forma al manual.	Del 01 al 15 de junio 2021
4. Presentar el manual a la Coordinación Regional, Zona Norte. Una vez aprobado planificar la capacitación.	16 de junio 2021
5. Sesión 1. Presentación del curso, generalidades y metodología. Introducción. La problemática del Abuso Sexual Infantil.	29 de junio 2021
6. Sesión 2. Patriarcado, género y adultocentrismo.	30 de junio 2021
7. Sesión 3. Derechos Humanos.	01 de julio 2021
8. Sesión 4. Marco normativo en materia de Niñas, niños y adolescentes.	02 de julio 2021
9. Sesión 5. Derechos de Niñas, niños y adolescentes.	05 de julio 2021
10. Sesión 6. Definiciones de violencia sexual en contra de NNA'S.	06 de julio 2021

11. Sesión 7. Normas 046 y 047.	07 de julio 2021
12. Sesión 8. Consecuencias de la violencia sexual.	08 de julio 2021
13. Sesión 9. Modelo ecológico.	09 de julio 2021
14. Sesión 10. Perspectiva psicosocial.	12 de julio 2021
15. Sesión 11. Proceso psicoterapéutico individual.	13 de julio 2021
16. Sesión 12. Estudio de casos.	14 de julio 2021

Resultados obtenidos

- Se conformó y aprobó el manual.
- Se contó con el apoyo y apertura, tanto de la coordinación regional como de las coordinaciones de área, para facilitar a los funcionarios su asistencia y participación.
- Se realizó el primer curso introductorio a personal de reciente ingreso en la CEAVE ZN.
- Cada una de las sesiones se desarrolló de la misma manera, iniciando con un cuestionario, que permitió hacer un sondeo de los conocimientos de los participantes en las temáticas a abordar.
- Se procedió a realizar la exposición de los temas de manera detallada y enfatizando los aspectos identificados como débiles al responder el cuestionario.
- Los resultados de cada sesión se registraron en una matriz con los sobresalientes.
- Puede resumirse que los temas quedaron comprendidos, la sensibilidad y conciencia de la importancia de cada uno y, sobre todo, la relevancia que cada uno tiene para su quehacer cotidiano. Todos estos aspectos quedaron bastante claros y fueron, como dije, comprendidos.

- Se homologaron los conocimientos y criterios básicos para la atención.
- Se logró sensibilizar y quedó comprendido el compromiso de cada uno de ellos en el abordaje integral de los casos que atienden.
- Un aspecto relevante, durante el desarrollo y posterior a la capacitación, ha sido el hecho de que cada una de las áreas ha conocido de manera más precisa los quehaceres de los demás, abriendo el panorama ante las posibilidades que se tiene de lograr mayores beneficios si se atienden de manera realmente interdisciplinaria y en equipo, los casos que se reciben.
- Adicionalmente, mayor conocimiento entre compañeros, desarrollo de empatía y relaciones profesionales más cercanas y empáticas, lo cual redundó en apertura a la comunicación, intercambio de ideas y colaboración, así como mayor beneficio para los usuarios como resultado.

Desafíos

En el tenor de la capacitación y desarrollo de competencias, punto de partida del presente proyecto, identifiqué que sería importante:

- Que el manual realmente se utilice como parte del proceso de inducción para los funcionarios que comiencen a brindar sus servicios profesionales.
- Establecer un programa formal de capacitación dentro de la CEAVE ZN, con matrices definidas y seguimiento, que permita el desarrollo continuo de las habilidades en el personal, así como la ac-

tualización de conocimientos y experiencias para brindar una atención óptima, acorde al “nivel” en el que se ubique a cada uno de los integrantes.

- Elaboración de un manual posterior a este, que sea de atención específica por área de servicio.
- Implementar círculos colaborativos periódicos de estudios de casos que permitan la interacción, exposición de propuestas y la visión integral para la atención de las víctimas.

Referencias

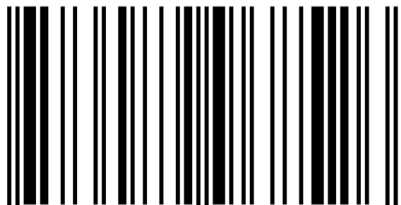
- Adultocentrismo: qué es y cómo combatirlo | Sistema Nacional de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes. En: <https://www.gob.mx/sipinna/articulos/adultocentrismo-que-es-y-como-combatirlo?idiom=es>
- ECHEBURRÚA, E. y Guerricaechevarría, C. (1998). Abuso sexual en la infancia. M.A. Vallejo (Ed.) *Manual de terapia de conducta*. Madrid.
- ECHEBURÚA, E. y Guerricaechevarría, C. (1999). *Violencia contra niños*. Barcelona.
- ORDÓÑEZ, F.S. (2013). ‘Locas y fuertes’: Cuerpos precarios en el Guayaquil del siglo XXI. *Íconos* (39), pp. 97-110. Recuperado de: <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/2706>

*Intervenciones Educativas para Atender Integralmente
a la Violencia Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes*

Se publicó en mayo de 2022,
en www.upech.edu.mx

Los temas abordados en este libro colectivo van desde el enfoque de derechos humanos para las niñas, niños y adolescentes, la perspectiva psicosocial para la atención de la violencia sexual, la capacitación a funcionarios públicos de primer contacto frente a un abuso sexual, hasta la prevención, detección, acompañamiento, identificación de elementos de mejora en las funciones y un manual introductorio para el abordaje más eficiente y empático ante estos casos tan lamentables como frecuentes.

ISBN: 978-607-99685-2-6



9 786079 968526